



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley Nº 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
Nº 295-2025-CCO-UNJ

Jaén, 07 de mayo de 2025.

VISTOS:

El Oficio Múltiple Nº 007-2025-UNJ-P/OGC, recepcionado con fecha 06 de mayo 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Acuerdo Nº 38-2025-SE-CCO-UNJ, de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora Nº 021-2025-SE-CCO-UNJ, de fecha 07 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18º, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8, de la Ley Nº 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico. Concordante con el Artículo 1º, de la Ley Nº 31520, Ley que establece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, mediante el Artículo 29º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria Nº 30220, tiene a su cargo y a Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial Nº 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial Nº 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante inciso d) del numeral 6.1.9 de la Resolución Viceministerial Nº 244-2021-MINEDU, que aprueba el Documento normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", modificado con Resolución Viceministerial Nº 055-2022-MINEDU, se establece que corresponde a la Comisión Organizadora desarrollar el Informes de Seguimiento, señalando que: "Al término del último día hábil de cada trimestre del año, la Comisión Organizadora presenta a la Dicoopro un Informe de Seguimiento, siguiendo la estructura de informe señalado en el Anexo Nº 2. Asimismo, en cada Informe de Seguimiento se reportan los avances alcanzados en el cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo de la universidad. Los Informes de Seguimiento, permiten disponer de información cuantitativa referida a estudiantes, bienestar universitario, gestión docente, desarrollo de la investigación, gestión administrativa institucional y situación de licenciamiento, constituyéndose como un instrumento de seguimiento que permite la uniformización y comparabilidad de los datos entre distintas universidades con comisión organizadora";

Que, mediante numeral 1.1, establece sobre el Principio de Legalidad, del Artículo IV, del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 295-2025-CCO-UNJ

07-MAYO-2025

General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, a la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente, establece que: "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante Artículo 52° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de septiembre de 2020, establece que: "La Oficina de Gestión de la Calidad, es el órgano de asesoría dependiente del Rectorado; responsable de planificar, organizar, conducir proponer, ejecutar y evaluar la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (...)";

Que, mediante Oficio Múltiple N° 007-2025-UNJ-P/OGC, recepcionado con fecha 06 de mayo 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite a los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el Informe de Seguimiento del Primer Cuatrimestre del año 2025 (enero - abril), referente al Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, con la finalidad que sea revisado, aprobado y posteriormente presentado a la instancia competente;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Extraordinaria N° 021-2025-SE-CCO-UNJ, de fecha 07 de mayo de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 38-2025-SE-CCO-UNJ por **UNANIMIDAD**, APROBAR el "Informe de Seguimiento del I Cuatrimestre - 2025 de la Universidad Nacional de Jaén";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020 y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "INFORME DE SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE - 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN", el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén remita el referido informe aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación DIGESU-MINEDU.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 295-2025-CCO-UNJ

07-MAYO-2025

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

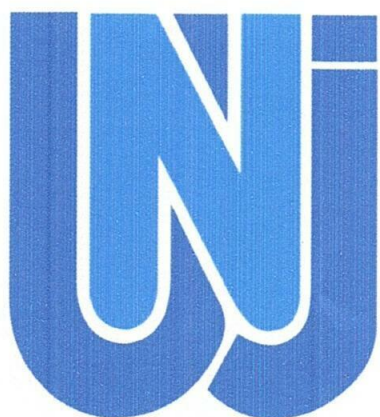
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


Abg. Brian Alejandro Max Legarra
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA


Dr. Severino Apollinar Risco Zapata
PRESIDENTE

**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**

**INFORME DE
SEGUIMIENTO DEL I
CUATRIMESTRE - 2025**

Documento que sintetiza las actividades y avance de los procesos de desarrollo institucional liderados por la Comisión Organizadora durante el primer cuatrimestre del Año Académico 2025.

DESCRIPCIÓN





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

INFORME SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE UNJ

Jaén, abril de 2025

© Universidad Nacional de Jaén

Carretera Jaén - San Ignacio KM 24 – Sector Yanuyacu – Jaén

Ciudad Universitaria, Jaén, Perú

Teléfono: (+51) 962 760 743

Email: gestion.calidad@unj.edu.pe

Página web: <https://unj.edu.pe/>

PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Severino Apolinar Risco Zapata

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

Dr. Mary Luisa Maque Ponce

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

Dr. Mary Flor Cesare Coral

JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Mg. Rosa Mercedes Velásquez Chávez

EQUIPO TÉCNICO

Mg. Fany Tocto Huamán

Mg. Allison Tesen Linares

Ytala Salazar Coronel

Nancy Nuñez Julca





INFORME SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE

ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	6
1.1. Breve resumen de las principales acciones desarrolladas en el periodo	7
1.2. Calendario académico aprobado y vigente	8
2. SITUACIÓN DE ESTUDIANTES Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	9
2.1. Número total de estudiantes matriculados, egresados, graduados y titulados por sede y/o filial y programa académico	9
2.2. Número de postulantes, vacantes e ingresantes en los procesos de admisión desagregado por sede y/o filial y programa académico	12
2.3. Relación de servicios y programas de bienestar universitario que brinda la universidad	13
3. GESTIÓN DOCENTE Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	15
3.1. Relación de docentes investigadores	15
3.2. Reporte de ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinado a la investigación e innovación	16
3.3. Nómina de personal docente de la universidad actualizada, según Formato N° 2.1.	19
4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL (INVERSIONES, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVOS, OTROS)	34
4.1. Cuadro actualizado y vigente de la Programación Multianual de Inversiones (PMI)	34
4.2. Relación de Inversiones (Proyectos de Inversión e IOARR) indicando brevemente su estado de ejecución física y financiera	35
4.3. Relación de predios detallando su condición (propio, alquilado, afectación en uso, etc.), estado y uso institucional	36
4.4. Nómina de personal administrativo de la universidad actualizada (según Formato N° 2.2)	37
5. MONITOREO DEL SOSTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (CBC)	54
5.1. Adjuntar un breve reporte actualizado del sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad e Indicadores según el procedimiento de licenciamiento que le corresponda (nueva solicitud de licencia, renovación de licencia, modificaciones u otros tipos de procedimiento que disponga la SUNEDU)	54
6. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	78
6.1. Adjuntar evidencia documentaria que justifique el avance o cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de trabajo.	78





INFORME SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 2-1 NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS POR ESCUELA PROFESIONAL	9
TABLA 2-2 NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS POR ESCUELA PROFESIONAL	10
TABLA 2-3 NÚMERO TOTAL DE GRADUADOS Y TITULADOS POR ESCUELA PROFESIONAL	11
TABLA 2-4 RESUMEN DE POSTULANTES, VACANTES E INGRESANTES DEL I CUATRIMESTRE 2025-I	12
TABLA 2-5 RESUMEN DE SERVICIOS REALIZADAS POR LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO AL I CUATRIMESTRE 2025-I	14
TABLA 3-1 LISTA DE DOCENTES RENACYT	15
TABLA 3-2 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CANON Y OTRAS FUENTES DESTINADO A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.....	16
TABLA 3-3 FORMATO N°2.1.....	19
TABLA 4-1 PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	34
TABLA 4-2 RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.	35
TABLA 4-3 RELACIÓN DE PREDIOS.	36
TABLA 4-4 FORMATO N° 2.2	37
TABLA 5-1. SALAS DE CLASE Y BIBLIOTECA	56
TABLA 5-2. LABORATORIOS.	56
TABLA 5-3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.	58
TABLA 5-4. LISTA DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO.....	60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 2-1 NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS POR ESCUELA PROFESIONAL..... 10

FIGURA 2-2 NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS POR ESCUELA PROFESIONAL..... 11

FIGURA 2-3 NÚMERO TOTAL DE BACHILLERES Y TITULADOS..... 12

FIGURA 2-4 NÚMERO DE POSTULANTES VACANTES E INGRESANTES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN..... 13

FIGURA 5-1 HISTÓRICO DE OFERTA EDUCATIVA. 55

FIGURA 5-2 ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SERVICIO SOCIAL, Y LOS SERVICIOS DE SALUD QUE BRINDA BIENESTAR UNIVERSITARIO. 74

FIGURA 5-3 ATENCIÓN DEL SERVICIO DE PSICOPEDAGÓGICO Y SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA QUE BRINDA BIENESTAR UNIVERSITARIO. 75

FIGURA 5-4 ATENCIÓN DEL SERVICIO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE QUE BRINDA BIENESTAR UNIVERSITARIO. 76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





INFORME SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE

1. RESUMEN EJECUTIVO.

El presente informe cuatrimestral correspondiente al periodo Enero – Abril del 2025 de la Comisión Organizadora de la UNJ está estructurado según el formato anexo 02 de la Resolución N.º 244-2021 - Minedu, se indica cada una de las actividades de acuerdo con formatos presentados por cada una de las oficinas y dependencias de la Universidad, se hace algunas precisiones de dichas actividades dentro del periodo antes mencionado y finalmente se adjunta evidencias como soporte de las actividades que se han venido trabajando dentro del plan de la comisión organizadora.

Se describe el cumplimiento de objetivos institucionales establecidos en su Plan de Trabajo RCO N° 018-2025-CCO-UNJ, tales como promover la mejora continua y ofertar los servicios educación superior universitaria con criterios de calidad académica, cumplimiento de la normatividad vigente, actividades de seguimiento al graduado, mejoramiento del programa de posgrado conducente al grado académico, el mejoramiento de los servicios académicos y administrativos, mejoramiento de la infraestructura de sus locales y sus respectivos equipamientos. Los proyectos de inversión tienen una ejecución física de 63.00%, así mismo, la creación del servicio para la gestión de la calidad académica tiene una ejecución física de 73.00%.

La Universidad Nacional de Jaén, cuenta con una carrera acreditada que es Ingeniería de Industrias Alimentarias con ICACIT, así mismo, después de 16 años de su creación logramos cumplir con las 18 consideraciones necesarias para la constitución del comité electoral, DIGESU nos comunicó el cumplimiento de los requisitos para la institucionalización, mediante oficio N° 01072-2025-MINEDU/UMPGP-DIGESU por lo que iniciaremos el proceso de conformación de dicho comité, para la elección de los órganos de gobiernos y autoridades.





INFORME SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE

1.1. Breve resumen de las principales acciones desarrolladas en el periodo

La UNJ implementa y mejora procesos para garantizar el cumplimiento de las exigencias descritas en las cuatro condiciones básicas para el sostenimiento de calidad de acuerdo con las disposiciones del MINEDU.

Entre sus principales objetivos esta monitorear, acompañar y evaluar el cumplimiento sostenido de cada uno de los componentes y sus respectivos indicadores de las condiciones básicas de calidad con el propósito de garantizar la calidad de servicio académico, las actividades de investigación y la formación pertinente de los profesionales.

Se detallan a continuación las siguientes actividades más resaltantes realizadas al I cuatrimestre académico año 2025 septiembre - diciembre del presente año.

- Con Resolución N° 018-2025 - CO - UNJ, de fecha 15 de enero del 2025 se resuelve APROBAR, el Plan de trabajo de la C.O de la Universidad Nacional Jaén.
Fuente: <https://goo.su/RJSxU>
- Con Resolución N°020 – CO - 2025 - UNJ, de fecha 16 de enero del 2025 se resuelve APROBAR, el “PLAN DE TRABAJO PARA LA ADECUACIÓN DE PLANES CURRICULARES 2025” de la Universidad Nacional Jaén.
Fuente: <https://goo.su/pwpadO>
- Con Resolución N° 032-2025 - CO - UNJ, de fecha 17 de enero del 2025 se resuelve, APROBAR “LAS POLÍTICAS DE REDES INTERINSTITUCIONALES DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES de la Universidad Nacional Jaén.
Fuente: <https://acortar.link/HxQswE>
- Con Resolución N°043-2025 - CO - UNJ, de fecha 22 de enero del 2025 se resuelve, APROBAR “LAS POLÍTICAS DE REDES INTERINSTITUCIONALES DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES de la Universidad Nacional Jaén.
Fuente: <https://goo.su/iHDVcst>
- Con Resolución N°055 -2025 - CO - UNJ, de fecha 31 de enero del 2025 se resuelve, APROBAR RECONFORMAR la Comisión que se encargará de elaborar la “DIRECTIVA DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES PARA LA REDUCCIÓN DE COSTOS ACADÉMICOS: MATRÍCULA, APLAZADOS Y EL CURSO DE IDIOMA INGLÉS” de la Universidad Nacional Jaén.
Fuente: <https://goo.su/7FuYdt>
- Con Resolución N°080 -2025 - CO - UNJ, de fecha 13 de febrero del 2025 se resuelve, APROBAR la CREACIÓN DEL “LABORATORIO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN” de la Universidad Nacional Jaén.
Fuente: <https://goo.su/KuQyDb>
- Con Resolución N°084 -2025 - CO - UNJ, de fecha 13 de febrero del 2025 se resuelve, APROBAR la CREACIÓN DEL “LABORATORIO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN” de la Universidad Nacional Jaén.
Fuente: <https://goo.su/vx4lrY>
- Con Resolución N°187 -2025 - CO - UNJ, de fecha 28 de marzo del 2025 se resuelve, APROBAR el Presupuesto Análítico de Personal (PAP) para el Año 2025 de la Universidad Nacional Jaén.
Fuente: <https://goo.su/HBJBW>
- Con Resolución N°204 -2025 - CO - UNJ, de fecha 28 de marzo del 2025 se resuelve, APROBAR CONFORMAR la Comisión Evaluadora de Beca Alimentaria para el “PROCESO DE EVALUACIÓN





INFORME SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE

Y SELECCIÓN DE POSTULANTES AL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN - SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I" de la Universidad Nacional Jaén.

- Fuente: <https://goo.su/qPJUlTl>
- Con Resolución N°222 -2025 - CO - UNJ, de fecha 04 de abril del 2025 se resuelve, APROBAR los: "PLANES DE TRABAJO DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN de la Universidad Nacional Jaén.
- Fuente: <https://goo.su/hnxiG>
- Con Resolución N°246 -2025 - CO - UNJ, de fecha 01 de abril del 2025 se resuelve, APROBAR los RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN EXAMEN 2025-I, DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Y MAESTRÍA EN RECURSOS HÍDRICOS CON MENCIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y DIPLOMACIA DEL AGUA, de la Universidad Nacional Jaén.
- Fuente: <https://goo.su/2Xr2N>

1.2. Calendario académico aprobado y vigente

La universidad Nacional de Jaén, programa anualmente su calendario académico considerando dos semestres académicos por año por lo cual queda con el siguiente cronograma establecido de la siguiente manera.

A continuación, en la siguiente tabla se detalla el calendario académico 2025-I



CALENDARIO ACADÉMICO 2025-I		
MATRICULA INGRESANTES (I CICLO) 2025-I		
Entrega de constancias de ingresantes regulares	20251	17 al 19 de marzo
Matricula Regular- Ingresantes		
Entrega de constancias de ingresantes accesitarios	20251	20 al 21 de marzo
Matricula de accesitarios		
Programa de Inducción Académica- Solo Ingresantes	20251	20 al 28 de marzo
MATRICULA CICLOS: II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, y X		
Ciclo II - Ingresantes Semestre Académico	20242	19 de marzo
Ciclo III - Ingresantes Semestre Académico	20241	
Ciclo IV - Ingresantes Semestre Académico	20232	
Ciclo V - Ingresantes Semestre Académico	20231	20 de marzo
Ciclo VI - Ingresantes Semestre Académico	20222	
Ciclo VII - Ingresantes Semestre Académico	20221	
Ciclo VIII - Ingresantes Semestre Académico	20212	21 de marzo
Ciclo IX - Ingresantes Semestre Académico	20211	
Ciclo X - Ingresantes Semestre Académico y Anteriores	20202	
Extemporáneas	24 al 25 de marzo	
Rectificación de Matriculas (Retirar o incluir asignaturas)	De acuerdo al Reglamento Académico	
Reserva de Matriculas		
Reserva de Matriculas por casos excepcionales		
INICIO DE CLASES	31 de marzo	





INFORME SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE

PROGRAMACIÓN DE EXÁMENES	
Primera Unidad	05 al 09 de mayo
Ingreso de Notas	12 al 16 de mayo
Segunda Unidad	09 al 13 de junio
Ingreso de Notas	16 al 20 de junio
Tercera Unidad	14 al 18 de julio
Ingreso de Notas	18 al 21 de julio
Examen Sustitutorio	21 al 22 de julio
Examen Aplazado	23 al 25 de julio
Publicación de Nota Final	23 al 25 de julio
Fin de Ciclo	25 de julio
ENTREGA DE ACTAS	30 al 31 de julio

A

Resolución: Resolución de concejo N°435-2024-CO-UNJ

Fuente: <https://goo.su/hBgzV0>

2. SITUACIÓN DE ESTUDIANTES Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

2.1. Número total de estudiantes matriculados, egresados, graduados y titulados por sede y/o filial y programa académico.

La Universidad Nacional de Jaén cuenta con la Oficina General de Registro y Asuntos Académicos, la cual sistematiza el número de estudiantes matriculados, como se muestran en las siguientes tablas.

Tabla 2-1 Número total de estudiantes matriculados por Escuela Profesional.

Número Total Alumnos Matriculados por Año Académico.			
Sede /Filial	Programa / Escuela Profesional	Semestre Académico	Matriculados
Jaén SL02	INGENIERÍA CIVIL	2025 - 1	461
	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		399
	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL		428
	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA		409
	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO		460
Total			2157

Elaborado OGC: Especialista administrativo

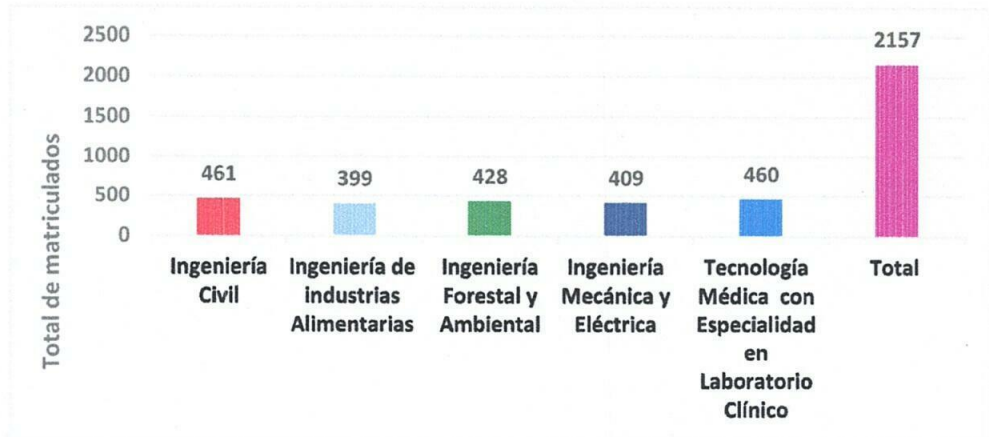
Fuente: Oficina General de Registros y Asuntos Académicos.





INFORME SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE

Figura 2-1 Número total de estudiantes matriculados por Escuela Profesional



Elaborado OGC: Especialista administrativo

Fuente: Oficina General de Registros y Asuntos Académicos.

En la figura se muestra el total de estudiantes matriculados por semestre académico 2025-I con mayor demanda de estudiantes en la Escuela Profesional de ingeniería civil.

Tabla 2-2 Número total de estudiantes egresados por Escuela Profesional.

NÚMERO TOTAL ESTUDIANTES EGRESADOS AÑO ACADÉMICO			
Sede /Filial	Jaén Programa / Escuela Profesional	Semestre Académico	Número de Egresado
Jaén SL02	INGENIERÍA CIVIL	2024-II	28
	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		43
	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL		19
	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA		29
	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO		34
	Total		153

Elaborado OGC: Especialista administrativo

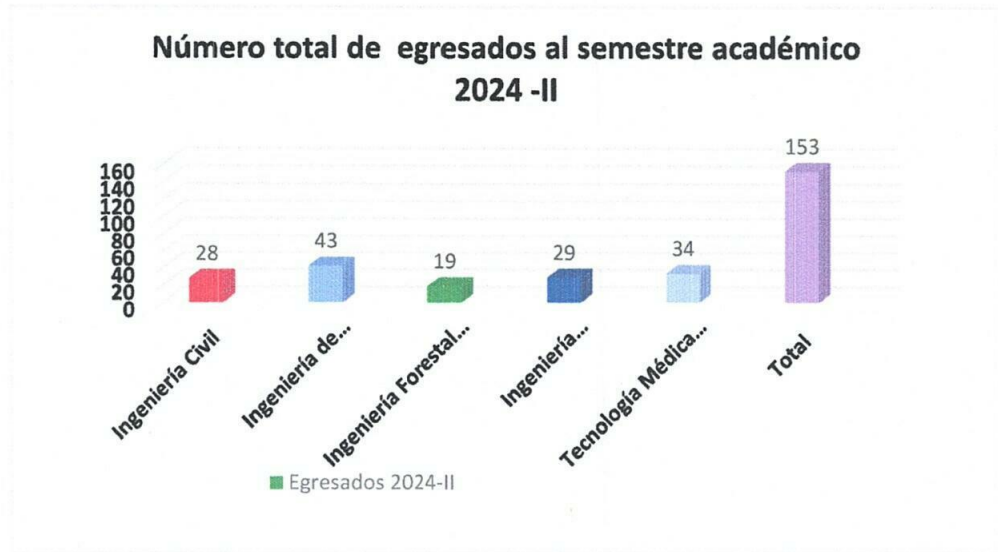
Fuente: Oficina Grados y títulos.





INFORME SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE

Figura2-2 Número total de estudiantes egresados por Escuela Profesional



Elaborado OGC: Especialista administrativo
Fuente: Oficina Grados y títulos.

En la figura se muestra el total de estudiantes egresados por semestre académico 2024-II con mayor demanda en la Escuela Profesional de ingeniería de industrias alimentarias.

Tabla 2-3 Número total de graduados y titulados por Escuela Profesional.

Número total de graduados y titulados año académico 2024			
Sede/Filial	Jaén	Enero – Abril 2025	
	Programa / Escuela Profesional	Bachilleres	Titulados
Jaén SL02	INGENIERÍA CIVIL	10	44
	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	19	17
	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	22	20
	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	24	8
	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	9	8
	Total	84	97

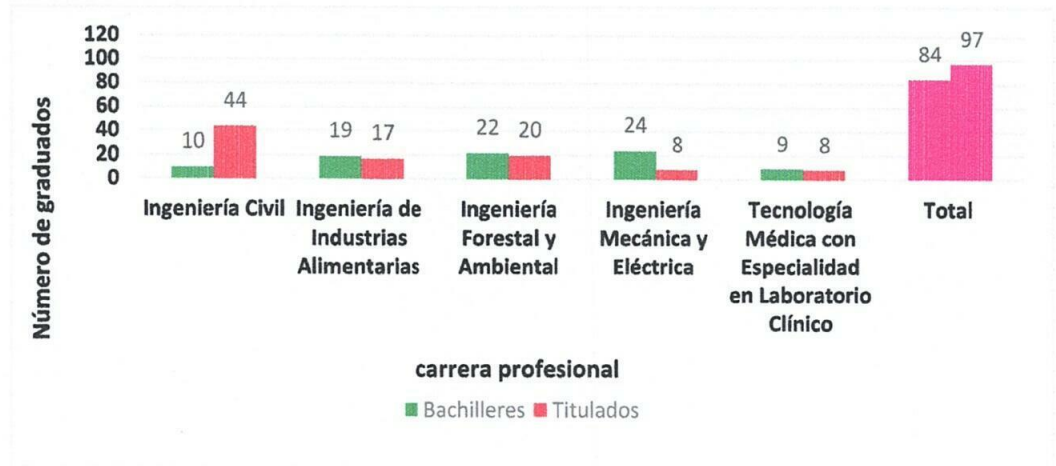
Elaborado OGC: Especialista Administrativo.
Fuente: Grados y Títulos: secretaria general.





INFORME SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE

Figura 2-3 Número total de bachilleres y titulados



Elaborado OGC: Especialista Administrativo.
Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad



En la figura se muestra total de bachilleres y titulados de las cinco Escuelas profesionales. Se evidencia que la mayor demanda para la obtención del grado o diploma es de la escuela profesional de ingeniería civil.



2.2. Número de postulantes, vacantes e ingresantes en los procesos de admisión desagregado por sede y/o filial y programa académico

La Oficina Central de Admisión tiene a su cargo la planificación, organización, gestión y ejecución de todos los procesos de admisión que realice la Universidad Nacional de Jaén. Durante el I cuatrimestre al periodo 2025- I, en el proceso de admisión se tiene los siguientes datos de las cinco Escuelas Profesionales:



Tabla 2-4 Resumen de postulantes, vacantes e ingresantes del I cuatrimestre 2025-I

Número de postulantes año Académico 2025					
Sede /Filial	Jaén Programa / Escuela Profesional	Semestre Académico	Número de Postulantes	Número de Vacantes	Número de Ingresantes
Jaén SL02	INGENIERÍA CIVIL	2025 - I	393	40	40
	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		107	40	40
	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL		159	40	40
	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA		211	40	40
	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO		460	40	40
	Total		1330	200	200

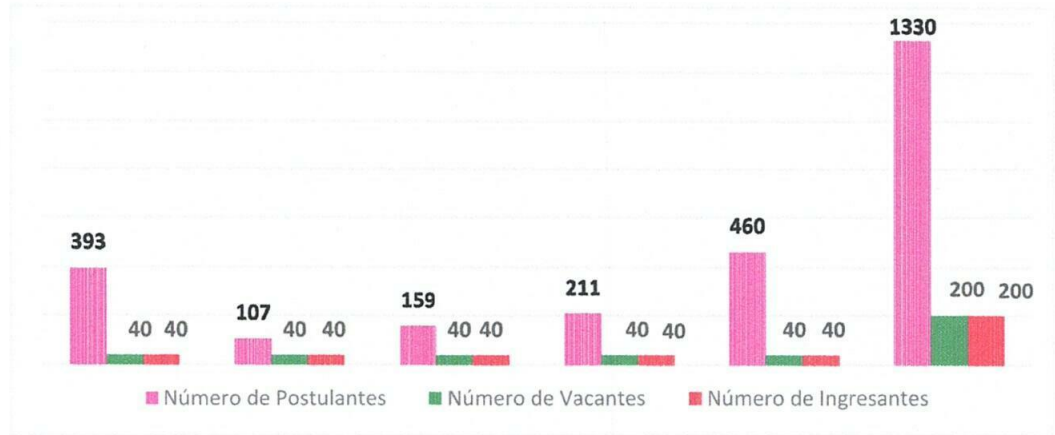
Elaborado OGC: Especialista Administrativo.
Fuente: Oficina General de Admisión





INFORME SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE

Figura 2-4 Número de postulantes vacantes e ingresantes en el proceso de admisión



Elaborado OGC: Especialista Administrativo.

Fuente: Oficina General de Admisión

En la figura se muestra el número de postulantes vacantes e ingresantes y se evidencia la mayor demanda de postulantes en la Escuela Profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.

2.3. Relación de servicios y programas de bienestar universitario que brinda la universidad

Programa de becas, servicio de salud, psicopedagógico, alimentación, residencia, conectividad, etc., detallando el número de beneficiarios. La Oficina General de Bienestar Universitario es el ente encargado de brindar y realizar acciones que permitan el mejoramiento de los factores que influyen en la calidad de vida de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos), brindando servicios culturales, artísticos, deportivos, servicios de salud, servicios de asistencia social; servicios psicopedagógicos; comedor universitario; programa de becas; voluntariado, entre otros. Actividades que detallan los servicios brindados enero - abril.

A continuación, se detalla el Número de Beneficiarios por Escuela profesional, Personal docente y Administrativo



Tabla 2-5 Resumen de servicios realizadas por la oficina de Bienestar universitario al I cuatrimestre 2025-I.

Sede/ Filial	Programa / Escuela Profesional	Servicios ofertados por Dirección de Bienestar Universitario																					
		Semestre 2025 - I																					
		Unidad de asistencia y servicio social		Unidad de servicios de salud			Unidad de servicio Psicopedagógico				Unidad de cultura, recreación y deporte		Unidad de orientación y consejería universitaria										
Área de servicio de comedor universitario		Unidad de salud			Unidad de servicio Psicopedagógico				Unidad de cultura, recreación y deporte		Unidad de orientación y consejería universitaria												
Comedor universitario	Nutrición	Pastoral universitaria	servicio de enfermería	servicio médico	Odontología	servicio psicopedagógico	Riesgo de deserción	Área de Tutoría	Beca continua de estudios	Programa de Becas (Otorgados a Trávez de Pronabec)			Área de servicio cultural y artístico		Área de servicio deportivo								
										Beca 18	Beca hijo de docente	Beca permanencia académica	Beca crédito educativa	Taller de música	Taller de teatro	Taller de danza	Taller de Fútbol	Taller Voley	Taller taekwondo	Taller de ajedrez	Taller Tuna	Taller Basquet	
ADMINISTRATIVO-DOCENTES	0	0	12	259	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ING. MECANICA ELECTRICA	84	40	21	3	45	38	152	4	0	0	0	18	0	40	9	5	2	17	1	3	4	0	0
TECNOLOGÍA MÉDICA	90	146	17	10	47	33	69	4	0	0	0	23	0	61	6	5	11	9	6	4	1	3	1
ING. CIVIL	112	40	17	7	43	35	96	20	0	0	1	22	0	61	12	3	2	23	2	7	7	2	3
ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	93	40	19	4	89	35	136	17	0	0	0	20	0	40	7	6	11	10	7	5	1	1	2
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	71	40	14	5	71	37	143	2	0	0	0	12	0	43	6	5	7	5	11	5	2	2	1
TOTAL	450	306	100	288	298	178	596	47	0	0	1	95	0	245	40	24	33	64	27	24	15	8	7

Elaborado: OGC: Especialista Administrativo.

Fuente: Dirección General de Bienestar Universitario.





3. GESTIÓN DOCENTE Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Relación de docentes investigadores

Señalar si cuentan o no con la categoría RENACYT y cuántos son beneficiarios del Bono Docente Investigador (BDI)

Tabla 3-1 Lista de Docentes Renacyt

Relación de docentes investigadores señalando si cuentan o no con la categoría RENACYT y cuántos son beneficiarios del Bono Docente Investigador (BDI)			
N°	Nombres y Apellidos	Código Renacyt	Beneficiario del Bono Docente Investigador (X)
1	HUBERT LUZDEMIO ARTEAGA MIÑANO	P0004253	X
2	ALEXANDER HUAMAN MERA	P0158366	
3	ERNESTO HERNANDEZ MARTINEZ	P0017084	
4	JOSE LUIS MARCELO PEÑA	P0002261	X
5	MANUEL EMILIO MILLA PINO	P0098748	X
6	JUAN DARIO RIOS MERA	P0046996	X
7	HENRY OSWALDO PINEDO NAVA	P0098762	
8	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SOVERO	P0056544	
9	MARIA ALINA CUEVA RIOS	P0003490	
10	ANNICK ESTEFANY HUACCHA CASTILLO	P0139207	
11	CINTHYA YANINA SANTA CRUZ LÓPEZ	P0045063	
12	NICANOR ALVARADO CARRASCO	P0176600	
13	EDWIN CARLOS LENIN FÉLIX POICON	P0131754	
14	YURIKO SUMIYO MURILLO DOMEN	P0180829	
15	BAZAN TANTALEAN DELICIA LILIANA	P0021595	
16	CARBAJAL GARCÍA LUIS OMAR	P0065284	
17	CAYATOPA CALDERON BILLY ALEXIS	P0099890	
18	FERNANDEZ ROSILLO FRANK	P0181637	
19	GIL RAMIREZ LUIS ARTURO	P0082093	
20	HANS HIMBLER MINCHAN VELAYARCE	P0088888	
21	CANDY LISBETH OCAÑA ZÚÑIGA	P0017871	
22	JOSÉ LUIS PIEDRA TINEO	P0032048	
23	JAMES TIRADO LARA	P0101877	
24	HUAMAN MONTEZA ALEXANDER	P0114163	
25	RUIZ RAMOS MARIO	P0127507	
26	RODRIGUEZ ORDOÑEZ FREDDI ROLAND	P0019978	
27	SHIMABUKU YSA RICARDO ANGEL	P0177391	
28	JARA LLANOS DIOMER MARINO	P0070788	
29	ARCE FERNÁNDEZ NILTHON	P0093474	
30	MONTENEGRO JUAREZ JULIO CESAR	P0100548	
31	MONTENEGRO JUAREZ JANNIER ALBERTO	P0046178	
32	MONDRAGÓN REGALADO JOSÉ RICARDO	P0116202	
33	TORRES CRUZ MARÍA MARLENI	P0112431	

Elaborado OGC: Especialista administrativo.
Fuente: Vicepresidencia de Investigación.





3.2. Reporte de ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinado a la investigación e innovación

Tabla 3-2 Ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinado a la investigación e innovación.

Reporte de ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinado a la investigación e innovación.												
N°	Título del proyecto	Año	Investigador Principal	Contrato	Fecha de inicio	Fecha de fin	Tipo de fondo	Entidad que financia o cofinancia	Estado del proyecto	Línea de investigación	Facultad/Programa asociado	Presupuesto (S/)
1	Extracción, Caracterización de la Composición Química y Evaluación de las Propiedades Biológicas de Aceites Esenciales de Especies Vegetales de la Provincia de Jaén	2020	Cynthia Yanina Santa Cruz López	ACUERDO DE EJECUCIÓN N° 02-2021-UNJ/PCO	21/04/2022	31/11/2025	FONDOS CONCURSABLES UNJ	UNJ	EN EJECUCIÓN	NUTRICIÓN Y ALIMENTOS	ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	S/ 150,000.00
2	Mapeo de severidad y priorización de restauración post incendio* de la Universidad Nacional de Jaén	2020	Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga	Acuerdo ejecución N° 01-2021-UNJ/PCO	28/04/2021	31/11/2025	FONDOS CONCURSABLES UNJ	UNJ	EN EJECUCIÓN	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL AMBIENTAL	S/ 150,000.00
3	Impacto del Cambio Climático en la Variabilidad Hidroclimática y su Influencia en Tres Biomas del Norte del Perú Revelada en los Anillos de Crecimiento de Árboles	2020	José Luis Marcelo Peña	Acuerdo ejecución N° 03-2021-UNJ/PCO	28/04/2021	31/11/2025	FONDOS CONCURSABLES UNJ	UNJ	EN EJECUCIÓN	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL AMBIENTAL	S/ 200,000.00
4	Perfil de compuestos orgánicos volátiles del grano verde y de la bebida de café determinado por GC-MS	2021	Ralph Stein Rivera Botomares	Acuerdo ejecución N° 01-2022-UNJ/PCO	20/05/2022	31/11/2025	FONDOS CONCURSABLES UNJ	UNJ	EN EJECUCIÓN	Nutrición y alimentos funcionales	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	S/ 100,000.00
5	Elaboración de kéfir fermentado con cascara residual de café enriquecido con xilooligosacáridos	2021	Delicia Liliana Bazán Tentaleán	Acuerdo ejecución N° 04-2022-UNJ/PCO	26/05/2022	31/11/2025	FONDOS CONCURSABLES UNJ	UNJ	EN EJECUCIÓN	Nutrición y alimentos funcionales	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	S/ 150,000.00
6	Efecto Antibacteriano de los Extractos y Fracciones de Cinco Plantas Medicinales de la Región Cajamarca Sobre Bacterias Multirresistentes a Fármacos y Evaluación de su Grado de Toxicidad In Vitro Sobre Linfocitos Humanos	2021	Cynthia Yanina Santa Cruz López	Acuerdo ejecución N° 05-2022-UNJ/PCO	23/05/2022	31/11/2025	FONDOS CONCURSABLES UNJ	UNJ	EN EJECUCIÓN	ANTIMICROBIOS Y ANTIOXIDANTES	ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA	S/ 150,000.00





Reporte de ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinado a la investigación e innovación.

N°	Título del proyecto	Año	Investigador Principal	Contrato	Fecha de inicio	Fecha de fin	Tipo de fondo	Entidad que financia o cofinancia	Estado del proyecto	Línea de investigación	Facultad/Programa asociado	Presupuesto (S/)
7	Estudio de La Variación Morfológica, Química Y Genética De Caesalpinia Spirosa Para Identificar Plantas Élitres Con Potencial Genético Y Económico En La Región Cajamarca	2021	Gustavo Adolfo Martínez Sovero	Acuerdo ejecución N° 03-2022-UNJ-PCO	30/05/2022	31/11/2025	FONDOS CONCURSABLES UNJ	UNJ	EN EJECUCIÓN	RECURSOS NATURALES	ESCUELA PROFESIONAL FORESTAL AMBIENTAL DE DE Y	S/ 149,802.00
8	Efecto de diferentes sustratos en la Germinación y Desarrollo inicial de plántulas de Aspidosperma macrocarpon Mart, en el vivero forestal de la Universidad Nacional de Jaén	2023	Mario Ruíz Ramos	Acuerdo de ejecución N°03-2023-UNJ-PCO			FONDOS CONCURSABLES UNJ	UNJ	EN DESARROLLO	conservación, manejo y	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE FORESTAL Y AMBIENTAL	S/ 10,000.00
9	Estimación del costo de construcción de viviendas de concreto armado mediante Tecnologías de Inteligencia Artificial	2023	Nilithon Arce Fernández	Acuerdo de ejecución N°01-2023-UNJ-PCO			FONDOS CONCURSABLES UNJ	UNJ	EN DESARROLLO	Gestión organizacional de proyectos	ESCUELA PROFESIONAL CIVIL DE	S/ 10,000.00
10	Influencia del sistema fotovoltaico sin batería conectado a red en los costos de la energía eléctrica de los diversos tipos de usuarios del distrito de Jaén	2023	Jannier Alberto Montenegro Juárez	Acuerdo de ejecución N°02-2023-UNJ-PCO	10/05/2023	31/11/2025	FONDOS CONCURSABLES UNJ	UNJ	EN DESARROLLO	Energías alternativas	ESCUELA PROFESIONAL CIVIL DE	S/ 10,000.00
11	Evaluación del efecto del estado de madurez sobre el perfil de compuestos bioactivos en Chondrodendron tomentosum y Solanum pachyanthum utilizando extracción asistida por Ultrasonido	2023	Ralph Stein Rivera Botonares	Acuerdo de ejecución N°05-2023-UNJ-PCO			FONDOS CONCURSABLES UNJ	UNJ	EN DESARROLLO	Nutrición y alimentos funcionales	ESCUELA PROFESIONAL INGENIERIA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE DE	S/ 30,000.00
12	Determinación de compuestos fenólicos, caracterización fisicoquímica, perfil lipídico y la calidad sensorial del licor de cacao (Theobroma cacao) con CCN51 cultivados y fermentados a diferentes alturas geográficas	2023	Hans Himbler Minchan Velayace	Acuerdo de ejecución N°06-2023-UNJ-PCO			FONDOS CONCURSABLES UNJ	UNJ	EN DESARROLLO	Nutrición y alimentos funcionales	ESCUELA PROFESIONAL INGENIERIA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE DE	S/ 30,000.00





Reporte de ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinados a la investigación e innovación.

N°	Título del proyecto	Año	Investigador Principal	Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Tipo de fondo	Entidad que financia o cofinancia	Estado del proyecto	Línea de investigación	Facultad/Programa asociado	Presupuesto (S/)
13	Distribución y barreras biogeográficas del aislamiento de <i>Forpus xantops</i> , en los valles interandinos del río Marañón-Perú	2023	Segundo Sánchez Tello	Acuerdo de ejecución N°07-2023-UNJ-PCO			FONDOS CONCURSABLES UNJ	UNJ	EN DESARROLLO	conservación, manejo y	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	S/ 30,000.00
14	Análisis comparativo en el diseño de sistemas de losas prefabricadas vigacero y convencional en el costo de una edificación unifamiliar	2023	Edinson Viamney Llamas Goicochea	Acuerdo de ejecución N°04-2023-UNJ-PCO			FONDOS CONCURSABLES UNJ	UNJ	EN DESARROLLO	Estructuras	ESCUELA PROFESIONAL DE CIVIL	S/ 30,000.00

Elaborado: OGC: Especialista Administrativo.

Fuente: Vicepresidencia de Investigación.





3.3. Nómina de personal docente de la universidad actualizada, según Formato N° 2.1.

Tabla 3-3 Formato N° 2.1.

FORMATO N° 2.1											
RELACION PLANA DOCENTE											
N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente	Regimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Acreditado a Departamento Académico	Acreditado a Facultad
1	ABELARDO HURTADO VILLANUEVA	16796773	950006983	abelardo.hurtado@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DOCTOR	DOCTOR EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	NO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
2	ADAN DIAZ RUIZ	10776471	951930584	adiaz@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
3	ADÁN JOÉL VILLANUEVA SOSA	43896757	943247606	adan.villanueva@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
4	ALEX VILDER GUERRERO BECERRA	48182158	970678876	alex.guerrero@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	NO	TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
5	ALEXANDER HUAMAN MERA	42094361	917505233	alexander.huaman@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BOTÁNICA	SI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
6	ALEXANDER HUAMAN MONTEZA	27729432	937693629	alexander.huaman@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	SI	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
7	ANDREA FIORELI VELARDE SANTOYO	43813987	951610823	andrea.velarde@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS - GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS	NO	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA





FORMATO N°2.1

RELACION PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI N° Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
8	ANGEL WILMER PAREDES GUERRERO	08141134	976634850	angel_paredes@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
9	ANNICK ESTEFANY HUACCHA CASTILLO	72552959	972954198	annick.huaccha@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA ESPECIALIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA	SI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
10	BILLY ALEXIS CAYATOPA CALDERON	44936232	943448004	billy_cayatopa@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	SI	INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
11	CANDY LISBETH OCAÑA ZUÑIGA	44798819	942909360	candy.ocana@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA	SI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
12	CARLOS ALBERTO NUNEZ RIVAS	17639814	940724205	cnunez@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
13	CARMEN IRENE SANTOYO BURGOS	40031873	910991040	carmen.santoyo@unj.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
14	CHRISTIAAN ZAYED APAZA PANCA	43052199	951753732	christiaan_apaza@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN INGENIERÍA AMBIENTAL	NO	INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
15	CHRISTIAN ALEXANDER RIVERA SALAZAR	18898837	999015072	christian.rivera@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	NO	TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD





FORMATO N° 2.1

RELACION PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono Celular	Correo electrónico	Categoría Docente	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
16	CINTHYA YANINA SANTA CRUZ LOPEZ	46543358	945391136	slopez@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	SI	TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
17	CIRILO MARIO CAIRA MAMANI	29569473	960570583	cirilo.caira@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORIS SCIENTIAE EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	NO	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
18	DANETTE PINTADO GARCIA	03383915	939734581	danette_pintado@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
19	DEIBERIC GARCIA CAMPOS	80204224	981684360	deibi.garcia@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	GRADO DE DOCTOR EN INGENIERÍA MECÁNICA, CON MENCIÓN EN PETRÓLEO Y ENERGÍA	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
20	DELICIA LILIANA BAZAN TANTALEAN	42101249	995959323	delicia.bazan@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE DOCTORA DENTRO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA	SI	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
21	DIOMER MARINO JARA LLANOS	40530890	931989200	diomer.jara@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	SI	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
22	DOMINGO MARTINEZ CHINGHAY	27753493	945630607	domingo.martinez@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS	NO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
23	EDINSON VIANEY LLAMO GOICOECHA	42907079	976556552	ellamogicochea@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secrepresidencia@unj.edu.pe
Secauroevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



FORMATO N° 2.1

RELACION PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono (Celular)	Correo electrónico	Categoría Docente	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Afiliado a Departamento Académico	Afiliado a Facultad
24	EDWIN CARLOS LENIN FELIX POICON	21870431	997097289	edwin.felix@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	SI	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
25	ELIANA MILAGROS CABREJOS BARRIOS	41604663	939880244	eliana_cabrejos@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	NO	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
26	ENNY ROMAN CASTILLO	41395505	945571510	enny_roman@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN UNIVERSITARIA	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
27	ERICK MAC KEY DELGADO BAZAN	44073073	972826195	erick_delgado@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN ARQUITECTURA	NO	INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
28	ERNESTO HERNANDEZ MARTINEZ	16735303	943618310	ernesto.hernandez@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	SI	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
29	EUDUALDO DIAZ GONZALES	27740611	945169768	eudualdo.diaz@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
30	FERNANDO DEMETRIO LLATAS VILLANUEVA	41953733	949327495	fernando.llatas@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
31	FRANK FERNANDEZ ROSILLO	44159014	928597792	frank_fernandez@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS	SI	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
32	FRANS FUENTES MAZA	41680456	955704549	ingfrans@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

FORMATO N° 2.1

RELACION PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI / N° Carnet de Extranjería	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Categoría Docente I	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
33	FREDDI ROLAND RODRIGUEZ ORDOÑEZ	41472196	986089722	freddi.rodriguez@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	SI	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
34	GARY CHARLY GARCIA GUEVARA	43727281	959989849	gary.garcia@unj.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
35	GEOFFREY WIGBERTO SALAS DELGADO	42709983	942986824	geoffrey.salas@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
36	GINO FERNANDO MONDRAGON AGUIRRE	43919546	992875417	gino.mondragon@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER SCIENTIAE EN BOSQUES Y GESTIÓN DE RECURSOS FORESTALES	NO	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
37	GUILLERMO NUÑEZ SANCHEZ	06009772	970909400	guillermo.nunez@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
38	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SOVERO	43022421	967794936	gustavo.martinez@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	SI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
39	HANS HIMBLER MINCHAN VELAYARCE	17622109	975329122	hans_minchan@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO DE MAGISTER EN AGRONEGOCIOS	SI	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
40	HENRY OSWALDO PINEDO NAVA	40038509	979471200	henry.pinedo@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN FÍSICA APLICADA	SI	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

COMISIÓN ORGANIZADORA

FORMATO N° 2.1

RELACION PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI / N° Carnet de Extranjería	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Categoría Docente	Regimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
41	HUBERT LUZDEMIO ARTEAGA MIÑANO	40750321	994692016	hubert.arteaga@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS, EN EL PROGRAMA: INGENIERÍA DE ALIMENTOS, CON MENCIÓN EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE ALIMENTOS	SI	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
42	IRMA RUMELA AGUIRRE ZAQUINAULA	18145876	962081084	irma.aguirre@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
43	JAIME ODAR HONORIO ACOSTA	18847647	968065405	jaime.honorio@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
44	JAMES TIRADO LARA	16665096	949692321	james.tirado@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	SI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
45	JANNIE CAROLL MENDOZA ZUTA	40598040	949711315	jannie.mendoza@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL MENCIÓN: GERENCIA DE OPERACIONES	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
46	JANNIER ALBERTO MONTENEGRO JUAREZ	41073708	942480004	jannier.montenegro@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO PROPIO DE MÁSTER EN ENERGÍAS RENOVABLES	SI	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
47	JEIDEN REVILLA ARCE	28064395	915956398	jeiden.revilla@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
48	JONATHAN DAVID VILLALOBOS PEREZ	44754742	941761149	david.villalobos@unj.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN FÍSICA	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secrepresidencia@unj.edu.pe
Secretoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaen - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



FORMATO N° 2.1

RELACION PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente1	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
49	JORGE EUGENIO CABREJOS BARRIGA	17823639	979750027	jorge.cabrejos@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	NO	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
50	JOSE ANDRES FERNANDEZ MERA	27746869	976811866	jfernandezm@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MECÁNICA Y ELECTRICA CON MENCIÓN EN ENERGIA	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
51	JOSE GERARDO SAAVEDRA CARRASCO	16796035	982117734	jose.saavedra@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
52	JOSE GUILLERMO SAMAME CESPEDES	16719728	959677677	guillermo.samame@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
53	JOSE LEOPOLDO CABREJOS YOYERA	16486287	979966015	jose.cabrejos@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	NO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
54	JOSE LUIS MARCELO PEÑA	10641196	976745013	jose.marcelo@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DOCTOR	TÍTULO DE DOCTOR EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FORESTALES. ÁREA DE CONCENTRACIÓN: RECURSOS FORESTALES - OPCIÓN: CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES.	SI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA





**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

COMISIÓN ORGANIZADORA

FORMATO N° 2.1

RELACION PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente	Regimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
55	JOSE LUIS PIEDRA TINEO	45376157	968438169	jpiedra@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN INGENIERIA CIVIL	SI	INGENIERIA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERIA
56	JUAN ALBERTO CONTRERAS MORETO	27710343	965665094	juan_contreras@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL CON MENCIÓN EN ESTRUCTURAS	NO	INGENIERIA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERIA
57	JUAN ANTONIO LABRIN ROMERO	16765763	990218041	juan.labrin@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN ENERGÍA	NO	INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERIA
58	JUAN CARLOS DAMIAN SANDOVAL	17634176	938745891	juan.damian@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	GRADO DE MAGISTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICAS	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERIA
59	JUAN DARIO RIOS MERA	47703869	953227588	juan.rios@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE: CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS.	SI	INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERIA
60	JUAN DE DIOS MENDOZA SECLÉN	16686667	970754973	juan.mendoza@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN	NO	INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERIA
61	JUAN ENRIQUE ARELLANO UBILLUS	33655281	984919138	juan.arellano@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	TECNOLOGIA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
62	JUAN MANUEL GARAY ROMAN	17808601	970008328	juan.garay@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN INGENIERIA QUÍMICA AMBIENTAL	NO	INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERIA
63	JULIO ALBERTO DIAZ ACUÑA	16626529	976673012	julio.diaz@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERIA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unij.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secrepresidencia@unij.edu.pe
Secautoevaluacion@unij.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



FORMATO N°2.1

RELACION PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI / N° Carnet de Extranjería	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Categoría Docente	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
64	JULIO CESAR MONTENEGRO JUAREZ	41458587	983994985	julio.montenegro@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	SI	TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
65	JULIO ELIT OLIVA GUEVARA	09803806	975231827	incaffe1971@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR	A TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN UNIVERSITARIA	NO	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
66	LENIN FRANCHESCOL ETH NUÑEZ PINTADO	45845882	935608146	lenin_nunez@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MASTER EN INGENIERÍA MECÁNICO - ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN AUTOMÁTICA Y OPTIMIZACIÓN	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
67	LEONARDO DAMIAN SANDOVAL	17616178	980610096	ldamiansandoval@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
68	LEONARDO ALVARO ZAVALA MARINOS	17830444	964131077	negranoche5017@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS GESTIÓN AMBIENTAL	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
69	LOS RIOS HELDER EFRAIN AGUIRRE DE	41588555	920137053	helder.aguirre@unj.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER SCIENTIAE BOSQUES Y GESTIÓN DE RECURSOS FORESTALES	NO	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
70	LUIS ALBERTO SAAVEDRA CARRASCO	42933119	939772861	luis.saaavedra@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD





FORMATO N° 2.1

RELACION PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI N° Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
71	LUIS ARTURO GIL RAMIREZ	46020746	974197289	luis.gil@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN MICROBIOLOGÍA	SI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
72	LUIS OMAR CARBAJAL GARCIA	03239157	985 659 451	ocarabajal@unje.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	SI	TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
73	LUIS RAFAEL TINEDO SAAVEDRA	46094613	917152972	luis_tinedo@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS MENCION: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	NO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
74	LUPO LEONIDAS VARAS PONCE	17834600	949302175	leonidas.varas@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	NO	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
75	MANUEL EMILIO MILLA PINO	142161735	974974068	manuel.milla@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	TÍTULO DE DOCTOR EN CIENCIAS AGRÍCOLAS	SI	INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
76	MARCELA YVONE SALDANA MIRANDA	18104355	985212697	marcela.saldana@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORA EN EDUCACIÓN	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
77	MARCO ANTONIO MARTINEZ SERRANO	27718643	921982482	mmartinezs@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
78	MARCO LUIS PEREZ SILVA	18072189	969843234	marco.perez@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
79	MARCOS ANTONIO GONZALES SANTISTEBAN	41693694	979495426	marcos.gonzales@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN TRANSPORTES Y CONSERVACIÓN VIAL	NO	INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA





FORMATO N° 2.1

RELACION PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI / N° Carnet de Extranjería	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Categoría Docente 1	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Afiliado a Departamento Académico	Afiliado a Facultad
80	MARGARITA YOQSAN VELASQUEZ DIAZ	44505415	976913788	mavovedi24@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
81	MARIA ALINA CUEVA RIOS	19910857	943071031	maria_cueva@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	SI	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
82	MARIA MARLENI TORRES CRUZ	70828485	945094096	marle.torres@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MINERÍA SOSTENIBLE	SI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
83	MARIO RUIZ RAMOS	26707789	976065317	ruiz_ramos@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	SI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
84	MARIO FELIX OLIVERA ALDANA	17801976	976470085	olivera_aldana@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
85	MARTHA JANETH DELGADO GUEVARA	43493069	995617862	martha.delgado@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAGISTER EN PSICOLOGIA EDUCATIVA	NO	TECNOLOGIA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
86	MILAGRITOS CARO TORO	80642856	956556846	milagritos.caro@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
87	MIRIA ARACELI CHAMBA ELERA	40093366	959073319	miria_chamba@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secrepresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



FORMATO N° 2.1

RELACION PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente I	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
88	NICANOR ALVARADO CARRASCO	27746535	927738769	nicanor@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE DOCTOR DENTRO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES	SI	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
89	MILTHON ARCE FERNANDEZ	45071336	978803286	milthon_arce@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS MATEMÁTICAS	SI	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
90	NOEIDLER DELGADO TUESTA	33659232	992992973	noeidler.delgado@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
91	NOLY CRISTOBAL VILCHEZ PARRA	80190557	964810745	noly_vilchez@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO DE MAGÍSTER EN AGRONEGOCIOS	NO	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
92	NORMA HEREDIA APONTE	27744173	975609564	norma_heredia@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
93	OSCAR NUÑEZ MORI	07632057	979301616	oscar@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
94	OSCAR SANTIAGO LARIOS RAMIREZ	80252366	979371496	larios.oscar@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR	A TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA





FORMATO N° 2.1

RELACION PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI / N° Carnet de Extranjería	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Categoría Docente I	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
95	RALPH STEIN RIVERA BOTONARES	32732260	941941957	ralph.rivera@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL GERENCIA DE OPERACIONES	NO	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
96	RICARDO ANGEL SHIMABUKU YSA	06964969	958968021	shimabuku.ysa@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DOCTOR	DOCTOR EN ECONOMÍA	SI	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
97	ROBERT MANUEL FERNÁNDEZ GUERRERO	47390257	965031962	robert.fernandez@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	NO	TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
98	ROLANDO RENE RODRIGUEZ MEDINA	40256781	943673977	rolandorm77@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
99	ROSARIO YAQUELIN Y LLAUCE SANTAMARÍA	43984456	945233163	rosario.llauce@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
100	ROY LANDER SIGÜENAS FERNANDEZ	41620629	952532558	roy.siguenas@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
101	SEGUNDO SANCHEZ TELLO	27748121	956892151	segundo.sanchez@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES	NO	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
102	SEGUNDO ALIPIO CRUZ HOYOS	16693649	947565878	segundo.cruz@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	NO	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secrepresidencia@unij.edu.pe
Secautoevaluacion@unij.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km. 24
Sector Yanuyacu



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

COMISIÓN ORGANIZADORA

FORMATO N° 2.1

RELACION PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI N° Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente 1	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
103	SEGUNDO CARLOS ZAPATEL GORDILLO	32796810	980438812	szapateiq@uni.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN EN SALUD	NO	TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
104	SEGUNDO EDILBERTO VERGARA MEDRANO	17815271	942691459	svergararam@uni.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	NO	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
105	SEGUNDO JUAN DIAZ AVALOS	16471232	950463026	segundo.diaz@uni.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
106	VICTOR HUGO GOMEZ RAMIREZ	43665590	954811318	victor.gomez@uni.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
107	VICTORIA DEL PILAR CHUMPEN CABELLOS	16730366	957157790	victoria.chumpen@uni.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
108	WAGNER COLMENARES MAYANGA	17592222	975295356	wagner.colmenares@uni.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
109	WALTER LINDER CABRERA TORRES	16701611	958013907	walter.cabrera@uni.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN ENERGÍA	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
110	WILLAM SUAREZ PEÑA	40898847	968551167	willam.suarez@uni.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	NO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpreidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



FORMATO N° 2.1

RELACION PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente 1	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
111	YESSICA DEL MILAGRO CHUNGA MORE	42125241	979686628	yessica.chunga@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
112	YUDELLY TORREJÓN RODRÍGUEZ	41674352	956070954	yudelly.torrejon@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: EDUCACIÓN	NO	TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
113	YURIKO SUMIYO MURILLO DOMEN	47587873	967283703	yuriko.domen@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	GRADO DE MAGÍSTER EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE: MAESTRÍA EN BOTÁNICA	SI	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
114	ZADITH NANCY GARRIDO CAMPAÑA	43235341	937643721	zadith.garrido@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORA EN CIENCIAS E INGENIERÍA	NO	INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA

Elaborado OGC: Especialista administrativo.

Fuente: Unidad de Recursos Humanos.



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL (INVERSIONES, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVOS, OTROS)

4.1. Cuadro actualizado y vigente de la Programación Multianual de Inversiones (PMI)

Tabla 4-1 Programación Multianual de Inversiones.

Cuadro actualizado y vigente de la Programación Multianual de Inversiones (PMI)		
N°	Código Único	Nombre de la inversión
1	2472824	Construcción del cerco perimétrico; en la Universidad Nacional de Jaén en la localidad Jaén, Distrito de Jaén, Provincia Jaén, Departamento Cajamarca
2	2458135	Creación servicio para la gestión de la Calidad Académica en la Universidad Nacional de Jaén del Distrito de Jaén - Provincia de Jaén - Departamento de Cajamarca.
3	2234473	Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca
4	2475387	Mejoramiento del servicio de enseñanza práctica especializada en la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de La Universidad Nacional de Jaén del Distrito de Jaén - Provincia de Jaén - Departamento de Cajamarca.
5	2462174	Mejoramiento Servicio de Transporte Universitario de la Universidad Nacional de Jaén del Distrito de Jaén - Provincia de Jaén - Departamento de Cajamarca
6	2476109	Creación servicio de Investigación Científica y Tecnológica en la preservación del Germoplasma de Cacao Criollo de la Universidad Nacional de Jaén Distrito de Jaén - Provincia de Jaén - Departamento de Cajamarca
7	2512146	Ampliación Sistema de Agua y desagüe de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén del Distrito de Jaén - Provincia de Jaén - Departamento de Cajamarca.

Elaborado OGC: Especialista Administrativo.

Fuente: Unidad ejecutora de Inversiones





4.2. Relación de Inversiones (Proyectos de Inversión e IOARR) indicando brevemente su estado de ejecución física y financiera

Tabla 4-2 Relación de Proyectos de Inversión.

Relación de Inversiones (Proyectos de Inversión e IOARR) indicando brevemente su estado de ejecución física y financiera				
Relación de proyectos de inversión				
Nº	Nombre del Proyecto	Estado de ejecución	Física	Financiera
1	Construcción del cerco perimétrico; en la Universidad Nacional de Jaén en la localidad Jaén, Distrito de Jaén, Provincia Jaén, departamento Cajamarca	Suspendida	80.00%	80.70%
2	Creación servicio para la Gestión de la calidad académica en la Universidad Nacional de Jaén del distrito de Jaén - Provincia de Jaén - departamento de Cajamarca	En ejecución	73.00%	74.30%
3	Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca	En ejecución	63.00%	63.20%
4	Mejoramiento del Servicio de enseñanza práctica especializada en la carrera profesional de Ingeniería civil de la universidad Nacional de Jaén del distrito de Jaén - Provincia de Jaén - departamento de Cajamarca	Suspendida	38.00%	38.30%
5	Mejoramiento servicio de transporte universitario de la Universidad Nacional de Jaén del distrito de Jaén - provincia de Jaén - departamento de Cajamarca	En ejecución	23.00%	23.60%
6	Creación servicio de investigación científica y tecnológica en la preservación del germoplasma de cacao criollo de la Universidad nacional de Jaén distrito de Jaén - provincia de Jaén - departamento de Cajamarca	En ejecución	47.00%	47.80%
7	Ampliación sistema de agua y desagüe de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de Jaén del distrito de Jaén - provincia de Jaén - departamento de Cajamarca	En ejecución	1.00%	1.90%

Elaborado OGC: Especialista Administrativo.

Fuente: Unidad ejecutora de Inversiones





4.3. Relación de predios detallando su condición (propio, alquilado, afectación en uso, etc.), estado y uso institucional

Tabla 4-3 Relación de predios.

Relación de predios detallando su condición						
Nº	Predio	Propio	Alquilado	Afectación en uso	Estado	Uso institucional
1	Granja Yanuyacu ubicado Sector Yanuyacu valle marañón código predio 77459370004518 área ha. 45.4531	SI	NO	NO	BUENO	SI

Elaborado OGC: Especialista Administrativo.

Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad





4.4. Nómina de personal administrativo de la universidad actualizada (según Formato N° 2.2)

Tabla 4-4 Formato N° 2.2

Formato N° 2.2											
N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono/ Celular	Relación personal Administrativo			Unidad y/o área en el que labora	Denominación del cargo u oficio	Régimen Laboral	Remuneración mensual	Sede o filial en que labora
				Correo electrónico	Profesión, especialidad u ocupación	Relación personal Administrativo					
1	ABELARDO DAVID BECERRA GUEVARA	27738313	982988260	abelartobg_2019@hotmail.com	CHOFER	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	CONDUCTOR DE VEHICULO	CAS - DL 1057	S/2,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	
2	ADALI RUBIO DIAZ	75139233	938102249	adalinubiodiaz@gmail.com	PROFESIONAL TÉCNICO EN CONTABILIDAD	BIBLIOTECA CENTRAL	TÉCNICO DE BIBLIOTECA I	CAS - DL 1057	S/1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	
3	AIDA VILELA ARANDA	27752737	976723887	aida.vilela@unj.edu.pe / aidavilela_0524@hotmail.com	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/1,400.00	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	
4	ALEX ROBERTSON MONTENEGRO RAMIREZ	42954547	976592376	montenegro19alex@gmail.com	INGENIERO CIVIL	UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES	ESPECIALISTA EN CONTROL DE INVERSIONES	CAS - DL 1057	S/5,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	
5	ALEX WILLIAM BARRIOS LIVIA	42784693	976417067	william_b@hotmail.com	CHOFER	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	CONDUCTOR DE VEHICULO	CAS - DL 1057	S/2,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	
6	ANDERSON ALBERTO OLANO SORIA	75161330	946198292	andersortia01@gmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	VIGILANTE	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	
7	ANGELA REGINA VENTURA SEJEKAM	70040686	918289872	angiventura4@gmail.com	PROFESIONAL TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA MÉDICA	SECRETARIA IV	CAS - DL 1057	S/1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	
8	ARAZELY LIZETT VILLEGAS LOZANO	71268928	960932751	arazelvivi19@gmail.com	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	





Formato N° 2.2 Relación personal Administrativo										
N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N°Carnet de Extranjería	Teléfono Celular	Correo electrónico	Profesión, especialidad u ocupación	Unidad y/o área en el que labora	Denominación del cargo u oficio	Regimen Laboral	Remuneración mensual	Sede o filial en que labora
9	BELBER PAUL TAVARA OLEA	25740759	995607614	bp1000@gmail.com	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CAS-DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
10	BETSABE NEYRA CHINININ	43877583	956155703	Betsa_sagitario@hotmail.com	SECRETARIA	PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	SECRETARIA	CAS-DL 1057	S/1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
11	BORIS OMAR SALAS OJEDA	41556871	965955447	boso_1680@hotmail.com	CHOFER	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	CHOFER	CAS-DL 1057	S/1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
12	BRAIAN ALEJANDRO MAX ZEGARRA	70232871	994647523	briainmax15@gmail.com	ABOGADO	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	CAS-DL 1057	S/5,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
13	CARLOS ALBERTO DUAREZ SANCHEZ	45024368	976695280	ctuarez@gmail.com	CONTADOR PUBLICO	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	TÉCNICO EN COMPUTACION E INFORMÁTICA	CAS-DL 1057	S/1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
14	CARMEN DEL PILAR RAMOS MONTENEGRO	43726402	943294780	k.pilitaz@gmail.com	PROFESIONAL TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	SECRETARIO	CAS-DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
15	CARMEN PEREZ LANDAZURI	27720840	949925038	cp24466465@gmail.com	PERSONAL DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS-DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
16	CHARITO NILDA TELLO RUIZ	43525096	943225705	charitonilda2018@gmail.com	PERSONAL DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS-DL 1057	S/1,139.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
17	CHARLES PALOMINO VILLALOBOS	41946182	931986401	charlespalominovillalobos88@gmail.com	CHOFER	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	CONDUCTOR DE VEHICULO	CAS-DL 1057	S/2,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





Formato N° 2.2
Relación personal Administrativo

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N°Carnet de Extranjería	Teléfono/ Celular	Correo electrónico	Profesión, especialidad u ocupación	Unidad y/o área en el que labora	Denominación del cargo u oficio	Régimen Laboral	Remuneración mensual	Sede o filial en que labora
18	CIRO VASQUEZ TAPIA	42112798	949037365	ziro2810@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES	CAS - DL 1057	S/ 3,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
19	CLAUDIA VERONICA SAAVEDRA VARGAS	42712782	918330577	clavesav1703@gmail.com	SECRETARIA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SECRETARIO EJECUTIVO	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
20	DALILA LOPEZ QUISPE	70774392	975103401	dalilitalq@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	ESPECIALISTA	CAS - DL 1057	S/ 3,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
21	DALYS AZUCENA PEREDA CUEVA	27746343	985212660	dalyspereda@hotmail.com	PROFESIONAL TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	COORDINACIÓN DE INGENIERÍA CIVIL	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
22	DEIBI YESSY TORRES HUAMAN	43515769	992805262	yessytorres@gmail.com	SECRETARIA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIA EJECUTIVA	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
23	DELIA BANDA DELGADO	27668082	976432028	bandadelgado2018@gmail.com	PERSONAL DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
24	DEYSY ANALÍ ACUNA DÍAZ	75621314	921891530	deysyanaliacunadiaz90@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
25	DEYSY OCUPA ORTIZ	27718465	952984080	deysiocuportiz@gmail.com	PERSONAL DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/ 1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
26	DIANA DEISY VILCHEZ DIAZ	71338345	918331990	vilchezdiaz55@gmail.com	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	SECRETARIO	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





Formato N° 2.2
Relación personal/Administrativo

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N°Carnet de Extranjería	Teléfono/ Celular	Correo electrónico	Profesión, especialidad u ocupación	Unidad y/o area en el que labora	Denominación del cargo u oficio	Régimen Laboral	Remuneración mensual	Sede o filial en que labora
27	DINA EDITH LOZANO VASQUEZ	44065456	953429758	edithlova1804@gmail.com	SECRETARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	SECRETARIO	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
28	DOLORES HURTADO VILLANUEVA	43360131	959605783	cel.fer.hur@gmail.com	PERSONAL DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/ 1,139.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
29	ELBA CRUZ LOPEZ VARGAS	40659089	948331104	elopezvargas@unj.edu.pe	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN	OFICINA CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO O II	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
30	ELIAS VELASQUEZ DIAZ	42551280	950890428	eliasvelas@hotmail.com	LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN ALMACÉN	CAS - DL 1057	S/ 3,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
31	ELISA CUBAS VASQUEZ	41458642	973911336	elisacubasv27@gmail.com	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO O	CAS - DL 1057	S/ 4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
32	ELVER JOEL BUSTAMANTE TARILLO	44795245	969196691	elverbustamantel@gmail.com	INGENIERO FORESTAL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL	CAS - DL 1057	S/ 4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
33	FANY TOCTO HUAMAN	46169414	988283340	fany_08_88@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO O	CAS - DL 1057	S/ 4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
34	FIDEL ESAU ALFARO VASQUEZ	47187407	927920312	gantialva91@gmail.com	PROFESIONAL TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	TÉCNICO EN LABORATORIO - CÓMPUTO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





Formato N° 2.2
Relación personal Administrativo

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N°Carnet de Extranjería	Teléfono Celular	Correo electrónico	Profesión, especialidad u ocupación	Unidad y/o área en el que labora	Denominación del cargo u oficio	Régimen Laboral	Remuneración mensual	Sede o filial en que labora
35	FLOR MARIA CASTILLO OLIVERA	40209785	952010187	flowerc12@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	FACULTAD DE INGENIERIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,564.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
36	FRANK ROY MEZA PALOMINO	44024729	975667621	frank_4328@hotmail.com	INGENIERO CIVIL	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES	CAS - DL 1057	S/3,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
37	GISSELLE SOLIS JIBAJA	48340245	962528841	gisselle_01sj@hotmail.com	PROFESIONAL TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	COORDINACION DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
38	GLENDY GUSSEPE LOZANO RAMOS	70832152	971417314	glendyviozanoramos@gmail.com	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
39	GRICERIA ISABEL ZAPATA DÍAZ	46928606	941937717	griuezadi@gmail.com	TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA	ESCUELA DE POSGRADO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
40	GUMERCINDA SOLIS RIVERA	41358496	945621136	rosmerysr18@gmail.com	TÉCNICO EN LABORATORIO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	TÉCNICO EN LABORATORIO - MICROBIOLOGÍA	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
41	HARRY AARON OLIVA OLIVERA	42718314	948823529	harryoivaoivera3@gmail.com	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	TÉCNICO RECAUDADOR	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
42	HECTOR RICARDO PUPUCHE MEZA	41914115	944400871	h3r1pum3@gmail.com	BACHILLER EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ASISTENTE EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	CAS - DL 1057	S/3,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
43	HILDA STHEFANIA TORRES MAURIOLA	73440190	996967225	Storresmauriola@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
44	ITANIEL CORONEL MORENO	44495765	958836314	iconnelm86@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	ESPECIALISTA EN CONTROL PREVIO Y PRESUPUESTAL	CAS - DL 1057	S/4,214.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





Formulario N° 2.2
Relación personal Administrativo

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI (N° Carnet de Extranjería)	Teléfono/ Celular	Correo electrónico	Profesión, especialidad u ocupación	Unidad y/o área en el que labora	Denominación del cargo u oficio	Régimen Laboral	Remuneración mensual	Sede o filial en que labora
45	JEMIS ROYLER YALTA MEZA	45211938	951447565/ 943776310	jemis.yalta@unj.edu.pe	INGENIERO AGROINDUSTRIAL	DIRECCIÓN DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ADMINISTRADO R DE CENTROS DE PRODUCCIÓN I	CAS - DL 1057	S/ 5,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
46	JENNY FAVIOLA FERNANDEZ HUAMAN	42521334	986541420	favifer3079@gmail.com	JARDINERO	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	JARDINERO	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
47	JHAN DARLY DELGADO DELGADO	74555115	925768938	jhansdj_1224@gmail.com	PROFESIONAL TÉCNICO EN TÉCNICA EN LABORATORIO CLÍNICO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	TÉCNICO EN LABORATORIO - TECNOLOGÍA MÉDICA	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
48	JILMER GONZALES VÁSQUEZ	45248106	980483181	jilmer632@gmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	VIGILANTE	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
49	JORGE LUIS REYES CENTURIÓN	76795513	953325006	jordeluiscenturion23@gmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	VIGILANTE	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
50	JOSÉ ADOLFO CRUZ CAMPO	41652037	981084784	joseacruz_2483@hotmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	VIGILANTE	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
51	JUAN CARLOS CHASQUERO MARTINEZ	74878570	996505635	chasqueromartinez4@gmail.com	INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	TÉCNICO EN LABORATORIO - COMPUTO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
52	JUANA RUTH-IMELY DELGADO BURGA	70237716	927650128	juani.delgadob@gmail.com	INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	TÉCNICO EN LABORATORIO - TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	CAS - DL 1057	S/ 2,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





Formato N° 2.2
Relación personal/Administrativo

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono/ Celular	Correo electrónico	Profesión, especialidad u ocupación	Unidad y/o área en el que labora	Denominación del cargo u oficio	Régimen Laboral	Remuneración mensual	Sede o filial en que labora
53	JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ	46839392	076785809 - 943446415	judithttp0312@gmail.com	INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	TÉCNICO EN LABORATORIO - ANALISIS QUIMICO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
54	KAREN FAVIOLA PÉREZ RIMARACHÍN	71537428	927459106	perezrimarachinkaren@gmail.com	LICENCIADA EN ADMINISTRACION	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
55	KARIM ROCIO LÓPEZ FERNÁNDEZ	74153498	930253729	likarim@gmail.com	BACHILLER EN CIENCIAS FORESTALES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	TÉCNICO EN LABORATORIO - PLANTAS VASCULARES Y HERBARIO ISV	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
56	KENIN ESMIT ARÉVALO RODAS	47032094	931290122	keninarevalo@gmail.com	PERSONAL DE MANTENIMIENTO	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTION AMBIENTAL	PERSONAL DE MANTENIMIENTO	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
57	KEVIN JOEL MONTENEGRO ARTEAGA	71319546	918342715	kevin1095kvy@gmail.com	INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	TÉCNICO EN LABORATORIO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
58	LENIN RUBIO CUEVA	27719411	980341170	leninrubio20@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	AUDITOR EN ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	CAS - DL 1057	S/3,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
59	LETICIA DEL GIOVANY LLANTO GARCIA	41358442	976673575	llanto0504@gmail.com	LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGIA MEDICA	TÉCNICO EN LABORATORIO - TECNOLOGIA MEDICA	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





Formato N° 2.2
Relación personal Administrativo

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N°Carnet de Extranjería	Teléfono/ Celular	Correo electrónico	Profesión, especialidad u ocupación	Unidad y/o área en el que labora	Denominación del cargo u oficio	Régimen Laboral	Remuneración mensual	Sede o filial en que labora
60	LILIAN MAGNOLIA BENIQUE RUELAS	40405937	935963308	lmbenique@gmail.com	INGENIERO DE SISTEMAS	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CAS - DL 1057	S/ 5,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
61	LILIANA AMELY MONDRAGON BANDA	45212895	945199340	liamoba@hotmail.com	SECRETARIA	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 2,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
62	LINA LESLI RUIZ NAVARRETE	70041953	985152836	linalesi01@gmail.com	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	ESPECIALISTA EN IMAGEN INSTITUCIONAL	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
63	LINDA VÁSQUEZ GAVIDIA	41302921	995217246	venmus21@gmail.com	ABOGADA	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 2,564.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
64	LOURDES QUISPE SANCHEZ	45311628	968615180	lourdesqs1988@gmail.com	ECONOMISTA	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
65	LUCERO OLIVIA ELERA ELERA	46678212	951054808	luelera90@gmail.com	CONTADORA PUBLICA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE ING. MECÁNICA Y ELÉCTRICA	CAS - DL 1057	S/ 2,564.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
66	LUIS ALBERTO SOSA PILCO	19217615	954071804	sosapilcoluisalberto@gmail.com	TÉCNICO	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	TÉCNICO IV	CAS - DL 1057	S/ 3,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
67	LUIS ENRIQUE HEYSEN VASQUEZ	71499364	939558055	heysenl75@gmail.com	INGENIERO DE SISTEMAS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	TÉCNICO EN LABORATORIO - COMPUTO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





Formato N° 2.2
Relación personal Administrativo

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono/ Celular	Correo electrónico	Profesión, especialidad u ocupación	Unidad y/o área en el que labora	Denominación del cargo u oficio	Régimen Laboral	Remuneración mensual	Sede o filial en que labora
68	LUIS PERLIK ALARCÓN DÍAZ	41840726	920286868	luisperlikalarcon@gmail.com	JARDINERO	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	JARDINERO	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
69	LUZ DANIA CUEVA CUBAS	72763492	915046690	luzcueva07@gmail.com	PROFESIONAL TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGIA MEDICA	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
70	LUZ MARÍA MARTINEZ MANTILLA	46086052	958287421	luzma8906@gmail.com	TÉCNICO	OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
71	LUZ MARÍA PEREZ CUEVA	44153441	980646365	perezcuevaluzmaria3@gmail.com	PERSONAL DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
72	MARCO ANTONIO BERMUDEZ GONZALES	42398908	957336328	marcoantonio_19@hotmail.com	ABOGADO	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	CAS - DL 1057	S/7,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
73	MARCO ANTONIO BERMUDEZ GONZALES	42398908	957336328	marcoantonio_19@hotmail.com	ABOGADO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	JEFE (E) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	CAS - DL 1057	-	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
74	MARIA CONSUELO ALTAMIRANO OLANO	27729320	981706445	consuelo.olano1@gmail.com	SECRETARIA	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
75	MARIA DELICIA PEREZ TOCTO	46230671	988639941	mariaadeliciapereztocto@gmail.com	TÉCNICO EN CONTABILIDAD	UNIDAD DE TESORERIA Y CONTABILIDAD	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
76	MARIA GUADALUPE CRUZ CORONEL	73533556	991379643	cruzcoronelmariaguadalupe281@gmail.com	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,564.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





Formato N° 2.2
Relación personal Administrativo

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N°Carnet de Extranjería	Teléfono/ Celular	Correo electrónico	Profesión, especialidad u ocupación	Unidad y/o área en el que labora	Denominación del cargo u oficio	Régimen Laboral	Remuneración mensual	Sede o filial en que labora
77	MARIA LOURDES SILVA OCAÑA	27661527	935119474		PERSONAL DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/ 1,200.00	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
78	MARIA LUZ SILVA BURGA	40004309	932120847	maryluz_sb@hotmail.com	LICENCIADA EN SOCIOLOGIA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	TRABAJADOR SOCIAL	CAS - DL 1057	S/ 3,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
79	MARIA MAGDALENA OLANO LUNA	27725328	980224265	olanolanamaria@gmail.com	PERSONAL DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/ 1,139.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
80	MARÍA SALOMÉ FERNÁNDEZ DAMIÁN	27712152	962208366	mariasalomefd28@gmail.com	LIENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
81	MARIANELA ETELVINA BECERRA IPARRAGUIRRE	76202792	926316981	marianelabecerraiparraguirre@gmail.com	LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	TÉCNICO EN LABORATORIO - ANATOMÍA PATOLÓGICA	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
82	MARICIELO LOPEZ ALVERCA	09852688	76-785533 / 990055293	mcie14_5@hotmail.com	CONTADORA PÚBLICA	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO	CAS - DL 1057	S/ 4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
83	MARIELA MUÑOZ DAVILA	70039796	971369211	marie1a_1_9@hotmail.es	SECRETARIA	FACULTAD DE INGENIERIA	SECRETARIO EJECUTIVA	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
84	MARITA CAMPOS VASQUEZ	46452344	943447860	maritkero313@gmail.com	PROFESIONAL TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	SECRETARIO EJECUTIVA	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





Formato N° 2.2
Relación personal Administrativo

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono/ Celular	Correo electrónico	Profesión, especialidad u ocupación	Unidad y/o área en el que labora	Denominación del cargo u oficio	Régimen Laboral	Remuneración mensual	Sede o filial en que labora
85	MARITA EMPERATRIZ DÁVILA HUERTAS	70079458	935728307	mantadavilahuertas@gmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	VIGILANTE	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
86	MARIZA MARGOT CHAMBA ELERA	27749627	972297597	marymar0172@hotmail.com	SECRETARIA	COORDINACIÓN DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
87	MARY CARMEN NEVADO RAMIREZ	46074840	976856447	may_14497@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	TESORERO	CAS - DL 1057	S/4,314.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
88	MARY FLOR CESARE CORAL	25731842	990148641	cmcesare@lamolina.edu.pe / flormayco@gmail.com	QUÍMICO	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	VICEPRESIDENT A DE INVESTIGACIÓN	CAS - DL 1057	S/15,414.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
89	MARY LUISA MAQUE PONCE	22487475	962576108	mlmp_3@yahoo.com	TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRIZ / LICENCIADO EN EDUCACIÓN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	VICEPRESIDENT A ACADÉMICA	CAS - DL 1057	S/15,414.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
90	MAVILA SEGURA HUAMAN	16773770	926582148	maviseh206@gmail.com	INGENIERA DE SISTEMAS	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	SECRETARIO/O EJECUTIVA	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
91	MAZEL BETZABE ZELADA ALCANTARA	43907453	910710081	mazelzelada@hotmail.com	LICENCIADA EN PSICOLOGIA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	PSICÓLOGA	CAS - DL 1057	S/3,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
92	MERY LUCILA GUEVARA AREVALO	40935987	947613787	mer_y_que@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS	JEFE DE LA UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	CAS - DL 1057	S/4,314.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
93	MIGUEL ANGEL CASTRO TAVARA	42064768	927862500	TAVARA_011181@hotmail.com	INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	TÉCNICO DE LABORATORIO DE MECÁNICA Y ELÉCTRICA	CAS - DL 1057	S/1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





Formato N° 2.2
Relación personal Administrativo

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono/ Celular	Correo electrónico	Profesión, especialidad u ocupación	Unidad y/o área en el que labora	Denominación del cargo u oficio	Régimen Laboral	Remuneración mensual	Sede o filial en que labora
94	MILDRED NOHEMI CUBAS VARGAS	43276549	930230857	mildredcun@gmail.com	SECRETARIA	FACULTAD DE INGENIERIA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
95	MILTON ELI BERRIOS VASQUEZ	76223318	969599843	emiltonberrios@gmail.com	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS	CAS - DL 1057	S/3,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
96	MIRIAM CORONADO ORDOÑEZ	47800508	980017211	micoor91@gmail.com	PERSONAL DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
97	MIRIAM LEON CAMIZAN	47164544	970209937	ariescilia19@gmail.com	PROFESIONAL TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	OFICINA DE PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
98	MIRIAN CRUZ CHUMACERO	70047134	947043597	mcruzchumacero@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN CONTROL PATRIMONIAL	CAS - DL 1057	S/4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
99	NANCY NUÑEZ JULCA	40703736	945907935	nancy07.nunez@gmail.com	SECRETARIA	OFICINA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
100	NILDA ACUÑA HUANCA	46884296	915341477	nilda_aries_13_22@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN ESTUDIO DE MERCADO	CAS - DL 1057	S/4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
101	NOHEMI ROCIO FONSECA LOAYSA	27750980	921929822	chio.fonseca1219@gmail.com	SECRETARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	SECRETARIO	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
102	NOLBERTO RAFAEL MEZONES	44241539	927231219	nolbertorafaimezomes@gmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	SUPERVISOR DE VIGILANCIA	CAS - DL 1057	S/2,314.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





Formato N° 2.2
Relación personal Administrativo

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N°Carnet de Extranjería	Teléfono/ Celular	Correo electrónico	Profesión, especialidad u ocupación	Unidad y/o área en el que labora	Denominación del cargo u oficio	Régimen Laboral	Remuneración mensual	Sede o filial en que labora
103	OFELIA VILLALOBOS GUEVARA	42965667	917001842	ofeliavillalobosguevara1981@gmail.com	PERSONAL DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
104	ORLANDO GONZALES VASQUEZ	48051459	977899007	orlandogonzalez2492@gmail.com	INGENIERO CIVIL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	TÉCNICO EN LABORATORIO - TOPOGRAFÍA	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
105	PACO EDUARDO BERRU NARVAIZ	44668057	931367370	paco.berru007@gmail.com	INGENIERO DE SISTEMAS	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	OPERADOR PAD ADMINISTRATIVO O E INFORMÁTICO	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
106	PACO TUANAMA SINARAHUA	27748320	998833382	pacotuanama9@gmail.com	PERSONAL DE MANTENIMIENTO	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TÉCNICO EN SERVICIOS GENERALES	CAS - DL 1057	S/1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
107	PATTY VIRGINIA HUAYAMA HUAMAN	47177347	917825037	pattyhuayamah@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CAS - DL 1057	S/7,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
108	PATTY VIRGINIA HUAYAMA HUAMAN	47177347	917825037	pattyhuayamah@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N°	CAS - DL 1057	-	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
109	PIERO ALEXANDER ARANDA CASANA	73999849	993688642	pierocasana12@gmail.com	INGENIERO CIVIL	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	CAS - DL 1057	S/5,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
110	RIDER FRANCO TIQUILLAHUANCA BARDALES	44802715	957872863	riderfrancotiquillahuancabardales@gmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	VIGILANTE	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





Formato N° 2.2
Relación personal Administrativo

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N°Carnet de Extranjería	Teléfono/ Celular	Correo electrónico	Profesión, especialidad u ocupación	Unidad y/o área en el que labora	Denominación del cargo u oficio	Régimen Laboral	Remuneración mensual	Sede o filial en que labora
111	ROCIO FLORES ARCE	16520945	961513255	rofiar256@hotmail.com	LICENCIADA EN EDUCACION - NIVEL SECUNDARIA ESPECIALIDAD: LENGUA, COMUNICACION E IDIOMA INGLES	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANILLAS Y REMUNERACIONES	CAS - DL 1057	S/ 3,564.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
112	ROLAN CUBAS VASQUEZ	17617434	945315701	rcubasv72@gmail.com	CHOFER	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	CONDUCTOR DE VEHICULO	CAS - DL 1057	S/2,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
113	ROSITA YUBEL TARRILLO CARRASCO	46256663	976057352	rosi_2112_21@hotmail.com	CONTADOR PUBLICO	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 3,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
114	ROSMERY ARACELI SAAVEDRA FLORES	17640665	978895370	rosmerysf11@gmail.com	ARQUITECTA	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	COORDINADOR DE OBRAS	CAS - DL 1057	S/ 4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
115	ROXANA ROJAS SEGURA	76852914	935884754	roxanars2907@gmail.com	INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	TÉCNICO EN LABORATORIO - BIOTECNOLOGÍA, GENÉTICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
116	ROYER ANTHONY AMASIFÉN TERÁN	72446630	966446251	ramasifent97@gmail.com	BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA CIVIL	TÉCNICO EN LABORATORIO - CÓMPUTO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
117	RUBEN FLORES POZO	80341355	965624029	florespozoruben@gmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	SUPERVISOR DE VIGILANCIA	CAS - DL 1057	S/2,314.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
118	SANDRI YUVEN HEREDIA GUERRERO	44833323	913286103	Sandri.hg.28@gmail.com	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





Formato N° 2.2
Relación personal Administrativo

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono/ Celular	Correo electrónico	Profesión, especialidad u ocupación	Unidad y/o área en el que labora	Denominación del cargo u oficio	Régimen Laboral	Remuneración mensual	Sede o filial en que labora
119	SANTOS LUIS BERNILLA DIAZ	43365999	935941463	luisbernilladiaz2022@gmail.com	CONTADOR PUBLICO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN PROCESOS	CAS - DL 1057	S/ 3,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
120	SANTOS VALENTIN TARRILLO RUIZ	42429409	928079782	vtarillofime@gmail.com	INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	TÉCNICO EN LABORATORIO - ELECTRICIDAD	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
121	SARELIT TANTALEAN SANCHEZ	47478282	971195947	tsanz.sarellit@gmail.com	PROFESIONAL TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
122	SAÚL CARMONA DÁVILA	33595172	941941096	carmonasaul14@gmail.com	PERSONAL DE MANTENIMIENTO	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	OPERARIO EN INSTALACIONES SANITARIAS	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
123	SEGUNDO ABDÓN SAMPERTEGUI SANCHEZ	42615477	920650457	s_sampertegui@hotmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	VIGILANTE	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
124	SEVERINO APOLINAR RISCO ZAPATA	00219860	995679508	sriscosoz@untumbes.edu.pe	INGENIERO INDUSTRIAL	PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA	CAS - DL 1057	S/ 15,600.00	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
125	SHIRLEY PETRONILA TROYES TARRILLO	72934722	969108186	shirley.troyes@gmail.com	INGENIERO AMBIENTAL	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
126	SINTIA YANELA SANTOS PINTADO	73750526	920539921	ssantos97@gmail.com	INGENIERA ECONOMISTA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
127	SUSAN PAOLA SOTO LUDEÑA	46516856	995615448	susansoto90@hotmail.com	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	CAS - DL 1057	S/ 3,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





Formato N° 2.2
Relación personal Administrativo

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N°Carnet de Extranjería	Teléfono/ Celular	Correo electrónico	Profesión, especialidad u ocupación	Unidad y/o área en el que labora	Denominación del cargo u oficio	Régimen Laboral	Remuneración mensual	Sede o filial en que labora
128	TIBISAY DEL ROCÍO PEÑA CONTRERAS	47263127	956604105	tibysay26@gmail.com	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
129	TULE LUPITA BECERRA HUATANGARE	45853890	943985413	lupia1188.lb@gmail.com	CONTADORA PÚBLICA	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
130	VICTOR LUMBA ROJAS	43917125	944163538	victordumbarojas59@gmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	VIGILANTE	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
131	VICTOR MANUEL BENITES RUIZ	18142185	955678297	benitesvictor1972@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	CAS - DL 1057	S/ 5,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
132	WILSON GAVIDIA FERNANDEZ	43511135	979207439	gavidiafemandezwilson43@gmail.com	VIGILANTE DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	VIGILANTE	CAS - DL 1057	S/1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
133	XIOMARA DEL CARMEN MORENO PERALTA	71071342	978366096	xiomara.morenoperalta@gmail.com	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA EN ESCALAFÓN	CAS - DL 1057	S/ 3,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
134	YOSSI PAMELA CHASQUERO SALAZAR	46445026	946512377	yossi_11_7@hotmail.com	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN	ÁREA DE BIBLIOTECA CENTRAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
135	YSOLINA JARA VILLANUEVA	48222883	972993771	jaravillanuevaysolina@gmail.com	PERSONAL DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/ 1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





Formato N° 2.2
Relación personal Administrativo

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono/ Celular	Correo electrónico	Profesión, especialidad u ocupación	Unidad y/o área en el que labora	Denominación del cargo u oficina	Régimen Laboral	Remuneración mensual	Sede o filial en que labora
136	YTALA SALAZAR CORONEL	45211357	969838810	lilasc16@gmail.com	PROFESIONAL TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
137	YULISA MERINO GUEVARA	71547932	929325359	yulisamerino20@gmail.com	PROFESIONAL TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
138	YURI VLADIMIR RIOS ARROYO	27725944	951816916	tomado_2201@hotmail.com	CHOFER	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	CHOFER DE AUTOBÚS	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
139	YVAN FERNANDEZ VILLALOBOS	41986507	998900231	yvanfv@gmail.com	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	CAS - DL 1057	S/ 3,564.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
140	YVIS KERIANNA GUEVARA OCUPA	46932103	944407566	yvis199029@gmail.com	SECRETARIA	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 2,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
141	ZULY YAMALY FLORES CARHUAPOMA	46578204	968067359	zuluy7_3@hotmail.com	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ENFERMERA	CAS - DL 1057	S/ 3,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Elaborado OGC: Especialista Administrativo.

Fuente: Unidad de Recursos Humanos





5. MONITOREO DEL SOSTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (CBC)

Adjuntar un breve reporte actualizado del sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad e Indicadores según el procedimiento de licenciamiento que le corresponda (nueva solicitud de licencia, renovación de licencia, modificaciones u otros tipos de procedimiento que disponga la SUNEDU)

A continuación, se presenta las actividades referentes al cumplimiento de las CBC:

Existencia de objetivos académicos grados títulos y planes de estudios

Es una unidad orgánica dependiente de secretaria general, que se encarga de la verificación de los expedientes de trámite de Grados Académicos y Títulos Profesionales que confiere la Universidad, la elaboración de los diplomas correspondientes y su registro en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Hasta la actualidad la universidad entrego 84 bachilleres y 97 titulados.



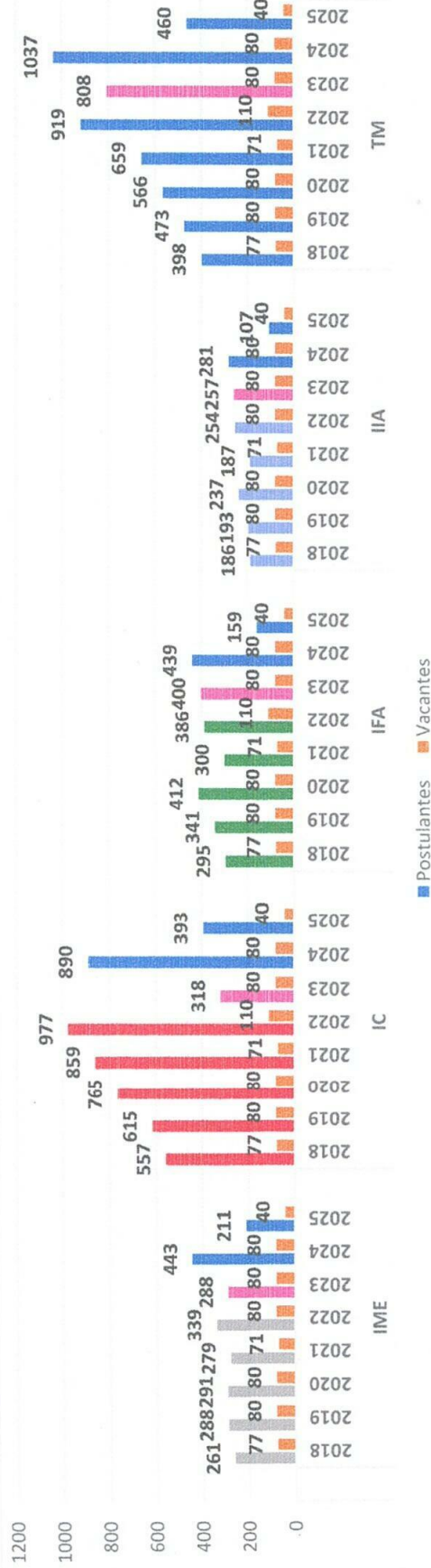


A. Oferta educativa compatible con los instrumentos de planeamiento

La Universidad Nacional de Jaén oferta semestralmente un total de 40 vacantes para cada una de las cinco Escuelas Profesionales, a través de diferentes modalidades de ingreso que incluyen ingreso directo por CEPRE-UNJ, exámenes extraordinarios y exámenes ordinarios. La oferta educativa se evidencia en el número de postulantes e ingresantes a las diferentes escuelas, tal como se puede apreciar en la siguiente figura.

Figura 5-1 Histórico de oferta educativa.

HISTORICO DE LA OFERTA EDUCATIVA



Elaborado OGC: Especialista Administrativo.

Fuente: Grados y Títulos: secretaría general.

En la figura se muestra el histórico de postulantes y vacantes de las cinco Escuelas profesionales como ha ido evolucionando desde los años 2018 hasta el año 2025.





B. Infraestructura y equipamiento adecuado para cumplir sus funciones.

A continuación, se describe la cantidad de laboratorios, talleres de enseñanza, biblioteca y equipamiento adecuados para poder brindar un servicio de enseñanza y aprendizaje adecuado en función de cómo proveen un clima propicio para el aprendizaje. En las siguientes tablas, resumida se presenta información sobre la infraestructura y equipos asociados a esta infraestructura.

Tabla 5-1. Salas de clase y Biblioteca

Biblioteca			
Ubicación: Nivel 1			
Descripción	Capacidad (N.º personas)	Área (m²)	Tipo de uso
Ambiente	30	85	Laboratorio de Computo 1
Ambiente	30	85	Laboratorio de Computo 2
Ambiente	105	582	Biblioteca Central
Ambiente	4	125	Acerbo Bibliotecario



Ubicación: Nivel 2			
Descripción	Capacidad (N.º personas)	Área (m²)	Tipo de uso
Biblioteca	194	976.28	Sala de lectura y sala colaborativo de los estudiantes.



Elaborado OGC: Especialista Administrativo.
Fuente: Unidad ejecutora de Inversiones



Tabla 5-2. Laboratorios.

Cantidad de laboratorios y talleres de enseñanza			
Nº	Nombre del Laboratorio o taller	Resolución de adscripción de laboratorio	Cantidad de equipos implementados
1	TALLER TECNOLÓGICO DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS	RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N°063-2023-UNJ	0
2	TALLER TECNOLÓGICO DE PRODUCCIÓN DE AGUA DE MESA	RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N°010-2022-UNJ	22
3	TALLER TECNOLÓGICO DE PRODUCCIÓN DE CAFÉ CHOCOLATE Y SUCEDÁNEOS	RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N°010-2022-UNJ	31
4	LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO	RESOLUCIÓN N°591-2023-CO-UNJ	45
5	LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL	RESOLUCIÓN N°600-2023-CO-UNJ	76
6	LABORATORIO DE BIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	RESOLUCIÓN N°504-2023-CO-UNJ	102





Cantidad de laboratorios y talleres de enseñanza			
N°	Nombre del Laboratorio o taller	Resolución de adscripción de laboratorio	Cantidad de equipos implementados
7	LABORATORIO DEL CENTRO DE ANÁLISIS ESPECTROFOTOMÉTRICO	RESOLUCIÓN N°090-2023-UNJ	38
8	LABORATORIO DEL CENTRO DE ANÁLISIS EN SUELOS Y AGUAS	RESOLUCIÓN N°090-2023-UNJ	37
9	LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA GENÉTICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	RESOLUCIÓN N°588-2023-CO-UNJ	70
10	LABORATORIO DE COMPUTO CIVIL	RESOLUCIÓN N°413-2023-CO-UNJ	99
11	LABORATORIO DE COMPUTO Y ANÁLISIS GEOESPACIAL	RESOLUCIÓN N°590-2023-CO-UNJ	153
12	LABORATORIO DE COMPUTO IIA	RESOLUCIÓN N°639-2023-CO-UNJ	123
13	LABORATORIO DE BROMATOLOGÍA Y CONTROL DE CALIDAD	RESOLUCIÓN N°596-2023-CO-UNJ	8
14	LABORATORIO DE COMPUTO IME	RESOLUCIÓN N°602-2023-CO-UNJ	136
15	LABORATORIO DE COMPUTO N° 01	RESOLUCIÓN N°407-2016-CO-UNJ	100
16	LABORATORIO DE COMPUTO N° 02	RESOLUCIÓN N°407-2016-CO-UNJ	108
17	LABORATORIO DE COMPUTO TM	RESOLUCIÓN N°410-2023-CO-UNJ	62
18	LABORATORIO DE ENSAYOS, CONCRETO Y RESISTENCIA DE MATERIALES	RESOLUCIÓN N°413-2023-CO-UNJ	31
19	LABORATORIO DE ENSEÑANZA SOBRE SISTEMAS REMOTO Y ANALISIS DE DATOS	RESOLUCIÓN N°039-2022-CO-UNJ	61
20	LABORATORIO DE FISICA	RESOLUCIÓN N°501-2023-CO-UNJ	85
21	LABORATORIO DE FISILOGIA Y ANATOMIA	RESOLUCIÓN N°410-2023-CO-UNJ	24
22	LABORATORIO DE HIDRAULICA	RESOLUCIÓN N°413-2023-CO-UNJ	19
23	LABORATORIO DE IFA	RESOLUCION N°589-2023-CO-UNJ	132
24	LABORATORIO DE ELECTRICIDAD	RESOLUCIÓN N°599-2023-CO-UNJ	36
25	LABORATORIO DE MECANICA	RESOLUCION N°601-2023-CO-UNJ	30
26	LABORATORIO DE INFORMÁTICA VIRTUAL	RESOLUCIÓN N°407-2016-CO-UNJ	17
27	LABORATORIO DE INGENIERIA DE ALIMENTOS	RESOLUCIÓN N°598-2023-CO-UNJ	15
28	LABORATORIO DE MEDICION DE RECURSOS ENERGETICOS RENOVABLES	RESOLUCION N°444-2023-CO-UNJ	13
29	LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA -TM	RESOLUCIÓN N°410 2023 -CO-UNJ	1
30	LABORATORIO DE SILVICULTURA	RESOLUCIÓN N°161-2024-CO-UNJ	12
31	LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA Y TOXICOLOGIA DE ALIMENTOS	RESOLUCIÓN N°597-2023-CO-UNJ	16
32	LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS, GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	RESOLUCIÓN N°413-2023-CO-UNJ	90
33	LABORATORIO DE QUIMICA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	RESOLUCIÓN N°503-2023-CO-UNJ	112
34	LABORATORIO DE PLANTAS VASCULARES Y HERBARIO ISIDORO SANCHEZ VEGA (ISV)	RESOLUCIÓN N°594-2023-CO-UNJ	74





Cantidad de laboratorios y talleres de enseñanza			
N°	Nombre del Laboratorio o taller	Resolución de adscripción de laboratorio	Cantidad de equipos implementados
35	LABORATORIO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	RESOLUCIÓN N°595-2023-CO-UNJ	131
36	LABORATORIO DE TECNOLOGIA MEDICA	RESOLUCIÓN N°410-2023-CO-UNJ	181
37	LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGICA	RESOLUCIÓN N°410-2023-CO-UNJ	0
38	LABORATORIO DE TOPOGRAFIA	RESOLUCIÓN N°413-2023-CO-UNJ	112

Elaborado OGC: Especialista Administrativo.

Fuente: Oficina de Control Patrimonial

C. Líneas de investigación.

De acuerdo con las líneas de Investigación. En función a los resultados sistematizados de los procesos establecidos en la Directiva de Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de Líneas de Investigación, aprobada por Resolución de Comisión Organizadora N°619-2019-CO-UNJ con su modificatoria N°162-2020-CO-UNJ, las líneas de investigación han sido apropiadamente priorizadas para optimizar la gestión de la investigación de la UNJ, orientando adecuadamente los recursos, equipos y personal de investigación; con la finalidad de dinamizar las iniciativas de investigación científica y tecnológica. A Continuación, se listan las líneas de investigación por cada Escuela Profesional:

Tabla 5-3. Líneas de Investigación.

Líneas de Investigación			
Escuela Profesional	Área de Investigación	Código	Línea de Investigación
Ingeniería Civil	Ciudades y Comunidades Sostenibles	LI_IC_01	Estructuras
	Desarrollo Integral de Proyectos	LI_IC_02	Ingeniería de Transporte
		LI_IC_03	Gestión y Tecnología
Ingeniería de Industrias Alimentarias	Ciencia de Alimentos	LI_IIA_01	Cuantificación y Caracterización de Biomoléculas
	Tecnología de Alimentos	LI_IIA_02	Desarrollo y Caracterización de Productos
	Ingeniería de Alimentos	LI_IIA_03	Ingeniería de Procesos Alimentarios
	Investigación Alimentaria No Experimental	LI_IIA_04	Inocuidad y Gestión Alimentaria
Ingeniería Forestal y Ambiental.	Recursos Naturales	LI_IFA_01	Conservación, Manejo y Aprovechamiento de los Recursos Naturales
	Cambio Climático	LI_IFA_02	Vulnerabilidad, Adaptación y Mitigación al Cambio Climático
	Gestión de la Calidad Ambiental	LI_IFA_03	Tecnología para la Gestión Sostenible del Territorio y los Recursos Naturales
	Valoración Económica	LI_IFA_04	Valoración Económica Forestal y Ambiental





Líneas de Investigación			
Escuela Profesional	Área de Investigación	Código	Línea de Investigación
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	Energía	LI_IME_01	Eficiencia Energética
		LI_IME_02	Energías Alternativas
	Electromecánica	LI_IME_03	Automatización y Control Industrial
		LI_IME_04	Diseño Mecánico y Eléctrico
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.	Epidemiología y Control de Enfermedades	LI_TM_01	Enfermedades Transmisibles
		LI_TM_02	Enfermedades No Transmisibles
	Productos Naturales Terapéuticos	LI_TM_03	Antimicrobianos y Antioxidantes
Ciencias Básicas y Aplicadas	Modelización y Cálculo Científico	LI_CBA_01	Modelización de Sistemas Complejos
		LI_CBA_02	Inteligencia Artificial e Integración de las TIC en la Enseñanza de las Ciencias Básicas
	Valoración y Uso Sostenible de la Biodiversidad	LI_CBA_03	Procesos y Productos que Contribuyen al Desarrollo Sostenible
Ciencias Sociales y Humanidades	Gestión de la Educación	LI_CSH_01	Calidad Educativa
	Economía Negocios y Finanzas	LI_CSH_02	Crecimiento y Desarrollo Económico
	Gobernanza y Democracia	LI_CSH_03	Planeamiento y Políticas de Desarrollo
		LI_CSH_04	Pueblos Originarios y Campesinos

Elaborado: OGC: Especialista Administrativo.

Fuente: Vicepresidencia de Investigación.





D. Disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docente a tiempo completo.

El cuerpo de personal docente se adecúa para poder cubrir en las áreas del plan de estudios por escuela profesional y poder satisfacer el criterio de las condiciones básicas de calidad. La Universidad cuenta con un total de 114 docentes, de los cuales 88 son Docentes a Tiempo Completo, que representa el 77 % de personal calificado a tiempo completo.

Tabla 5-4. Lista de Docentes a Tiempo Completo.

FORMATO N° 2.1											
RELACION PLANA DOCENTE											
N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente ¹	Regimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
1	ADAN DIAZ RUIZ	10776471	951930584	adiazr@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
2	ADÁN JOÉL VILLANUEVA SOSA	43896757	943247606	adan.villanueva@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
3	ALEX VILDER GUERRERO BECERRA	48182158	970678876	alex.querrero@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	NO	TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
4	ALEXANDER HUAMAN MERA	42094361	917505233	alexander.huaman@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BOTÁNICA	SI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unij.edu.pe
Secautoevaluacion@unij.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24 - 60
Sector Yanayacu



FORMATO N° 2.1

RELACION PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
5	ALEXANDER HUAMAN MONTEZA	27729432	937693629	alexander.huaman@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	SI	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
6	ANDREA FIORELI VELARDE SANTOYO	43813987	951610823	andrea.velarde@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS - GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS	NO	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
7	ANGEL WILMER PAREDES GUERRERO	8141134	976634850	angel_paredes@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
8	ANNICK ESTEFANY HUACCHA CASTILLO	72552959	972954198	annick.huaccha@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA ESPECIALIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA	SI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
9	BILLY ALEXIS CAYATOPA CALDERON	44936232	943448004	billy.cayatopa@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	SI	INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
10	CANDY LISBETH OCAÑA ZUÑIGA	44798819	942909360	candy.ocana@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA	SI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA





FORMATO N° 2.1

RELACIÓN PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente 1	Regimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
11	CARLOS ALBERTO NUÑEZ RIVAS	17639814	940724205	cnunezr@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
12	CARMEN IRENE SANTOYO BURGOS	40031873	910991040	carmen.santoyo@unij.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
13	CHRISTIAAN ZAYED APAZA PANCA	43052199	951753732	christiaan_apaza@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN INGENIERÍA AMBIENTAL	NO	INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
14	CINTHYA YANINA SANTA CRUZ LOPEZ	46543358	945391136	slopez@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	SI	TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
15	CIRILO MARIO CAIRA MAMANI	29569473	960570583	cirilo.ccaira@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORIS SCIENTIAE EN CIENCIA, TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	NO	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

076-607368
962760743

secrepresidencia@unij.edu.pe
Secautoevaluacion@unij.edu.pe

Carrera Jaén - San Ignacio km 24 62
Sector Yanuyacu



FORMATO N° 2.1

RELACION PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N°Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente1	Regímen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
16	DANETTE PINTADO GARCIA	3383915	939734581	danette_pintado@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTION EDUCATIVA	NO	CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERIA
17	DEIBI ERIC GARCIA CAMPOS	80204224	981684360	deibi_garcia@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	GRADO DE DOCTOR EN INGENIERIA MECÁNICA, CON MENCIÓN EN PETRÓLEO Y ENERGÍA	NO	INGENIERIA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERIA
18	DELICIA LILIANA BAZAN TANTALEAN	42101249	995959323	delicia.bazan@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE DOCTORA DENTRO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA	SI	INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERIA
19	DIOMER MARINO JARA LLANOS	40530890	931989200	diomer.jara@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	SI	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
20	DOMINGO MARTINEZ CHINCHAY	27753493	945630607	domingo.martinez@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS	NO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
21	EDINSON VIAMNEY LLAMO GOICOICHEA	42907079	976556552	ellamogoiicoichea@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	INGENIERIA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERIA



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN



FORMATO N° 2.1

RELACIÓN PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente 1	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
22	EDWIN CARLOS LENIN FELIX POICON	21870431	997097289	edwin.felix@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	SI	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
23	ELIANA MILAGROS CABREJOS BARRIOS	41604663	939880244	eliana_cabrejos@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	NO	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
24	ENNY ROMAN CASTILLO	41395505	945571510	enny_roman@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN UNIVERSITARIA	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
25	ERICK MAC KEY DELGADO BAZAN	44073073	972826195	erick_delgado@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN ARQUITECTURA	NO	INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
26	ERNESTO HERNANDEZ MARTINEZ	16735503	943618310	ernesto.hernandez@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	SI	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
27	EUDUALDO DIAZ GONZALES	27740611	945169768	eudualdo.diaz@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
28	FERNANDO DEMETRIO LLATAS VILLANUEVA	41953733	949327495	fernando.llatas@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA





FORMATO N° 2.1

RELACION PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N°Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente1	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
29	FRANK FERNANDEZ ROSILLO	44159014	928597792	frank_fernandez@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS	SI	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
30	FRANS FUENTES MAZA	41680456	955704549	ingfrans@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
31	FREDDI ROLAND RODRIGUEZ ORDOÑEZ	41472196	986089722	freddi.rodriquez@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	SI	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
32	GARY CHARLY GARCIA GUEVARA	43727281	959989849	gary.garcia@unj.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
33	GEOFFREY WIGBERTO SALAS DELGADO	42709983	942986824	geoffrey.salas@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
34	GINO FERNANDO MONDRAGON AGUIRRE	43919546	992875417	ginomondragon@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER CIENTIFICO EN BOSQUES Y GESTIÓN DE RECURSOS FORESTALES	NO	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
35	GUILLERMO NUNEZ SANCHEZ	6009772	970909400	guillermo.nunez@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD





FORMATO N° 2.1

RELACIÓN PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente 1	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
36	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SOVERO	43022421	967794936	gustavo.martinez@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	SI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
37	HANS HIMBLER MINCHAN VELAYARCE	17622109	975329122	hans_minchan@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO DE MAGISTER EN AGRONEGOCIOS	SI	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
38	HENRY OSWALDO PINEDO NAVA	40038509	979471200	henry.pinedo@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN FÍSICA APLICADA	SI	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
39	HUBERT LUZDEMIO ARTEAGA MIÑANO	40750321	994692016	hubert.arteaga@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS, EN EL PROGRAMA: INGENIERÍA DE ALIMENTOS, CON MENCIÓN EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE ALIMENTOS	SI	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
40	IRMA RUMELA AGUIRRE ZAQUINAULA	18145876	962081084	irma.aguirre@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
41	JAIME ODAR HONORIO ACOSTA	18847647	968065405	jaime_honorio@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
42	JAMES TIRADO LARA	16665096	949692321	james.tirado@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	SI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA





FORMATO N° 2.1

RELACION PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N°Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
51	JUAN ENRIQUE ARELLANO UBILLUS	33655281	984919138	juan.arellano@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
52	JUAN MANUEL GARAY ROMAN	17808601	970008328	juan.garay@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL	NO	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
53	LENIN FRANCHESCOL ETH NUÑEZ PINTADO	45845882	935608146	lenin_nunez@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MASTER EN INGENIERÍA MECÁNICO – ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN AUTOMÁTICA Y OPTIMIZACIÓN	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
54	LEONARDO DAMIAN SANDOVAL	17616178	980610096	ldamiansandoval@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
55	LEONARDO ALVARO ZAVALETA MARIÑOS	17830444	964131077	negranoche017@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS GESTIÓN AMBIENTAL	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
56	LOS RIOS HELDER EFRAIN AGUIRRE DE	41588555	920137053	helder.aguirre@unj.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER SCIENTIAE BOSQUES Y GESTIÓN DE RECURSOS FORESTALES	NO	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
57	LUIS ARTURO GIL RAMIREZ	46020746	974197289	luis.gil@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN MICROBIOLOGÍA	SI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL



DIRECCIÓN

secpresidencia@unj.edu.pe
Carretera Jaén - San Ignacio Km 24 68
Sector Yanuyacu
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



FORMATO N° 2.1

RELACIÓN PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono Celular	Correo electrónico	Categoría Docente1	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
58	LUIS OMAR CARBAJAL GARCIA	3239157	985 659 451	ocarbaia@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	SI	TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
59	LUIS RAFAEL TINEDO SAAVEDRA	46094613	917152972	luis_tinedo@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	NO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
60	LUPO LEONIDAS VARAS PONCE	17834600	949302175	leonidas.varas@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	NO	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
61	MANUEL EMILIO MILLA PINO	142161735	974974088	manuel.milla@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	TÍTULO DE DOCTOR EN CIENCIAS AGRÍCOLAS	SI	INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
62	MARCELA YVONE SALDAÑA MIRANDA	18104355	985212697	marcela.saldana@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORA EN EDUCACIÓN	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
63	MARCO ANTONIO MARTINEZ SERRANO	27718643	921982482	mmartinez@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
64	MARCO LUIS PEREZ SILVA	18072189	969843234	marco.perez@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
65	MARCOS ANTONIO GONZALES SANTISTEBAN	41693694	979495426	marcos.gonzales@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN TRANSPORTES Y CONSERVACION VIAL	NO	INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unij.edu.pe
Secautoevaluacion@unij.edu.pe



DIRECCIÓN

Calle Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



FORMATO N° 2.1

RELACION PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N°Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente1	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
66	MARGARITA YOQSAN VELASQUEZ DIAZ	44505415	976913788	mavovedi24@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
67	MARIA MARLENI TORRES CRUZ	70828485	945094096	marle.torres@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MINERIA SOSTENIBLE	SI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
68	MARIO RUIZ RAMOS	26707789	976065317	ruij.ramos@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	SI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
69	MARIO FELIX OLIVERA ALDANA	17801976	976470085	olivera_aldana@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
70	NICANOR ALVARADO CARRASCO	27746535	927738769	nicanor@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE DOCTOR DENTRO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SOCIOLOGIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES	SI	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
71	NILTHON ARCE FERNANDEZ	45071336	978803286	nilthon_arce@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS MATEMÁTICAS	SI	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA



CONTACTO



EMAIL

076-607368
962760743



DIRECCIÓN

secpresidencia@unij.edu.pe
Sector Yanuyscu
Carretera Jaén - San Ignacio Km 24 70



FORMATO N° 2.1

RELACIÓN PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente 1	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
72	NOLY CRISTOBAL VILCHEZ PARRA	80190557	964810745	noly_vilchez@unja.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO DE MAGÍSTER EN AGRONEGOCIOS	NO	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
73	OSCAR NUÑEZ MORI	7632057	979301616	oscar@unja.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
74	RALPH STEIN RIVERA BOTONARES	32732260	941941957	ralph_rivera@unja.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL GERENCIA DE OPERACIONES	NO	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
75	ROBERT MANUEL FERNÁNDEZ GUERRERO	47390257	965031962	robert.fernandez@unja.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	NO	TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
76	ROLANDO RENE RODRIGUEZ MEDINA	40256781	943673977	rolandorm77@gmail.com	DOCENTE CONTRATADO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
77	ROSARIO YAQUELIN Y LLAUCE SANTAMARIA	43984456	945233163	rosario_llauce@unja.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

076-607368
962760743

secrepresidencia@unja.edu.pe
Sector Yanuyacu

Carretera Jaén - San Ignacio km. 24
Sector Yanuyacu



FORMATO N° 2.1

RELACIÓN PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente1	Regímen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
78	SEGUNDO SANCHEZ TELLO	27748121	956892151	segundo_sanchez@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	NO	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
79	SEGUNDO ALPIO CRUZ HOYOS	16693649	947565878	segundo.cruz@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	NO	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
80	SEGUNDO CARLOS ZAPATEL GORDILLO	32796810	980438812	szapateleg@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN EN SALUD	NO	TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
81	SEGUNDO EDILBERTO VERGARA MEDRANO	17815271	942691459	svergararam@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	NO	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
82	VICTOR HUGO GOMEZ RAMIREZ	43665590	954811318	victor.gomez@unij.edu.pe	DOCENTE CONTRATADO O EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
83	WAGNER COLMENARES MAYANGA	17592222	975295356	wagner.colmenares@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
84	WALTER LINDER CABRERA TORRES	16701611	958013907	walter_cabrera@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN ENERGÍA	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unij.edu.pe
Sector Yanuyacu



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24-72
Sector Yanuyacu



FORMATO N° 2.1

RELACION PLANA DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N° Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente1	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento Académico	Adscrito a Facultad
85	WILLAM SUAREZ PEÑA	40898847	968551167	wllan_suarez@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	NO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
86	YUDELLY TORREJÓN RODRÍGUEZ	41674352	956070954	yudelly.torrejon@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: EDUCACIÓN	NO	TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
87	YURIKO SUMIYO MURILLO DOMEN	47587873	967283703	yuriko_domen@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	A TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	GRADO DE MAGISTER EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE: MAESTRÍA EN BOTÁNICA	SI	CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
88	ZADITH NANCY GARRIDO CAMPAÑA	43235341	937643721	zadith.garrido@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	A TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORA EN CIENCIAS E INGENIERÍA	NO	INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA

Elaborado OGC: Especialista administrativo.

Fuente: Unidad de Recursos Humanos

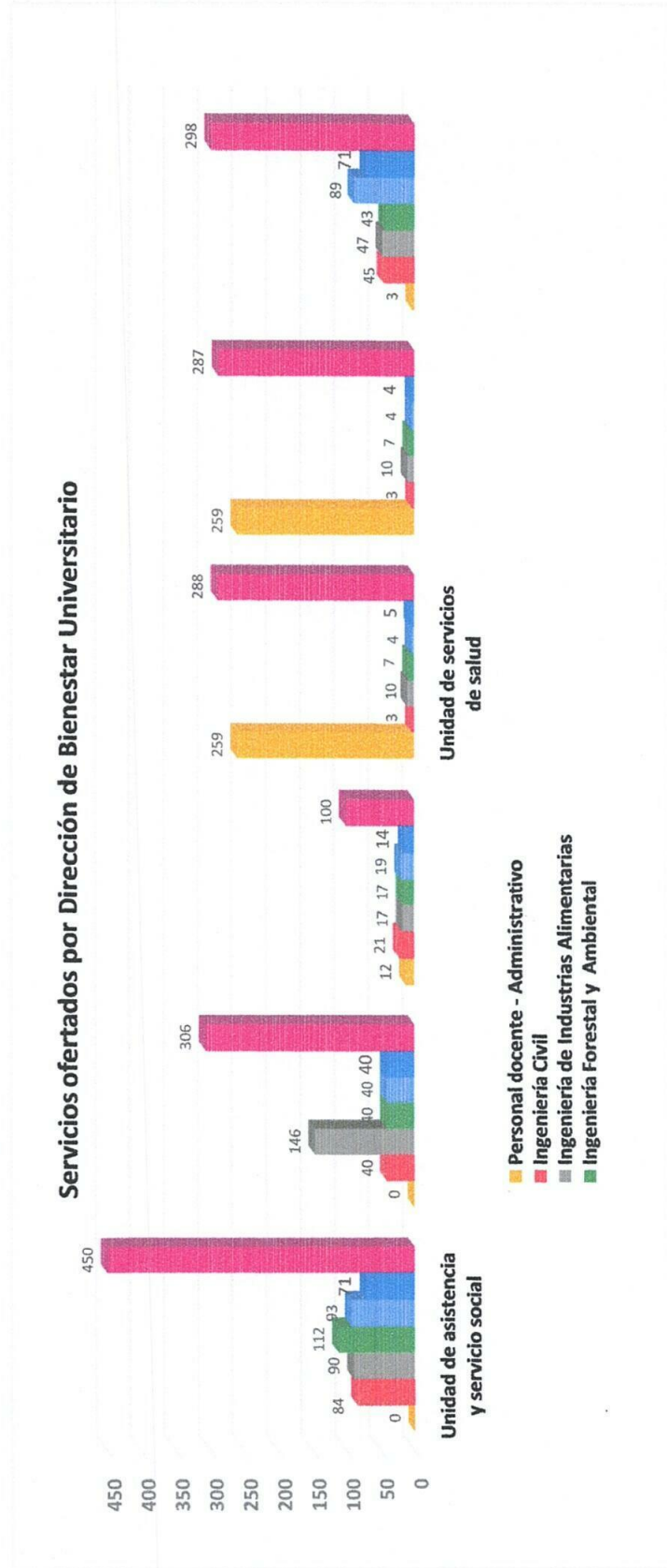




E. Servicios educacionales complementarios básicos.

La Universidad Nacional de Jaén, a través de la Dirección de bienestar universitario, brinda en sus seis servicios la atención en las diferentes unidades lo cual mediante ello promueve la salud y una calidad de vida individual y colectiva de toda la comunidad universitaria. Tal como se puede apreciar en las siguientes figuras.

Figura 5-2 Atención de los servicios de asistencia y servicio social, y los servicios de salud que brinda Bienestar universitario.

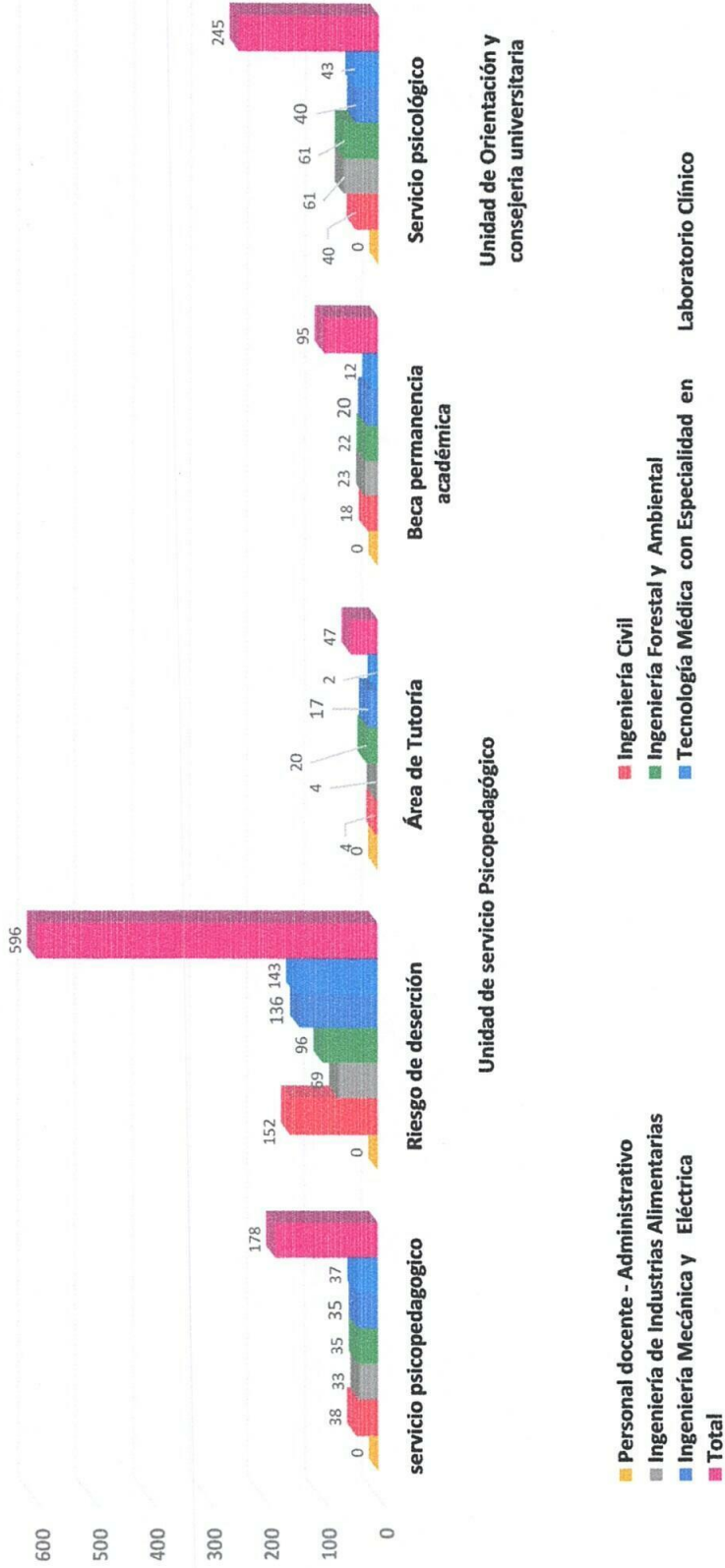


Elaborado OGC: Especialista administrativo.
Fuente: Dirección General de Bienestar Universitario.



Figura 5-3 Atención del servicio de Psicopedagógico y servicio de Orientación y consejería universitaria que brinda Bienestar Universitario.

Servicios ofertados por Dirección de Bienestar Universitario

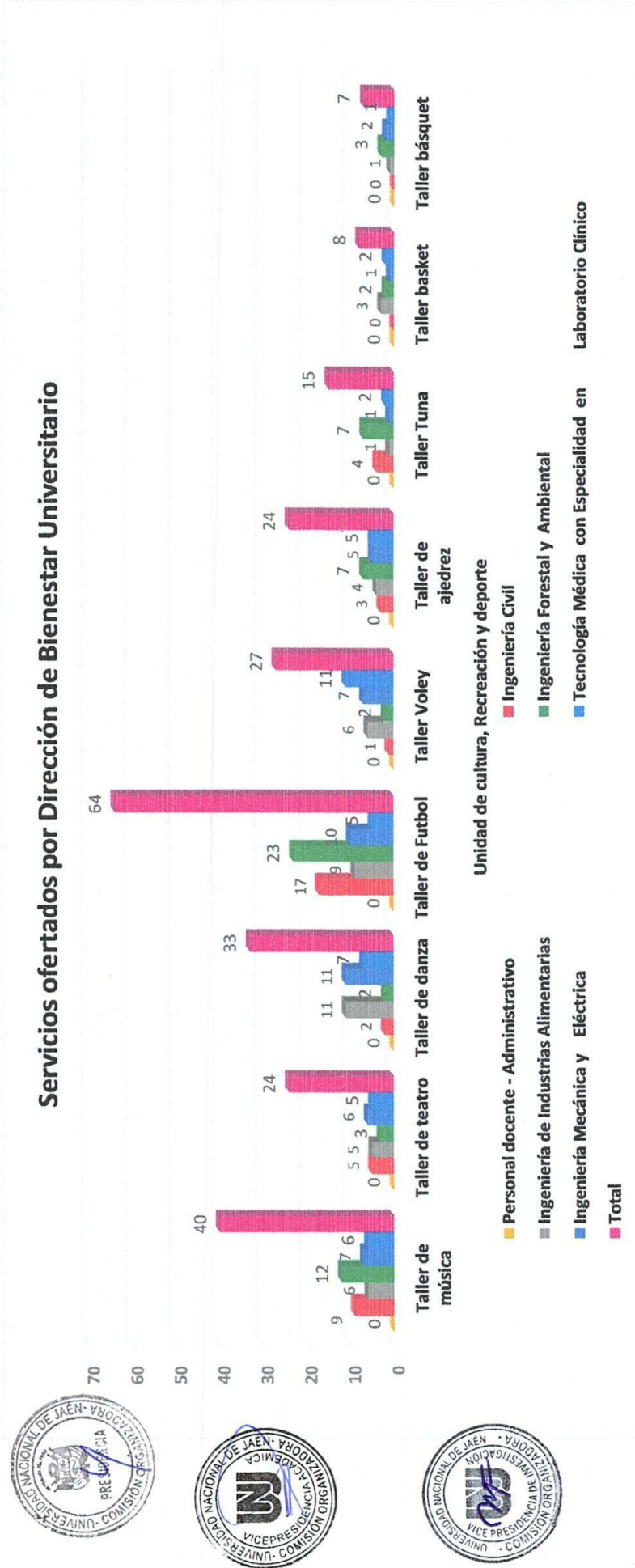


Elaborado OGC: Especialista administrativo.
Fuente: Dirección General de Bienestar Universitario.





Figura 5-4 Atención del servicio de cultura, recreación y deporte que brinda Bienestar universitario.



Elaborado OGC: Especialista administrativo.
Fuente: Dirección General de Bienestar Universitario.





F. Mecanismos de inserción laboral:

Durante el año 2025, el Área de Seguimiento del Graduado centró sus esfuerzos en fortalecer el vínculo institucional con los egresados, mediante estrategias orientadas a la actualización de información y el reconocimiento de su trayectoria. Se logró la culminación exitosa de la Encuesta de Actualización de Datos, alcanzando una tasa de participación aproximada del 38%, lo que permitió renovar y ampliar la base de datos institucional para futuras acciones de acompañamiento y mejora académica.

Asimismo, se implementó el programa de entrega de incentivos para egresados, con el objetivo de fomentar la participación activa en las actividades de seguimiento y promover el sentido de pertenencia con la institución. Los incentivos fueron distribuidos entre los egresados que completaron la encuesta y participaron en actividades institucionales clave.

Estas acciones han contribuido significativamente a mejorar la comunicación con los graduados, facilitar el análisis de su inserción laboral y recoger insumos valiosos para la mejora continua de la oferta formativa.

CBC Complementaria: Transparencia de universidades

La oficina de informática es el área competente encarga de publicar la información de todos los procesos realizados por la universidad a través de su portal Web institucional como se detalla líneas abajo los documentos de gestión con sus respectivos enlaces.

Portal de transparencia:

https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223#.YmwYldrMLIX

Reglamentos: <https://unj.edu.pe/>

Resoluciones: <https://unj.edu.pe/resoluciones-y-otros/>

Instrumentos de gestión: <https://unj.edu.pe/instrumentos-de-gestion/>





6. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

6.1. Adjuntar evidencia documentaria que justifique el avance o cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de trabajo.

Mediante resolución N°028-2024-CO-UNJ, se aprobó el plan de trabajo de la Comisión organizadora de la Universidad Nacional de Jaén con fecha 16 de enero del 2024, de acuerdo a los lineamientos establecidos mediante resolución Viceministerial N°244 -2021-MINEDU.

A continuación, se detallan los siguientes **anexos** la matriz de planificación actividades correspondiente al periodo enero - abril del presente año.

A) Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno.

ANEXO 01

ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
1 Evidenciar una ejecución presupuestal mayor al 70% que se corresponda con un promedio del 65% en los últimos cinco (5) años por fuente de Recursos Ordinarios.	Enero - Abril	Presidente, vicepresidente Académica y vicepresidente de investigación/Oficina de Planificación y Gestión Estratégica



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Jaén, 15 de abril del 2025

OFICIO N°253- 2025 – UNJ/OPP

EXP. N° 865793

Señora:
MG. ROSA MERCEDES VELASQUEZ CHAVEZ
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.
Universidad Nacional de Jaén
Presente. -

ASUNTO : INFORMACION PARA LA ELABORACION DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE DEL AÑO 2025.

Referencia : a) Oficio N° 060-2025-UNJ-P/OGC.

Tengo el agrado dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y en atención al documento de la referencia, se ha procedido a evaluar las actividades del formato N° 1.1, correspondiente a la Oficina de Planificación y Presupuesto.


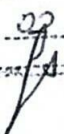
Cabe mencionar que, con respecto a la AOA1 Evidenciar una ejecución presupuestal mayor al 70% que se corresponda con un promedio del 65% en los últimos cinco (5) años por fuente de Recursos Ordinarios; el valor obtenido es con fecha de corte al 15/04/2025.

Se adjunta formato N° 1.1, lleno con la información requerida.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Oscar Oswaldo Minchola Correa
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
RECIBIDO
15 ABR 2025
Firma: 



C.c.:
Archivo
Adjunto anexo
OOMC/OPP

**FORMATO N°1.1 (*)
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES**

UNIVERSIDAD: Detalle de actividades operativas por temas		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN		Indicador (4)		PERIODO:					Observaciones revisar		
						Meta Propuesta 2025	Programación Anual de					Responsable (6)	
N° Cod. (AO)	Condiciones Básicas de Calidad (Suneduc) Actividades Operativas (AO) (3)(7)	Alineamiento a los Objetivos Prioritarios de la PNESTP (1)	U.M.	Prioridad (5)	Línea de Base (Situación actual del indicador) 2023		75%	Enero	Febrero	Marzo	Abril		% y/o número según indicador a evaluar de cada actividad operativa Enero - Abril
A) Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno													
1	AOA1	Evidenciar una ejecución presupuestal mayor al 70% que se corresponda con un promedio del 65% en los últimos cinco (5) años por fuente de Recursos Ordinarios	CBCI	OP6: Movilizar recursos para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.	Alta	65%	75%	1	1	1	1	6.40%	Presidente, Vicepresidente de Académica y Vicepresidente de investigación/Oficina de Planificación y Gestión Estratégica
2	AOA2	Revisión del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) adecuado a los lineamientos del Minedu (Resolución Ministerial N° 588-2019MINEDU), o modificatorias vigentes.	CBCI	OP5: Fortalecer la gobernanza y el rol del rector del Ministerio de Educación.	Alta	40%	100%	1	1	1	1	100%	Oficina de Planificación y Gestión Estratégica, Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de investigación





ANEXO 02

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
2	Revisión del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) adecuado a los lineamientos del Minedu (Resolución Ministerial N.º 588-2019MINEDU), o modificatorias vigentes.	Enero - Abril	Oficina de Planificación y Gestión Estratégica, Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de investigación.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Jaén, 15 de abril del 2025

OFICIO N°253- 2025 – UNJ/OPP

EXP. N° 865793

Señora:
MG. ROSA MERCEDES VELASQUEZ CHAVEZ
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.
Universidad Nacional de Jaén
Presente. -

ASUNTO : INFORMACION PARA LA ELABORACION DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE DEL AÑO 2025.

Referencia : a) Oficio N° 060-2025-UNJ-P/OGC.

Tengo el agrado dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y en atención al documento de la referencia, se ha procedido a evaluar las actividades del formato N° 1.1, correspondiente a la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Cabe mencionar que, con respecto a la AOA1 Evidenciar una ejecución presupuestal mayor al 70% que se corresponda con un promedio del 65% en los últimos cinco (5) años por fuente de Recursos Ordinarios; el valor obtenido es con fecha de corte al 15/04/2025.

Se adjunta formato N° 1.1, lleno con la información requerida.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Oscar Oswaldo Minchola Correa
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
RECIBIDO
15 ABR 2025
Firma: 



C.c.:
Archivo
Adjunto anexo
OOMC/OPP

FORMATO N°1.1 (*)
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

UNIVERSIDAD: Detalle de actividades operativas por temas		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN		PERIODO:					2025			
		Alineamiento a los Objetivos Prioritarios de la PNESTP (1)	Indicador (4)	Línea de Base (Situación actual del indicador) 2023	Meta Propuesta 2025	Programación Anual de				% y/o número según indicador a evaluar de cada actividad operativa. Enero - Abril	Responsable (6)	
						Enero	Febrero	Marzo	Abril			
N°	Cod. (AO)	Condiciones Básicas de Calidad (Sumedu)	U.M.	Prioridad (5)	Porcentaje de ejecución presupuestal	Alta	65%	75%	1	1	6.40%	Observaciones
A) Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno												
1	AOA1	Evidenciar una ejecución presupuestal mayor al 70% que se corresponda con un promedio del 65% en los últimos cinco (5) años por fuente de Recursos Ordinarios	CBC1	OP6: Movilizar recursos para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.	Porcentaje de ejecución presupuestal anual.	Alta	65%	75%	1	1	6.40%	Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de investigación/Oficina de Planificación y Gestión Estratégica
2	AOA2	Revisión del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) adecuado a los lineamientos del Minedu (Resolución Ministerial N° 588-2019MINEDU), o modificatorias vigentes	CBC1	OP5: Fortalecer la gobernanza y el rol rector del Ministerio de Educación.	Porcentaje de avance en la revisión del ROF.	Alta	40%	100%	1	1	100%	Oficina de Planificación y Gestión Estratégica, Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de investigación





ANEXO 03

ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
3 Mantener actualizado el CAP-Provisional que cuenta con informe favorable de SERVIR.	Enero - Abril	Oficina de Recursos Humanos, Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de investigación.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Jaén, 15 de abril del 2025.

OFICIO N°232-2025-UNJ/DGA-URH

SEÑOR:

Mg. Rosa Mercedes Velásquez Chávez.

Jefe (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad
Universidad Nacional de Jaén.
Presente.-



ASUNTO : SE ALCANZA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES.

REF. : OFICIO N°061-2025-UNJ-P/OGC

Es grato dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo; y a la vez hacerle llegar la información solicitada para la elaboración de su informe de seguimiento correspondiente al I cuatrimestre (enero-abril), tal como fue solicitado. se detallan las actividades realizadas por la Unidad de Recursos Humanos, reflejando el cumplimiento de las mismas y los porcentajes alcanzados, en base a como se indica en la matriz de planificación de actividades (cuadro Excel).

Adicionalmente, esta información también ha sido enviada de forma digital a su correo electrónico (secautoevaluacion@unj.edu.pe), tal como fue requerido en la comunicación previa.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
[Signature]
P.C. MAYRA PATRICIA HONORIO HARO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

C.C. Archivo.



**FORMATO N° 1.1 (*)
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

UNIVERSIDAD: Detalle de actividades operativas por temas	PERIODO:										Observaciones REVISAR		
	Cod. (AO)	Actividades Operativas (AO) (3)(7)	Condiciones Básicas de Calidad (SumedU)	Alineamiento a los Objetivos Prioritarios de la PNESP (1)	Indicador (4)		Meta Propuesta 2025	Programación Anual de				Responsable (6)	
					U.M.	Prioridad (5)		Enero	Febrero	Marzo			Abril
A) Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno													
AOA1	Evidenciar una ejecución presupuestal mayor al 70% que se corresponda con un promedio del 65% en los últimos cinco (5) años por fuente de Recursos Ordinarios.	CBC1	OP6: Movilizar recursos para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.	Porcentaje de ejecución presupuestal anual.	Alta	65%	75%	1	1	1	1	1	Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación/Oficina de Planificación y Gestión Estratégica
2 AOA2	Revisión del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) adecuado a los lineamientos del Minedu (Resolución Ministerial N° 588-2019MINEDU), o modificatorias vigentes.	CBC1	OP5: Fortalecer la gobernanza y el rol rector del Ministerio de Educación.	Porcentaje de avance en la revisión del ROF.	Alta	40%	100%	1	1	1	1	1	Oficina de Planificación y Gestión Estratégica, Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de investigación
3 AOA3	Mantener actualizado el CAP- Provisional que cuenta con informe favorable de SERVIR	CBC1	OP4: Fortalecer la calidad de las instituciones en el ejercicio de su autonomía.	Cumplimiento del informe favorable del respecto al CAP- Provisional.	Media	80%	100%	1	1	1	1	1	Proceso de actualización para su previa presentación a SERVIR
4 AOA4	Evidenciar que los jefes o profesionales a cargo de las oficinas y/o unidades, o las que hagan sus veces, de las áreas de apoyo y asesoramiento de la comisión organizadora cumplan con el perfil dispuesto en el numeral 6.1.8 de la presente Norma Técnica.	CBC1	OP5: Fortalecer la gobernanza de la ESTP y el rol rector del Ministerio Educación.	Porcentaje de cumplimiento del perfil establecido.	Alta	85%	100%	1	1	1	1	1	Todo el personal de confianza antes de su designación se evaluará en la medida que cumple con el perfil requerido
5 AOA5	Evaluar el nivel de sostenimiento de las CBC del licenciamiento institucional de la universidad, lo cual evidencia el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.	CBC1	OP4: Fortalecer la calidad de las instituciones de la ESTP.	Porcentaje de cumplimiento de la de las CBC.	Alta	70%	85%	1	1	1	1	1	Oficina de Gestión de la Calidad, Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de investigación





Jaén, 14 de febrero del 2025

INFORME N° 025-2025-UNJ-P/OTI

EXP. MAD N° 00847345

DR. SEVERINO APOLINAR RISCO ZAPATA

Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

Atención:

MG. ROSA MERCEDES VELÁSQUEZ CHÁVEZ

Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad

ASUNTO : PUBLICACIÓN DEL CAP PROVISIONAL EN EL PTE DE LA UNJ (3)

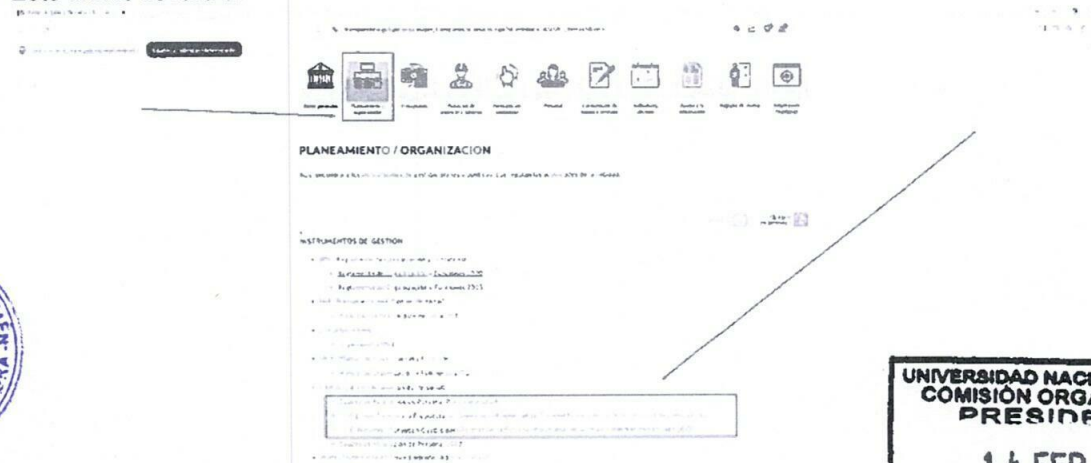
REFERENCIA : MEMORANDO N° 083-2025-UNJ-P

Mediante el presente me dirijo a usted para expresar mi cordial saludo y, a la vez poner en su conocimiento que, en atención al documento de referencia sobre la **PUBLICACIÓN DEL CAP PROVISIONAL** en el Portal de Transparencia Estándar de la UNJ.

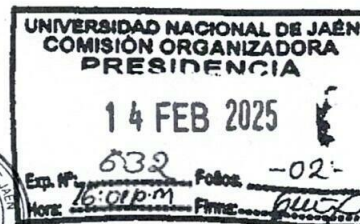
Este documento se encuentra en el **Módulo de Planeamiento y Organización** del PTE de la UNJ y es accesible desde la URL:

https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223&id_tema=5&ver=

Este link lo llevará a:



Estos 3 enlaces muestran:





1. Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la UNJ, accesible desde:
https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2024/03/RCO-N%C2%B0093-2024-APROBAR-EL-CUADRO-PARA-ASIGNACION-DE-PERSONAL-PROVISIONAL-CAP-PROVICIONAL-UNJ_0001_0001_0001-1.pdf
2. Opinión Técnica a la Propuesta de Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Universidad Nacional de Jaén, accesible desde:
<https://unj.edu.pe/transparencia/OpinionTecnicaCAPP2024.pdf>
3. El Peruano - Aprueban Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Universidad Nacional de Jaén 2024, accesible desde:
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2267292-1>

Es todo cuanto puedo informarle para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

M. Sc. Lilian M. Benique Ruelas
Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información



Cc
Archivo
Imbr



ANEXO 04.

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
4	Evidenciar que los jefes o profesionales a cargo de las oficinas y/o unidades, o las que hagan sus veces, de las áreas de apoyo y asesoramiento de la comisión organizadora cumplan con el perfil dispuesto en el numeral 6.1.8 de la presente Norma Técnica.	Enero - Abril	Oficina de Recursos Humanos, presidencia, vicepresidente Académica y vicepresidencia de investigación.





Jaén, 15 de abril del 2025.

OFICIO N°232-2025-UNJ/DGA-URH

SEÑOR:

Mg. Rosa Mercedes Velásquez Chávez.

Jefe (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad
Universidad Nacional de Jaén.
Presente.-



ASUNTO : SE ALCANZA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES.

REF. : OFICIO N°061-2025-UNJ-P/OGC

Es grato dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo; y a la vez hacerle llegar la información solicitada para la elaboración de su informe de seguimiento correspondiente al I cuatrimestre (enero-abril), tal como fue solicitado. se detallan las actividades realizadas por la Unidad de Recursos Humanos, reflejando el cumplimiento de las mismas y los porcentajes alcanzados, en base a como se indica en la matriz de planificación de actividades (cuadro Excel).

Adicionalmente, esta información también ha sido enviada de forma digital a su correo electrónico (secautoevaluacion@unj.edu.pe), tal como fue requerido en la comunicación previa.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
P.C. MAYRA PATRICIA HONORIO HARO
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

C.C. Archivo.





**FORMATO N°11 (*)
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES**

UNIVERSIDAD: Detalle de actividades operativas por ítem		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN				PERIODO:				Observaciones SERVIR		
		Indicador (4)		Línea de Base (Situación actual del indicador) 2023	Meta Propuesta 2025	Programación Anual de			% y/o número según indicador a evaluar de cada actividad operativa. Enero - Abril			
Cod. (AO)	Actividades Operativas (AO) (3)(7)	Condiciones Básicas de Calidad (Sumeda)	Alineamiento a los Objetivos Prioritarios de la PNESP(1)			U.M.	Prioridad (5)	Enero		Febrero	Marzo	Abril
A) Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno												
AOA1	Evidenciar una ejecución presupuestal mayor al 70% que se corresponda con un promedio del 65% en los últimos cinco (5) años por fuente de Recursos Ordinarios.	CBC1	OP6: Movilizar recursos para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.	Porcentaje de ejecución presupuestal anual.	Alta	65%	75%	1	1	1	1	Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación/Oficina de Planificación y Gestión Estratégica
AOA2	Revisión del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) adecuado a los lineamientos del Minedu (Resolución Ministerial N° 588-2019/MINEDU), o modificatorias vigentes.	CBC1	OP5: Fortalecer la gobernanza y el rol rector del Ministerio de Educación.	Porcentaje de avance en la revisión del ROF.	Alta	40%	100%	1	1	1	1	Oficina de Planificación y Gestión Estratégica, Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación
AOA3	Mantener actualizado el CAP- Provisional que cuenta con informe favorable de SERVIR	CBC1	OP4: Fortalecer la calidad de las instituciones en el ejercicio de su autonomía.	Cumplimiento del informe favorable respecto al CAP- Provisional.	Media	80%	100%	1	1	1	1	Proceso de actualización para su previa presentación a SERVIR
AOA4	Evidenciar que los jefes o profesionales a cargo de las oficinas y/o unidades, o las que hagan sus veces, de las áreas de apoyo y asesoramiento de la comisión organizadora cumplan con el perfil dispuesto en el numeral 6.1.8 de la presente Norma Técnica.	CBC1	OP5: Fortalecer la gobernanza de la ESTP y el rol rector del Ministerio de Educación.	Porcentaje de cumplimiento del perfil establecido.	Alta	85%	100%	1	1	1	1	Todo el personal de confianza antes de su designación se evalúa en el perfil que cumple con el perfil requerido
AOA5	Evaluar el nivel de sostenimiento de las CBC del licenciamiento institucional de la universidad, lo cual evidencia el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.	CBC1	OP4: Fortalecer la calidad de las instituciones de la ESTP.	Porcentaje de cumplimiento de las CBC.	Alta	70%	85%	1	1	1	1	Oficina de Gestión de la Calidad, Presidente, Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación





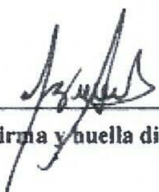

CV: HOJA RESUMEN

Clasificación	Cargo estructural
Puesto	Director General de Administración
Unidad Orgánica	Administración
Línea de autoridad	Presidencia
Puestos a su cargo	05 Puestos.
Perfil del Puesto:	
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica: <ul style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo: Superior Universitario b) Grado/ situación académica: Magister en Gestión Pública c) Especialización: Administración • Equivalencia: <ul style="list-style-type: none"> a) • Experiencia laboral: <ul style="list-style-type: none"> a) Experiencia general: 9 años con 1 mes y 20 días. b) Experiencia específica: 6 años con 1 mes y 20 días. • Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> a) No tener impedimentos para asumir la designación, precisados en el numeral 5.3 de los lineamientos aprobados por Resolución Ministerial N° 128-2019-MIMP. • Yo, <u>Heche Jhysel Lopez Hidalgo</u> con DNI N° <u>43027088</u>, declaro bajo juramento que la información consignada líneas arriba es veraz y fidedigna; para constancia firmo la presente. 	
  <p>Firma y huella digital</p>	





CV: HOJA RESUMEN

Clasificación	Cargo estructural
Puesto	JEFE PE ASESORIA JURIDICA
Unidad Orgánica	ASESORIA JURIDICA
Línea de autoridad	JEFATURA.
Puestos a su cargo	
Perfil del Puesto:	
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica: <ul style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo: SUPERIOR UNIVERSITARIO b) Grado/ situación académica: ABOGADO c) Especialización: • Equivalencia: <ul style="list-style-type: none"> a) • Experiencia laboral: <ul style="list-style-type: none"> a) Experiencia general: 07 siete años con 01 mes y 16 días. b) Experiencia específica: 04 años con 05 meses y 26 días. • Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> a) No tener impedimentos para asumir la designación, precisados en el numeral 5.3 de los lineamientos aprobados por Resolución Ministerial N° 128-2019-MIMP. • Yo, <u>MARCO BERMUDEZ CORRAL</u> con DNI N° <u>42798908</u>, declaro bajo juramento que la información consignada líneas arriba es veraz y fidedigna; para constancia firmo la presente. 	
 Firma y huella digital 	







CV: HOJA RESUMEN

Clasificación	Cargo estructural
Puesto	Jefe de la Unidad Ejecutora
Unidad Orgánica	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Línea de autoridad	Jefe
Puestos a su cargo	
Perfil del Puesto:	
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica: <ul style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo: Superior Universitario b) Grado/ situación académica: Ingeniero Civil c) Especialización: Ingeniero Civil • Equivalencia: <ul style="list-style-type: none"> a) • Experiencia laboral: <ul style="list-style-type: none"> a) Experiencia general: 06 años, 8 meses con 14 días. b) Experiencia específica: 03 años, 06 meses con 14 días. • Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> a) No tener impedimentos para asumir la designación, precisados en el numeral 5.3 de los lineamientos aprobados por Resolución Ministerial N° 128-2019-MIMP. • Yo, <u>Cris Eduardo García Zúñiga</u> con DNI N° <u>47853685</u>, declaro bajo juramento que la información consignada líneas arriba es veraz y fidedigna; para constancia firmo la presente. 	
 Firma y huella digital 	







CV: HOJA RESUMEN

Clasificación	Cargo estructural
Puesto	Jefe Unidad de Abastecimiento
Unidad Orgánica	Unidad de Abastecimiento
Línea de autoridad	Jefa
Puestos a su cargo	2
Perfil del Puesto:	
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica: <ul style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo: Superior universitario b) Grado/situación académica: abogada c) Especialización: contrataciones con estados -ortificacón JEACE • Equivalencia: <ul style="list-style-type: none"> a) • Experiencia laboral: <ul style="list-style-type: none"> a) Experiencia general: 6 años b) Experiencia específica: 3 años, 08 meses con 14 días. • Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> a) No tener impedimentos para asumir la designación, precisados en el numeral 5.3 de los lineamientos aprobados por Resolución Ministerial N° 128-2019-MIMP. • Yo, <u>Carmen Anub Jara Molina</u> con DNI N° <u>70015609</u>, declaro bajo juramento que la información consignada líneas arriba es veraz y fidedigna; para constancia firmo la presente. 	
  <p>Firma y huella digital</p>	





CV: HOJA RESUMEN

Clasificación	Cargo estructural
Puesto	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTAB. Y TESORERÍA
Unidad Orgánica	CONTABILIDAD Y TESORERÍA
Línea de autoridad	JEFATURA
Puestos a su cargo	CONTABILIDAD Y TESORERÍA.
Perfil del Puesto:	
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica: <ul style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo: SUPERIOR UNIVERSITARIO b) Grado/ situación académica: CONTADOR PÚBLICO c) Especialización: CONTABILIDAD • Equivalencia: <ul style="list-style-type: none"> a) • Experiencia laboral: <ul style="list-style-type: none"> a) Experiencia general: 6 años con 11 meses. b) Experiencia específica: 6 años con un mes. • Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> a) No tener impedimentos para asumir la designación, precisados en el numeral 5.3 de los lineamientos aprobados por Resolución Ministerial N° 128-2019-MIMP. • Yo, <u>VICTOR MANUEL DE LA FUZ</u> con DNI N° <u>18142184</u>, declaro bajo juramento que la información consignada líneas arriba es veraz y fidedigna; para constancia firmo la presente. 	
  <p>Firma y huella digital</p>	





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Jaén, 14 de enero de 2025.

OFICIO N° 015 - 2025 - UNJ- P/ OGC.

SEÑOR:

Abg. José Luis Campos Arista
Jefe de la Unidad de Recurso Humanos
Universidad Nacional de Jaén.
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

EXP: N° 843356 14 ENE 2025

EXP N° _____ FOLIOS -04-
HORA 9:59am FIRMA [Signature]

ASUNTO : Solicito hojas de vida de profesionales a cargo de las oficinas y/o unidades para subsanar observaciones del informe sobre Cumplimiento de las consideraciones para el proceso de institucionalización.

REFERENCIA: Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU
Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU

FECHA : Jaén, 13 de enero 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de solicitar las hojas de vida de los profesionales a cargo de las oficinas, unidades o áreas que hagan sus veces, vinculadas al apoyo y asesoramiento de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a fin de dar cumplimiento con el Criterio 4 establecido en la normativa vigente aprobada con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU.

Esta solicitud tiene como finalidad evidenciar que dichos profesionales cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 6.1.8 de las "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", quienes deben de cumplir con mínimo el siguiente perfil en relación con grado académico, experiencia laboral específica y la ausencia de impedimentos legales:

Área o Unidad	Grado / Especialidad	Experiencia laboral específica	Impedimentos
Planeamiento y presupuesto	Licenciado en Economía, Licenciado en Gestión, Administración, Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Contabilidad, o Finanzas o afines	Mínimo cuatro (4) años desempeñando funciones en áreas relacionadas a planeamiento, planificación, presupuesto y/o proyectos de inversión en el sector público.	Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada. Estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC.
Administración	Licenciado en Economía, Licenciado en Gestión, Administración, Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Contabilidad, o Finanzas o afines	Mínimo cuatro (4) años desempeñando funciones en áreas relacionadas a Administración, Recursos Financieros, o Humanos o Abastecimiento o y/o proyectos de inversión en el sector público.	Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos o tener pendiente el pago de



Área o Unidad	Grado / Especialidad	Experiencia laboral específica	Impedimentos
Asesoría Jurídica	Abogado o Lic. En Derecho.	Mínimo cuatro (4) años en el área de asesoría jurídica en el sector público y/o privado.	reparación civil impuesta por una condena ya cumplida. Haber sido condenados o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°29988, modificada por el Decreto de Urgencia N° 019-2019, su Reglamento y modificatorias; así como, quienes hayan sido condenados por los delitos señalado en el la Ley N° 30901.
Presupuesto	Licenciado en Economía, Licenciado en Gestión, Administración, Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Contabilidad, Estadística, o Finanzas.	Mínimo tres (3) años, en la actividad pública, en el área de Presupuesto.	Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
Unidad Formuladora ¹	Grado de bachiller o título profesional en economía, ingeniería, administración, o carreras afines.	Experiencia en formulación y evaluación, ejecución, seguimiento y/o gestión de proyectos de inversión, en el sector público o privado, como mínimo cinco (5) años.	Estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
		Contar con un tiempo de experiencia en formulación y/o evaluación de proyectos de inversión de dos (2) años como mínimo, en el Sector Público.	Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos o tener pendiente el pago de reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
Abastecimiento y Logística	Licenciado en Administración, Licenciado en Gestión, Economía, Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Contabilidad, o Abogado.	Mínimo tres (3) años, en la actividad pública, en el área de Logística o Abastecimiento con constancia de profesional o técnico del Órgano Encargado de las Contrataciones de la(s) entidad(es) pública(s) en la cual haya prestado servicios.	Haber sido condenados o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°29988, modificada por el Decreto de Urgencia N° 019-2019, su Reglamento y modificatorias; así como, quienes hayan sido condenados por los delitos señalado en el la Ley N° 30901.
Tesorería	Licenciado en Contabilidad, Licenciado en Gestión, Administración, Economía, Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial.	Mínimo tres (3) años, en la actividad pública, en áreas de Tesorería.	

¹ Para el cumplimiento de los requisitos se deberá tomar en cuenta el Formato N° 02-A de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Directiva N° 001-2019-EF/63.01), aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y modificado por la Resolución Directoral N° 06-2020-EF/63.01, y por la Resolución Directoral N° 08-2020-EF/63.01 o de la norma u otras modificatorias posteriores que establezcan dichos requisitos.



Área o Unidad	Grado / Especialidad	Experiencia laboral específica	Impedimentos
Contabilidad	Contador Público Colegiado	Mínimo tres (3) años realizando labores propias en el área de Contabilidad en el sector público.	

En ese sentido, se solicita que las hojas de vida incluyan información y adjunten evidencia que permita verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos antes mencionados, como copia simple del documento de identidad (DNI), copia de títulos, grados y certificados académicos, certificados de trabajo que acrediten la experiencia laboral, certificados de capacitación y especialización (si aplica) y otros documentos que considere relevante. Para facilitar este proceso, adjunto estructura del currículum vitae a ser remitido por cada profesional y normativa aplicable.

El cumplimiento de este criterio es fundamental para garantizar la correcta conformación y funcionamiento de las áreas de apoyo y asesoramiento en la Comisión Organizadora, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Educación.

La información debe ser consignada en formato adjunto, tanto físico como digital.

Agradeciendo su atención y pronta respuesta a este requerimiento, quedo a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

 Dr. Eudualdo Díaz Gonzales
 JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD





CV: HOJA RESUMEN

Clasificación	Cargo estructural
Puesto	
Unidad Orgánica	
Línea de autoridad	
Puestos a su cargo	
Perfil del Puesto:	
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica: <ul style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo: b) Grado/ situación académica: c) Especialización: • Equivalencia: <ul style="list-style-type: none"> a) • Experiencia laboral: <ul style="list-style-type: none"> a) Experiencia general: b) Experiencia específica: • Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> a) No tener impedimentos para asumir la designación, precisados en el numeral 5.3 de los lineamientos aprobados por Resolución Ministerial N° 128-2019-MIMP. • Yo, _____ con DNI N° _____, declaro bajo juramento que la información consignada líneas arriba es veraz y fidedigna; para constancia firmo la presente. 	
<p>_____</p> <p>Firma y huella digital</p>	





ANEXO 05

ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
5 Evaluar el nivel de sostenimiento de las CBC del licenciamiento institucional de la universidad, lo cual evidencia el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.	Enero - Abril	Oficina de Gestión de la Calidad, Presidencia, vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de investigación.	Actividad operativa en proceso para reportar en el siguiente informe cuatrimestral.





ANEXO 06

ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
6 Mantener actualizada la sección de transparencia universitaria en su portal web institucional, conforme a lo establecido en la Ley Universitaria (artículo 11). Además, de publicar los informes de seguimiento	Enero - Abril	Oficina de Tecnologías de la Información, Presidencia





Jaén, 14 de febrero del 2025

INFORME N° 026-2025-UNJ-P/OTI

EXP. MAD N° 00847349

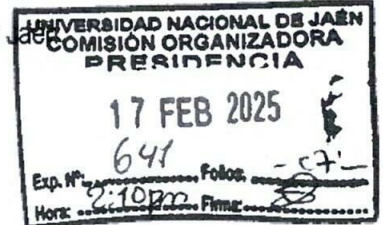
DR. SEVERINO APOLINAR RISCO ZAPATA

Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén

Atención:

MG. ROSA MERCEDES VELÁSQUEZ CHÁVEZ

Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad



ASUNTO : PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL PTE DE LA UNJ (6)

REFERENCIA : MEMORANDO N° 083-2025-UNJ-P

Mediante el presente me dirijo a usted para expresar mi cordial saludo y, a la vez poner en su conocimiento que, en atención al documento de referencia:

- Sobre las **DECLARACIONES JURADAS**, se encuentran el Portal de Transparencia Estándar de la UNJ, módulo **DATOS GENERALES**:
https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223&id_tema=1&ver=

www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223&id_tema=1&ver=

- Resoluciones Presidenciales 2022
- Resoluciones de Comisión Organizadora 2022
- Resoluciones Administrativas 2021
- Resoluciones Presidenciales 2021
- Resoluciones de Comisión Organizadora 2021
- Actas, Resoluciones y otros

DECLARACIONES JURADAS

- Declaraciones Juradas
 - Declaraciones Juradas 2024
 - Declaraciones Juradas 2023
 - Declaraciones Juradas 2022
 - Declaraciones Juradas 2021
 - Rendiciones de Cuentas por el Periodo Anual año 2021
 - Declaraciones Juradas de las autoridades UNJ 2020

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Información Adicional
 - Confirmación del cuerpo docente: clase, categoría
 - Número de Postulantes, Ingresantes, Matriculados y Egresados por año y carrera

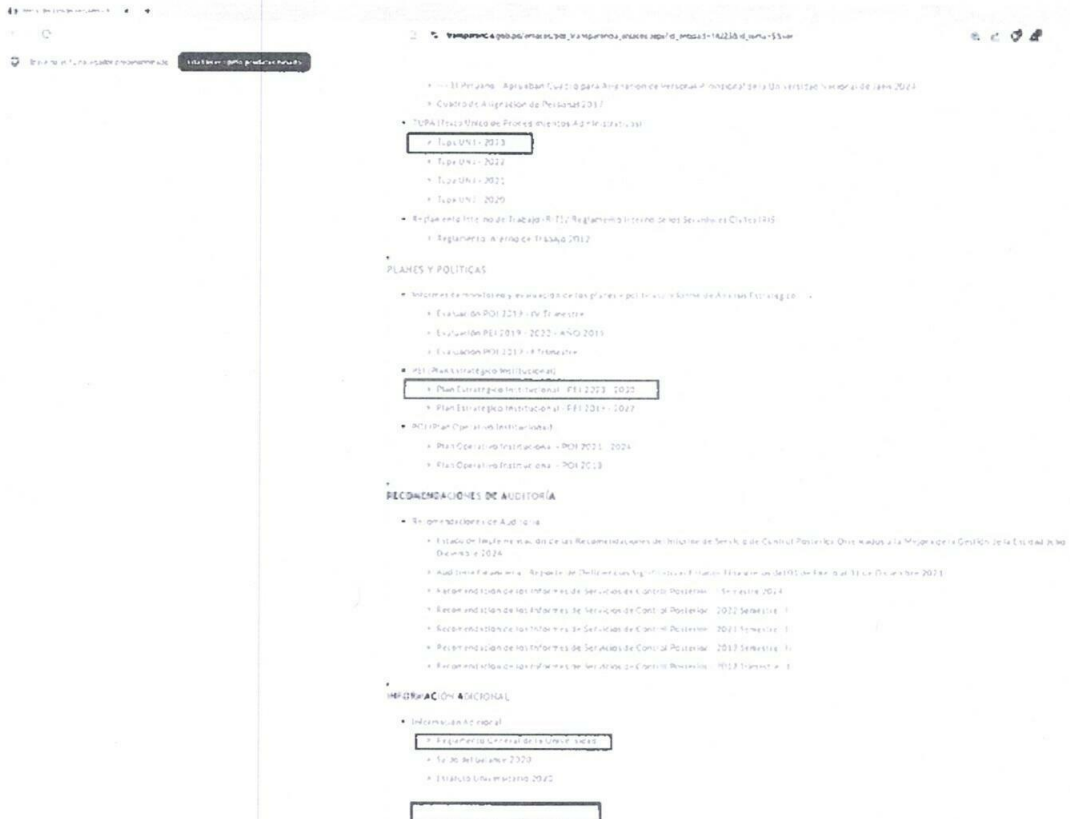


1. El estatuto, TUPA, PEI, Reglamento General de la Universidad

Sobre los **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN** como: Estatuto, TUPA, PEI y Reglamento General de la Universidad se encuentran en el Portal de Transparencia Estándar de la UNJ, módulo **PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN**:

https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223&id_tema=5&ver=





Estatuto: <https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2023/11/estatuto-2020.pdf>

TUPA: <https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2023/11/RESOLUCION-TUPA-2023.pdf>

PEI 2023 – 2030: <https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2023/09/PEI-2023-UNJ-3.pdf>

REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD:

[https://unj.edu.pe/transparencia/REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD 2016.pdf](https://unj.edu.pe/transparencia/REGLAMENTO_GENERAL_DE_LA_UNIVERSIDAD_2016.pdf)

2. Actas

- Sobre las **Resoluciones de Comisión Organizadora, Resoluciones Presidenciales, Resoluciones Administrativas y Actas de Comisión Organizadora**, se accede también desde el PTE de la UNJ, módulo **DATOS GENERALES>>NORMAS EMITIDAS**:

https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223&id_tema=1&ver=

Como se muestra en la siguiente figura:





transparencia.gob.pe/informacion/transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223&id_tema=5&ver=

NORMAS EMITIDAS

Normas emitidas por la Entidad

- Actas de Comisión Organizadora
- Resoluciones Administrativas 2025
- Resoluciones Presidenciales 2025
- Resoluciones de Comisión Organizadora 2025
- Resoluciones Administrativas 2024
- Resoluciones Presidenciales 2024
- Resoluciones de Comisión Organizadora 2024
- Resoluciones Administrativas 2023
- Resoluciones Presidenciales 2023
- Resoluciones de Comisión Organizadora 2023
- Resoluciones Administrativas 2022
- Resoluciones Presidenciales 2022
- Resoluciones de Comisión Organizadora 2022
- Resoluciones Administrativas 2021
- Resoluciones Presidenciales 2021
- Resoluciones de Comisión Organizadora 2021
- Actas, Resoluciones y otros

DECLARACIONES JURADAS

- Sobre los Informes de Auditoría, se acceden desde el PTE de la UNJ módulo **PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN >> RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA:**

https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223&id_tema=5&ver=

Portal de Transparencia - Inicio Portal de Estado Peruano

transparencia.gob.pe/informacion/transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223&id_tema=5&ver=

RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Recomendaciones de Auditoría

- Recomendación de los Informes de Servicios de Control Posterior 2023 Semestre - II
- Recomendación de los Informes de Servicios de Control Posterior 2024 - Semestre II
- Recomendación de los Informes de Servicios de Control Posterior 2024 Semestre I
- Recomendación de los Informes de Servicios de Control Posterior 2022 Semestre - I
- Recomendación de los Informes de Servicios de Control Posterior 2021 Semestre - I
- Recomendación de los Informes de Servicios de Control Posterior 2019 Semestre - II
- Recomendación de los Informes de Servicios de Control Posterior 2017 Trimestre - I

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información Adicional

- Estados Financieros
- Reglamento General de la Universidad
- Saldo del balance 2020
- Estatuto Universitario 2020
- Estatuto Universitario 2017

- 3. Los Estados Financieros de la Universidad, Presupuesto Institucional, Actualización de la ejecución presupuesto

- Sobre los **Estados Financieros**, se acceden desde el PTE de la UNJ módulo **PRESUPUESTO >> SALDOS DE BALANCE:**

https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223&id_tema=19&ver=



- Sobre el **Presupuesto Institucional Modificado**, se acceden desde el PTE de la UNJ módulo **PRESUPUESTO >> INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**:

https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223&id_tema=19&ver=



4. Becas

- Sobre las **BECAS**, se acceden desde el PTE de la UNJ módulo **PRESUPUESTO >> INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**:

https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223&id_tema=19&ver=

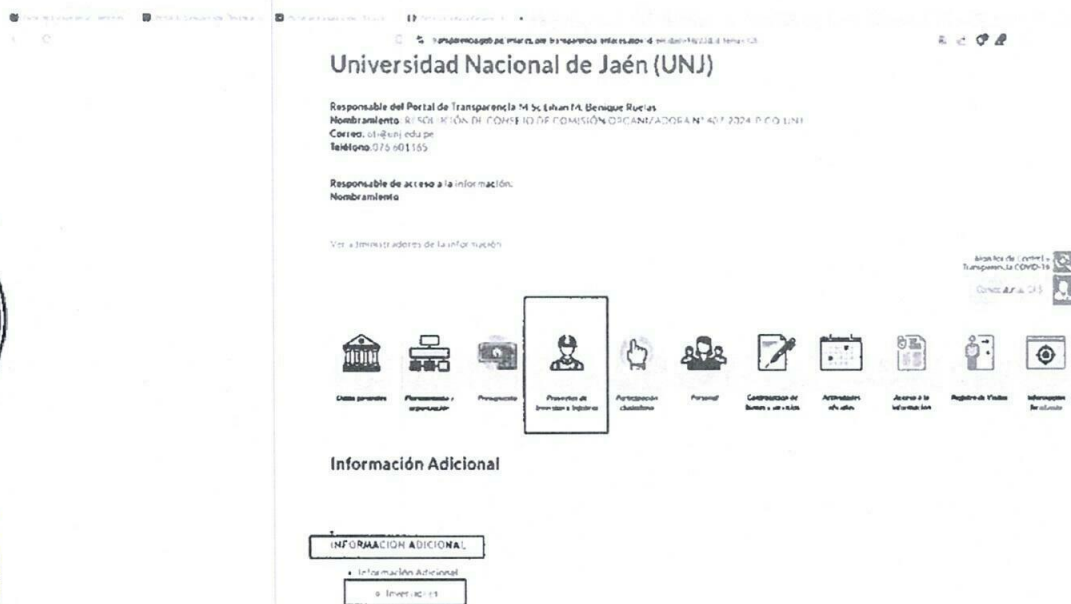




5. Inversiones, reinversiones, donaciones, obras de infraestructura, recursos de diversa fuente, entre otros

- Sobre las **INVERSIONES**, se acceden desde el PTE de la UNJ módulo **PROYECTOS DE INVERSIÓN E INFOBRAS >> PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA >> INFORMACIÓN ADICIONAL:**

https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223&id_tema=105



6. Proyectos de investigación y los gastos que genere.

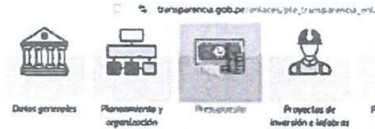
- Sobre los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**, se acceden desde el PTE de la UNJ módulo **PRESUPUESTO >> INFORMACIÓN ADICIONAL:**

https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223&id_tema=19&ver=D





Transparencia Gubernamental



PRESUPUESTO

Documentos que tratan acerca de ingresos y gastos, realizados y económicas de la entidad

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

- Información Presupuestal
 - Becas
 - Presupuesto Institucional Modificado

SALDOS DE BALANCE

- Saldos de balance
 - Estados Financieros

INFORMACIÓN ADICIONAL

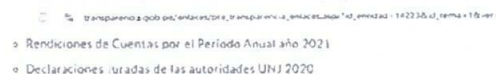
- Información Adicional
 - Proyectos de Investigación y Gastos que genere
 - Presupuesto Institucional Modificado

7. Conformación del cuerpo docente, clase y categoría.

- Sobre la **Conformación del cuerpo docente, clase, categoría**, se acceden desde el PTE de la UNJ módulo **DATOS GENERALES >> INFORMACIÓN ADICIONAL**:

https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223&id_tema=1&ver=

Transparencia Gubernamental



INFORMACIÓN ADICIONAL

- Información Adicional
 - Conformación del cuerpo docente, clase, categoría
 - Numero de Postulantes, Ingresantes, Matriculados y Egresados por año y carrera

8. Número de Postulantes, Ingresantes, Matriculados y Egresados por año y carrera.

- Sobre el **Número de Postulantes, Ingresantes, Matriculados y Egresados por año y carrera**, se acceden desde el PTE de la UNJ módulo **DATOS GENERALES >> INFORMACIÓN ADICIONAL**:

https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223&id_tema=1&ver=





transparencia.gob.pe/enlaces/pe/transparencia_enlaces.jsp?id_entidad=14221

DECLARACIONES JURADAS

- Declaraciones Juradas
 - Declaraciones Juradas 2024
 - Declaraciones Juradas 2023
 - Declaraciones Juradas 2022
 - Declaraciones Juradas 2021
 - Rendiciones de Cuentas por el Periodo Anual año 2021
 - Declaraciones Juradas de las autoridades UNJ 2020

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Información Adicional
 - Conformación del cuerpo docente, clase, categoría
 - Número de Postulantes, Ingresantes, Matriculados y Egresados por año y carrera

La Universidad Nacional de Jaén cumple con la publicación de la información establecida en el artículo 11 de la Ley Universitaria en su Portal de Transparencia Estándar.

Es todo cuanto debo informarle a usted, para conocimiento y fines.

Atentamente,


M.Sc. Lisan M. Bernique Ruelas
 Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información



cc
Archivo
Imbr



ANEXO 07

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
7	Concluir con la actualización de los planes de las cinco carreras profesionales y haber implementado los estudios generales, de acuerdo con lo previsto en la Ley Universitaria; o en su defecto, un plan de trabajo en el cual desarrolle la actualización de los planes de estudios –detallando actividades, acciones y plazos.	Enero- Abril	Facultad, Departamento Académico, Escuelas Profesionales, Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de investigación





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Jaén, 14 de abril del 2025

EXP. N°: 00865512

OFICIO N° 131 -2025-UNJ/FI/EPIC

Señorita: MG. ROSA MERCEDES VELÁSQUEZ CHÁVEZ Jefe de la oficina de Gestión de la Calidad Universidad Nacional de Jaén Presente. -

ASUNTO : REMITE INFORMACIÓN PARA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE DEL AÑO 2025 REF. : Oficio Múltiple N° 005-2025-UNJ-P/OGC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente, a la vez en atención al documento de la referencia, alcanzar a vuestro despacho la información solicitada para la elaboración del informe de seguimiento correspondiente al I cuatrimestre (enero-abril), según lo solicitado.

Se adjunta correo electrónico de solicitud de información al MINEDU, así como la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 556-2024-CO-UNJ, que aprueba que el curso de Seminario de Investigación Científica II del décimo ciclo, sea el equivalente al curso de trabajo de investigación, que estipula el numeral 45.1 del Art° de la Ley 31803, para el desarrollo de los planes de Estudio de Pregrado de los programas profesionales de Ingeniería Civil, etc... y que se viene ejecutando en el presente año 2025.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

Handwritten signature and official stamp of Dra. Zaidith Nancy Garrido Campaña, Rectora de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

C.C Archivo Maniza/Sec.



FORMATO N°1 (*)
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

UNIVERSIDAD: Detalle de actividades oportunas por Cód. (A01)	Cualificación Bases de Calidad (Sumed)	Alcance de los Objetivos Prioritarios de la FASE I (1)	Indicador (2)	Previsión (3)	Escala de Base (Subcategoría indicador) 2023	Meta Propuesta 2025	PERIODO: 2025				Responsable(s)	Observaciones / revisar
							Programación Anual de	Enero	Marzo	Mayo		
7 A0A7 Concluir con la actualización de los planes de las cinco carreras profesionales y haber implementado los estudios generales de acuerdo con lo previsto en la Ley Universitaria, o en su defecto, un plan de trabajo en el cual desarrolle la actualización de los planes de estudios detallando actividades, acciones y plazos.	CHC2	OP2: Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP.	Porcentaje de planes actualizados y estudios generales implementados.	Alta	30%	80%	1				Facultad Académica, Profesores, Vicepresidente Académico y Vicepresidente de investigación	Etapas: E1: Elaboración del diagnóstico. E2: Análisis de información para identificar fortalezas y debilidades y oportunidades. E3: Procesar resultados en cuadros estadísticos y cualitativos. E4: redactar un informe diagnóstico preliminar
8 A0A8 Implementar los planes de capacitación al personal docente en el último año. Al menos dos capacitaciones deben alcanzar el nivel de diplomados	CHC2	OP3: Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la ESTP.	Número de capacitaciones realizadas, diferenciando las de nivel diplomado	Media	2 capacitaciones	4	1				Dirección de Gestión Académica, Facultad, Departamento Académico, Vicepresidente Académico	
9 A0A9 Verificar que el 100% del personal docente ordinario incorporado a la universidad debe cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria o con los plazos de adecuación para el ejercicio de la docencia, establecidos en la normativa vigente.	CHC2	OP3: Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la ESTP.	Porcentaje de docentes ordinarios que cumplen los requisitos.	Alta	70%	100%	1				Oficina de Recursos Humanos, Presidente Académico y Vicepresidente de Investigación	
10 A0A10 Elaborar e implementar mecanismos (encuestas socioeconómicas, tutorías, talleres, congresos, otros) para la identificación y reducción de la deserción estudiantil	CHC4	OP1: Incrementar el acceso equitativo a la educación superior y técnica-productiva.	Número de mecanismos implementados y porcentaje de estudiantes beneficiados.	Alta	10%	30%	1				Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Gestión Académica, Vicepresidente Académico	
11 A0A11 Implementar un plan de seguimiento al egresado y graduado e inversión laboral.	CHC4	OP2: Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP.	Porcentaje de egresados registrados y con seguimiento realizado.	Media	40%	70%	1				Oficina de Seguimiento al Graduado, Presidente Académico y Vicepresidente de Investigación	
12 A0A12 Contar con Tribunal de Honor Universitaria y Decanales implementadas.	CHC4	OP4: Fortalecer la calidad de las instituciones en el ejercicio de su autonomía.	Porcentaje de las instituciones en el ejercicio de su autonomía.	Alta	0%	100%	1				Secretaría General, Presidente Académico y Vicepresidente de Investigación	





RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 556-2024-CO-UNJ

Jaén, 22 de noviembre de 2024.

VISTO:

La Resolución N° 341-2024-CO-UNJ, de fecha 19 de julio de 2024, Informe N° 039-2024-UNJ/UGT, de fecha 08 de noviembre de 2024, emitido por la Jefa de Oficina de Grados y Títulos, Oficio Múltiple N° 141-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 20 de noviembre de 2024, Oficio N° 776-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 21 de noviembre de 2024, emitido por la Vicepresidenta Académica, N° 067-2024-SO-CCO-UNJ del Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 21 de noviembre de 2024, y;



CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Art. 18, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 8, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria así como con el Art. 6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;



Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que “la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley”;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por la RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, a partir del 28 de junio de 2023, se modificó el inciso 45.1 del artículo de la Ley Universitaria, a través de la Ley N° 31803, estableciendo como requisitos para la obtención del grado académico de bachiller los siguientes:

- i) La aprobación de los estudios de pregrado,
- ii) Conocimiento de un idioma extranjero; y,
- iii) Llevar un curso de trabajo de investigación en el último semestre de estudios;

Asimismo, indica que en merito al principio del interés superior del estudiante, y en aras de no afectar a los estudiantes que desean obtener su grado académico de Bachiller, la SUNEDU, ha emitido la Resolución del Consejo Directivo N° 0029-2024-SUNEDU en la cual resuelve lo siguiente:



Página 1 de 3

Carretera Jaén - San Ignacio Km. 24, Sector Yanayacu





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



“Artículo 1.- Establecer, como periodo de adecuación y de forma excepcional, que los estudiantes y egresados que cumplan con acreditar el curso de trabajo de investigación o su equivalente- en el plan de estudios o malla curricular, podrán acceder al grado de bachiller conforme a los alcances de la Ley N° 31803, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Artículo 2.- Disponer que las universidades públicas y privadas adecuen sus planes de estudio o mallas curriculares, conforme lo señala los alcances de la Ley N° 31803, constituyendo materia supervisada a partir del primer día hábil del mes de enero de 2025.”



Que, mediante Resolución N° 341-2024-CO-UNJ, de fecha 19 de julio de 2024, se resuelve lo siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO:** Disponer que, el Curso de Trabajo de Investigación que estipula el numeral 45.1. del artículo de la Ley N° 31803, está establecido en los cursos de investigación que forman parte de los actuales planes de estudio de pregrado de los programas profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias y de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico de la Universidad Nacional de Jaén.”

Que, mediante Informe N° 039-2024-UNJ/UGT, de fecha 08 de noviembre de 2024, emitido por la Jefa de Oficina de Grados y Títulos, informa sobre resolución que aprueba el Curso de Trabajo de Investigación no especifica el nombre del curso que se ha considerado como equivalente el Curso de Trabajo de Investigación, y a la fecha no se ha realizado la modificación del Plan o malla curricular respecto a dicho curso, toda vez que la referida Resolución indica de manera general que los cursos de investigación que forman parte del plan curricular de estudio de pregrado de las cinco carreras profesionales sean el curso de Trabajo de Investigación. Por lo que, requiere con carácter de urgente se rectifique dicha resolución, indicación el nombre del curso equivalente;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 141-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 20 de noviembre de 2024, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, convocó a reunión sobre resolución que aprueba el Curso de Trabajo de Investigación;

Que, mediante Oficio N° 776-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 21 de noviembre de 2024, emitido por la Vicepresidenta Académica, solicita modificación de Resolución N° 341-2024-CO-UNJ, de fecha 19 de julio de 2024, respecto a los cursos de investigación, debiendo precisarse que el curso de trabajo de Investigación es: Seminario de Investigación Científica II del décimo ciclo (último semestre de estudios) en el desarrollo de los Planes de estudios de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria, de fecha 21 de noviembre de 2024, emite el Acuerdo N° 067-2024-SO-CCO-UNJ, mediante el cual acordó por unanimidad, aprobar **MODIFICAR** el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución N° 341-2024-CO-UNJ, de fecha 19 de julio de 2024, conforme al siguiente detalle: **“ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** que, el curso Seminario de Investigación Científica II del décimo ciclo, sea el equivalente al Curso de Trabajo de Investigación que estipula el numeral 45.1. del artículo de la Ley N° 31803, para el desarrollo de los Planes de Estudio de Pregrado de los Programas Profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



Alimentarias y de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 31 de diciembre de 2024, según lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución del Consejo Directivo N° 0029-2024-SUNEDU.”

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, las “Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobada mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la UNJ, y a lo acordado por el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución N° 341-2024-CO-UNJ, de fecha 19 de julio de 2024, conforme al siguiente detalle:

“ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR que el curso Seminario de Investigación Científica II del Décimo Ciclo, sea el equivalente al Curso de Trabajo de Investigación que estipula el numeral 45.1. del artículo de la Ley N° 31803, para el desarrollo de los Planes de Estudio de Pregrado de los Programas Profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias y de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 31 de diciembre de 2024, según lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución del Consejo Directivo N° 0029-2024-SUNEDU.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la adecuación de planes de estudios o mallas curriculares, a partir del primer día hábil del mes de enero de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°31803.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a SUNEDU, DIGESU, así como a las instancias correspondientes de la Universidad Nacional de Jaén, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal de Instruccional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Abg. Braian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN Nº 341-2024-CO-UNJ

Jaén, 19 de julio de 2024.

VISTO: El Acuerdo N° 30 del Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 17 de julio de 2024; Oficio N° 375-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 8 de julio de 2024, Oficio N° 010 2024 UNJ/P/OAJ, de fecha 26 de junio de 2024, Oficio N° 183-2024-UNJ/FCS, de fecha 3 de julio de 2024, Oficio Múltiple N° 00004-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT, de fecha 22 de mayo de 2024, Acta de Reunión N° 02-2024-UNJ-FCS, de fecha 2 de julio de 2024, Informe Legal N° 173 2024 UNJ/P/OAJ, de fecha 28 de mayo de 2024, Oficio N° 205-2024-DGACAD -VPA/UNJ, de fecha 24 de mayo de 2024, y.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, prevé en su segundo párrafo, que "(...) Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación de estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), asimismo mediante Resolución Viceministerial N° 040-2024-MINEDU, de fecha 04 de abril de 2024, se designa al Dr. Juan Manuel Antón Pérez, (Vicepresidente Académico) y al Dr. Manuel Octavio Fernández Atho (Vicepresidente de Investigación);

Que, a partir del 28 de junio de 2023, se modificó el inciso 45.1 del artículo 45 de la Ley Universitaria, a través de la Ley N° 31803, estableciendo como requisitos para la obtención del grado académico de bachiller, los siguientes:

- i) La aprobación de los estudios de pregrado,
ii) Conocimiento de un idioma extranjero, y,
iii) Llevar un curso de trabajo de investigación en el último semestre de estudios,

Que, con Oficio N° 205-2024-DGACAD -VPA/UNJ, de fecha 24 de mayo de 2024, el despacho de la Dirección de Gestión Académica remite al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el informe técnico sobre lo dispuesto en la Ley N° 31803;

Que, mediante Informe Legal N° 173-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 28 de mayo de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica comunica al Vicepresidente Académico de la UNJ, actualmente nuestro Reglamento de Grados Académicos y Título Profesional N° 122-2023-CO UNJ, no contempla como uno de los requisitos para la obtención del grado de bachiller, lo establecido por la Ley 31080, es decir, "Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación", pues si bien la Ley Universitaria señala que uno de los requisitos para la obtención de grado de bachiller la aprobación de un Trabajo de Investigación, la Ley N° 31803, establece que los estudios de pregrado deben incluir un curso de trabajo de investigación, el cual posteriormente en su momento será aprobado, deduciéndose entonces que, al haber culminado el tiempo que otorga la Ley N° 31971, Ley que Modifica la Ley N° 31803, que Modifica la Ley 30220, referente a la extensión de plazo para obtener el Bachillerato Automático hasta el 31 de marzo de 2024, corresponde cumplir lo establecido en la Ley N° 31080;

Que, a través del mismo Informe, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, al recobrar vigencia la Ley N° 31803, es un requisito que los egresados universitarios incluyan en pregrado un curso de trabajo de investigación para la obtención del bachiller, situación que se debe implementar en el reglamento





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN Nº 341-2024-CO-UNJ

Jaén, 19 de julio de 2024.

interno de esta Universidad, correspondiendo a esta institución implementar en la estructura curricular del último semestre académico de cada carrera profesional, el curso de Trabajo de Investigación, y para ello, tomando las recomendaciones de la Dirección Académica, se debe formar un comité técnico que incluya lo exigido por la norma, considerando la realidad académica de cada Escuela Profesional;

Que, con Oficio Múltiple N° 00004-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT, de fecha 22 de mayo de 2024, dirigido a Secretarios Generales – Escuelas de Educación Superior, el Director de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos – SUNEDU, comunica los criterios registrales para la inscripción de grados académicos de bachiller en el marco de lo dispuesto en el inciso 45.1 del artículo 45 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; precisando "corresponde a las universidades adecuar sus planes de estudios según lo estipulado en dicha norma; es decir, incorporar dentro de su malla curricular el curso de trabajo de investigación que debe seguirse en el último semestre de estudios de cada carrera, lo cual deberá ser declarado ante la URGTT";

Que, con Oficio N° 375-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 8 de julio de 2024, el Vicepresidente Académico – UNJ, alcanza al presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, la propuesta consensuado por el Vicepresidente de Investigación, Coordinadores de Facultad de Ingeniería y de Ciencia de la Salud, Responsables de las cinco (5) Escuelas Profesionales y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica para ser vista en Comisión, respecto al requerimiento establecido en el numeral 45.1 del artículo 45 de la Ley N° 31803,

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria, de fecha 17 de julio de 2024, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar la mencionada propuesta,

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– DISPONER que, el CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN que estipula el numeral 45.1, del artículo 45 de la Ley N° 31803, está establecido en los cursos de investigación que forman parte de los actuales planes de estudio de pregrado de los programas profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias y de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR los Reglamentos Internos que correspondan, de tal manera que se establezca el Procedimiento de Asesoría, Jurados y Aprobación de los Productos de Proyectos de Investigación y de Informe de Tesis que conlleven a la obtención del Título Profesional

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a SUNEDU, DIGESU, así como a las dependencias académicas de la Universidad Nacional de Jaén, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Jean Eberle Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

2



solicito información para actualización de plan curricular de Ingeniería Civil

1 mensaje

ZADITH NANCY GARRIDO CAMPAÑA <zadith.garrido@unj.edu.pe>
Para: MILAGRITOS HUERTAS QUEZADA <MHUERTAS@minedu.gob.pe>
Cc: Secretaría de la DGGCEAU <secautoevaluacion@unj.edu.pe>

8 de abril de 2025, 12:51

Buenas tardes, estimada Dra. Milagritos Huertas:

El motivo del presente es para saludarla y al mismo tiempo solicitarle información para continuar con la actualización del plan curricular de Ingeniería Civil.

- Estructura de matriz de competencia.
- Diagrama de flujo de actividades para dicha actualización.
- Otros documentos que crea conveniente para poder apoyarnos en continuar con el trabajo.

saludos cordiales.



*Dra. Ing. Zadith N. Garrido Campaña
Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Presidenta de la comisión permanente de diseño de plan curricular
Docente Principal adscrita al Departamento de Ingeniería Civil
Universidad Nacional de Jaén
Celular: 937643721*





00865498

Jaén, 14 de abril del 2025.

OFICIO N° 077 - 2025-UNJ/VPA/FCS/EP-TM.

Señora:
Mg. Rosa Mercedes Velásquez Chávez
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
Universidad Nacional de Jaén
Ciudad.-

ASUNTO: REMITO INFORMACION PARA ELABORACION DE DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE DEL AÑO 2025.
REF : OFICIO MULTIPLE N° 005-2025-UNJ-PI/OGC.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente, a la vez, remitir a vuestro despacho, según referencia, información para Elaboración del Informe de Seguimiento del I Cuatrimestre del año 2025, de la Escuela Profesional de Tecnología Médica.


- Adjunto tabla de actividades realizadas hasta abril del 2025 en el marco de actualización de los planes de estudio.

Agradeciéndole la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para demostrarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra
 RESPONSABLE (e) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA




 15.04.2025
 8.56 a.m.

c.C
 Archivo
 AVGB/RESP. EP-TM
 YMG/Tec. Adm.

ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA
TABLA DE ACTIVIDADES REALIZADAS HASTA ABRIL DEL 2025 EN EL MARCO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO

Actividades Operativas	Actividad/Proyecto	Nº CBC	Nº Componente	Nº Indicador	Breve Descripción De La Actividad	Responsables	Porcentaje De Avance
Concluir con las actualizaciones de los planes de las cinco carreras profesionales y haber implementado los estudios generales, de acuerdo a la Ley Universitaria, o en su defecto, un plan de trabajo en el cual desarrolle la actualización de los planes de estudios detallando actividades, acciones y plazos.	Formalizar Estructura de Plan Curricular	Nº 02 Docencia y Enseñanza - Aprendizaje	2.1. Planes de estudio	16	Revisión documentaria, reuniones con autoridades, coordinadores y directivos, elaboración de la estructura del plan curricular y lineamientos.	Comisión Permanente de Licenciamiento, Evaluación y Acreditación de la Calidad	100%
	Elaboración de la matriz de competencias generales	Nº 02 Docencia y Enseñanza - Aprendizaje	2.1. Planes de estudio	16	Definición de cursos generales de la Carrera Profesional	Comisión Permanente de Licenciamiento, Evaluación y Acreditación de la Calidad	50%
	Curso generales, sumillas y capacidades.	Nº 02 Docencia y Enseñanza - Aprendizaje	2.1. Planes de estudio	16	Definición de nombres y sumillas de los 12 cursos generales pertenecientes a 3 áreas.	Comisión Permanente de Licenciamiento, Evaluación y Acreditación de la Calidad	30%
	Elaboración del perfil de ingreso	Nº 02 Docencia y Enseñanza - Aprendizaje	2.1. Planes de estudio		Elaboración del perfil de ingreso en base a una revisión documentaria entre el Plan de Estudios de la Educación Básica Regular (VII ciclo - 3º, 4º y 5º) y los Lineamientos de Admisión de la UNJ.	Comisión Permanente de Licenciamiento, Evaluación y Acreditación de la Calidad	100%
	Matriz de competencias	Nº 02 Docencia y Enseñanza - Aprendizaje	2.1. Planes de estudio	16	Elaboración de la matriz de competencias genéricas con sus respectivas capacidades terminales	Comisión Permanente de Licenciamiento, Evaluación y Acreditación de la Calidad	20%
	Elaboración del Plan curricular	Nº 02 Docencia y Enseñanza - Aprendizaje	2.1. Planes de estudio	16	La carrera profesional está avanzando su plan curricular.	Comisión Permanente de Licenciamiento, Evaluación y Acreditación de la Calidad	40%



ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

TABLA DE ACTIVIDADES PROYECTADAS DESDE MAYO HASTA DICIEMBRE DEL 2025-ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO

ACTIVIDAD/PROYECTO	Nº CBC	Nº COMPONENTE	Nº INDICADOR	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	EVIDENCIA PROYECTADA	REQUERIMIENTO
Finalizar la actualización del Plan de Estudios	Nº 02 Docencia y Enseñanza - Aprendizaje	2.1. Planes de estudio	16	Coordinación con la comisión, docentes y expertos para culminar la actualización del Plan de Estudios	Responsable de Escuela Profesional Comisión Permanente de Licenciamiento, Evaluación y Acreditación de la Calidad	Resolución Nº 034-2025-UNJ-VPA-CFCS	Metodólogo Especialista en elaboración de planes de estudio Involucrar al CTMP
Actualizar Malla curricular	Nº 02 Docencia y Enseñanza - Aprendizaje	2.1. Planes de estudio	16	Coordinación con la comisión, docentes y expertos para actualizar la malla curricular	Responsable de Escuela Profesional Comisión Permanente de Licenciamiento, Evaluación y Acreditación de la Calidad	Resolución Nº 034-2025-UNJ-VPA-CFCS	Metodólogo Especialista en elaboración de malla curricular Involucrar al CTMP





ANEXO 08

ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
8 Implementar los planes de capacitación al personal docente en el último año. Al menos dos capacitaciones deben alcanzar el nivel de diplomados	Enero - Abril	Dirección de Gestión Académica, Facultad, Departamento académico, Vicepresidencia Académica	No se ha realizado capacitaciones al personal docente esta actividad esta programada para el próximo informe cuatrimestral por motivo que los docentes estuvieron de vacaciones.





ANEXO 09

ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
9 Verificar que el 100% del personal docente ordinario incorporado a la universidad debe cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria o con los plazos de adecuación para el ejercicio de la docencia, establecidos en la normativa vigente.	Enero - Abril	Oficina de Recursos Humanos, Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de investigación.



INFORME N°096- 2025-UNJ/DGA-URH

A : Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
 Presidente de la Comisión Organizadora

De : C.P.C Mayra Patricia Honorio Haro
 Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Asunto : SOBRE LA SITUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO

Lugar y Fecha : Jaén, 23 de abril del 2025



Tengo el agrado de dirigirme al despacho que usted dignamente dirige, con el objeto de elevar un informe detallado sobre el estado situacional del personal docente ordinario de la Universidad Nacional de Jaén, en concordancia con lo establecido por la Ley Universitaria N.º 30220, así como los dispositivos legales conexos que regulan el régimen laboral de los docentes de las universidades públicas.

La presente información tiene como finalidad consolidar y transparentar la situación laboral de los docentes de esta casa superior de estudios, a fin de garantizar la observancia del marco normativo vigente, asegurar la sostenibilidad institucional y propiciar procesos de toma de decisiones fundamentadas y estratégicas.

I. MARCO LEGAL

Ley Universitaria N.º 30220; el régimen del personal docente universitario se encuentra normado principalmente por la Ley Universitaria N.º 30220, la cual establece las disposiciones generales para la organización y funcionamiento de las universidades públicas y privadas en el Perú, así como el acceso, permanencia y promoción del personal académico.

II. ANÁLISIS.
SITUACIÓN ACTUAL DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO

La Universidad Nacional de Jaén cuenta con un total de **104 docentes ordinarios**, quienes han accedido a sus respectivas plazas mediante procesos públicos de concurso de méritos, promoción académica o en virtud de disposiciones legales de nombramiento automático. Todos ellos se encuentran registrados en el sistema AIRHSP¹, lo cual certifica la validez de sus designaciones y el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN

El personal docente ordinario está clasificado en tres categorías académicas: Principal, Asociado y Auxiliar, conforme lo establece la Ley Universitaria. A su vez, cada categoría puede ejercer funciones bajo diversos regímenes de dedicación, los cuales son: dedicación exclusiva, tiempo completo y tiempo parcial.

Categoría Docente	Régimen de Dedicación
Principal	A dedicación exclusiva
	A tiempo completo
	A tiempo Parciales
Asociado	A dedicación exclusiva
	A tiempo completo

¹ Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Categoría Docente	Régimen de Dedicación
	A tiempo Parcial
Auxiliar	A dedicación exclusiva
	A tiempo completo
	A tiempo Parcial

A continuación, se detalla la distribución de docentes conforme a dicha categorización y su correspondiente régimen de dedicación de la Universidad Nacional de Jaén:

Código	Categorización y Régimen de dedicación	Total de plazas
PPDE	Principal a Dedicación Exclusiva	4
PPTC	Principal a Tiempo Completo	11
PPTP 20	Principal a Tiempo Parcial (20 horas)	1
ASTC	Asociado a Tiempo Completo	37
ASTP 20	Asociado a Tiempo Parcial	4
AXTC	Auxiliar a Tiempo Completo	32
AXTP 20	Auxiliar a Tiempo Parcial (20 horas)	1
AXTP 10	Auxiliar a Tiempo Parcial (10 horas)	9
AXTP 4	Auxiliar a Tiempo Parcial (04 horas)	5
TOTAL GENERAL		104

Dicha composición refleja una estructura académica, en la que prevalece la figura del docente principal, asociado y auxiliar con régimen de tiempo completo y parcial, lo cual coadyuva al cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación y proyección social.

III. CONCLUSIONES

1. El personal docente ordinario de la Universidad Nacional de Jaén cumple íntegramente con los criterios y condiciones establecidos en la Ley Universitaria N.º 30220, habiendo accedido a sus cargos por mecanismos legítimos y transparentes.
2. Todas las plazas se encuentran registradas y validadas en el sistema AIRHSP, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Educación.
3. La adecuada distribución por categorías y regímenes de dedicación favorece el fortalecimiento institucional, permitiendo garantizar una oferta académica de calidad, así como una mayor capacidad investigativa y de vinculación con la sociedad.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento, para asegurar el logro de las metas y objetivos establecidos por la universidad.

Atentamente;



C.C Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

C.P.C. MAYRA PATRICIA HONORIO HARO
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS





ANEXO 10

ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
10	Elaborar e implementar mecanismos (encuestas socioeconómicas, tutorías, talleres, consejerías, otros) para la identificación y reducción de la deserción estudiantil.	Enero - Abril	Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Gestión Académica, Vicepresidencia Académica





Cargo

“Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana “

INFORME N° 011-025-UNJ/VPA/DBU/UOCU/MBZA

A : DRA. Yudelly Torrejón Rodríguez
Jefa de la dirección de Bienestar Universitario-UNJ

DE : Lic. Psic. Mazel Betzabé Zelada Alcántara
Responsable de la unidad de Orientación y Consejería Universitaria

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE DEL AÑO 2025.

REF. : a) OFICIO N° 067-2025-UNJ-P/OGC
b) Resolución viceministerial N° 244-2021-MINEDU

FECHA : Jaén, 15 de abril del 2025.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, en mérito a los documentos de la referencia, en la que se solicita remitir información para la elaboración del informe de seguimiento del I cuatrimestre del año 2025.

Por tal, remito información detallada sobre los mecanismos y/o actividades para la identificación y reducción de la deserción estudiantil, desarrolladas en los meses de enero a abril del 2025. Adjunto matriz de planificación de actividades.

Es cuanto tengo que informar a usted para los fines correspondientes.

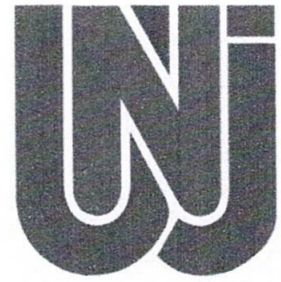
Atentamente,



C.C
Archivo

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
M. Zelada
Lic. Mazel B. Zelada Alcántara
RESP. DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA - SERVICIO DE PSICOLOGÍA

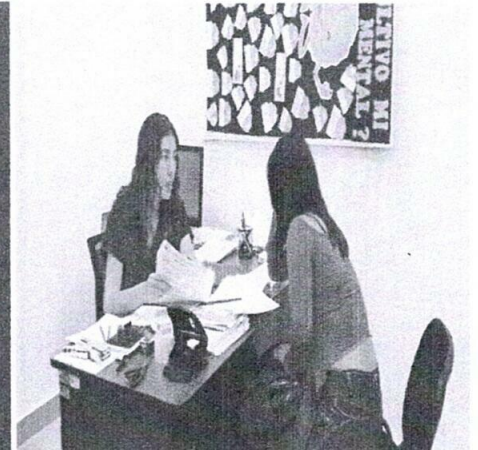




UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

INFORME DE SEGUIMIENTO I CUATRIMESTRE AÑO 2025

**IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS Y/O
ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA
IDENTIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA
DESERCIÓN ESTUDIANTIL.
UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA
UNIVERSITARIA- SERVICIO DE PSICOLOGÍA**



**UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA
UNIVERSITARIA- SERVICIO DE PSICOLOGÍA**

BIENESTAR UNIVERSITARIO



TABLA DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ENERO A ABRIL DEL 2025

UNIDAD DE PREIANTACION Y CONSEJERIA UNIVERSITARIA - SERVICIO DE PSICOLOGIA

MECANISMO /ACTIVIDAD OPERATIVA	N° CBC	META PROPUESTA 2025	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	EVIDENCIA
Aprobación del Plan de Trabajo de Salud mental	CBC4		Fortalecer la salud mental a través de la atención, consejería y acompañamiento psicológico con el propósito de brindar soporte y manejo de dificultades de índole emocional a la Comunidad Universitaria, -Actividades de Evaluación, diagnóstico y tratamiento en problemas de salud mental. -Actividades de prevención, promoción de salud mental -Atención y acompañamiento psicológico a grupos vulnerables como estudiantes de comunidades nativas, estudiantes con discapacidad y estudiantes en riesgo de deserción, entre otras actividades programadas para el presente año 2025.	Unidad de Orientación y Consejería Universitaria-Servicio de Psicología	RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°186-2025-CCO-UNJ
Contratación de profesional de apoyo (Licenciado en Psicología) para la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria	CBC4	30%	Las acciones se ejecutaran por el responsable de la UOCU y 01 profesional de apoyo el mismo que contribuirá en el desarrollo y cumplimiento de las actividades programadas para el presente año.	Unidad de Orientación y Consejería Universitaria-Servicio de Psicología	OFICIO N°004-2025-UNJ/DBU/UOCU /MZA.
Solicitud para implementación de un Sistema que simplifique la información y respalde el seguimiento psicológico.	CBC4		Se solicitó a la Oficina de Tecnología apoyo para la implementación de un Sistema, se brindó algunos formatos de atención y seguimiento psicológico	Unidad de Orientación y Consejería Universitaria-Servicio de Psicología	INFORME N°005-2025-UNJ/DBU/UOCU /MZA
Actividad de sensibilización por el Mes Mundial de la Lucha contra la Depresión.	CBC4		Durante la jornada de sensibilización se realizaron dinámicas de reflexión, entrega de material informativo y aplicación de despistajes con el objetivo de diagnosticar cuadros de depression en la comunidad universitaria.	Unidad de Orientación y Consejería Universitaria-	PANEL FOTOGRAFICO ANEXO 01

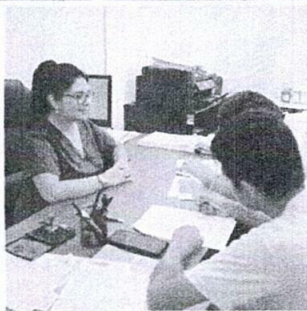
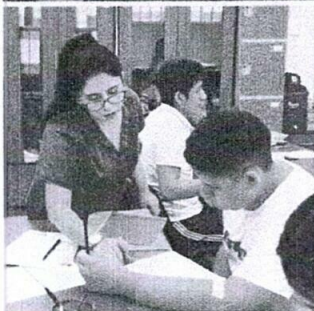




					Servicio de Psicología	
Medidas y/o mecanismos que adoptará la UOCU en estudiantes con discapacidad	CBC4		Brindar atención y acompañamiento psicológico a estudiantes con discapacidad que muestren indicadores de problemas emocionales. Evaluación psicológica Orientación y consejerías talleres psicológicos		Unidad de Orientación y Consejería Universitaria-Servicio de Psicología	INFORME N°007-2025-UNJ/DBU/UOCU /MZA
Atenciones psicológicas (evaluación, orientación y consejería psicología)	CBC4		Durante los meses de enero a abril, tenemos un total 245 beneficiarios.		Unidad de Orientación y Consejería Universitaria-Servicio de Psicología	INFORME N°007-2025-UNJ/DBU/UOCU /MZA
Evaluación y Resultados psicológicos a ingresantes 2025-I	CBC4		La evaluación a ingresantes se realizó con el para detectar problemas de salud mental con el objetivo de brindar atención psicológica oportuna a los estudiantes.		Unidad de Orientación y Consejería Universitaria-Servicio de Psicología	INFORME N°10-2025-UNJ/DBU/UOCU /MZA
Mecanismos y/o actividades que adaptará UOCU para la identificación y reducción de la deserción estudiantil.	CBC4		Identificar a estudiantes con problemas de salud mental con la finalidad de brindar atención oportuna para reducir la deserción estudiantil. Se trabajará con formatos, como la <i>Evaluación y socioemocional para estudiantes en riesgo de deserción.</i>			INFORME N°09-2025-UNJ/DBU/UOCU /MZA
❖ Durante el Cuatrimestre I (Enero a Abril), la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria, ha identificar e implentar mecanismos para la reducción estudiantil.						



PANEL FOTOGRAFICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

CELEBRAMOS JUNTOS EL

DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA DEPRESIÓN

13 de enero





“Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana “

INFORME N° 010-025-UNJ/VPA/DBU/UOCU/MBZA

A : DRA. Yudelly Torrejón Rodríguez
 Jefa de la dirección de Bienestar Universitario-UNJ

DE : Lic. Psic. Mazel Betzabé Zelada Alcántara
 Responsable de la unidad de Orientación y Consejería Universitaria

ASUNTO : REMITO INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA DE INGRESANTES 2025-I.

FECHA : Jaén, 15 abril del 2025.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, al mismo tiempo informar que los días 17,18, y 19 de marzo del presente, se realizó la evaluación psicológica a los ingresantes 2025-I, de las diferentes carreras profesionales.

Por tal, remito informe de resultados de dicha evaluación la misma que tiene el objetivo de conocer y analizar las condiciones psicológicas de los estudiantes ingresantes a la Universidad Nacional de jaén, aplicadas en el semestre académico 2025-I; dicha evaluación es fundamental para diseñar programas de apoyo psicológico, socioeconómico y académico que puedan ayudar a los estudiantes a sobrellevar su situación y alcanzar su éxito académico y personal; pero sobre todo prevenir la deserción estudiantil.

Es cuanto tengo que informar a usted para los fines correspondientes.

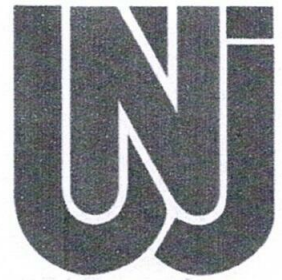
Atentamente,



UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mazel B. Zelada Alcántara
 Lic. Mazel B. Zelada Alcántara
 RESP. DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA - SERVICIO DE PSICOLOGÍA

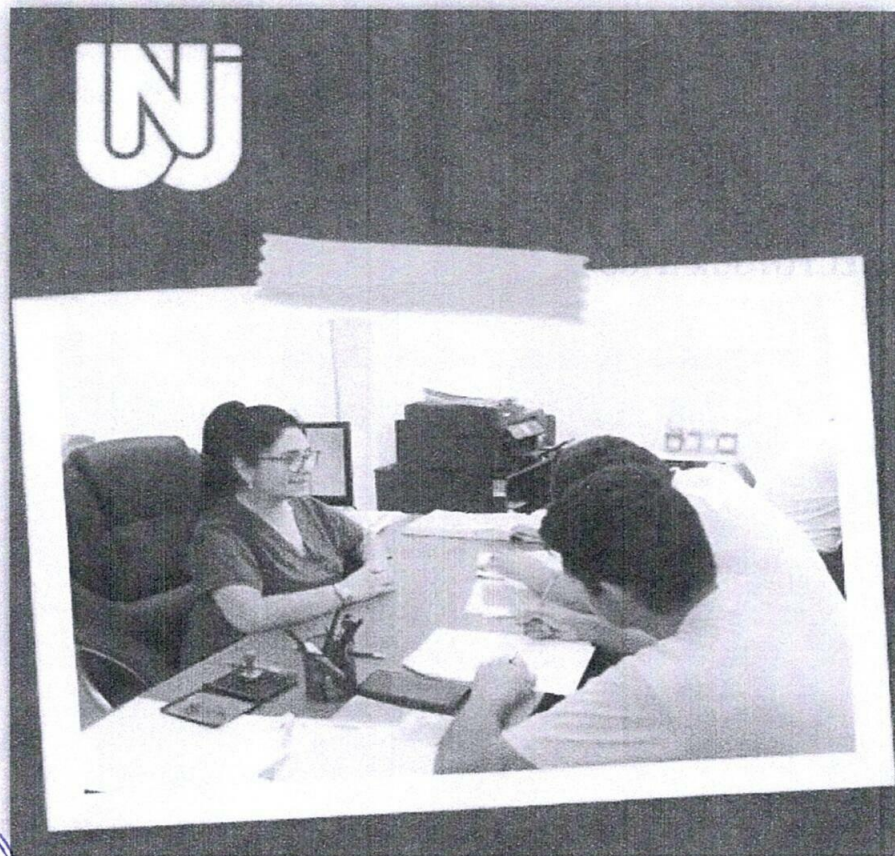
C.C
 Archivo





UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

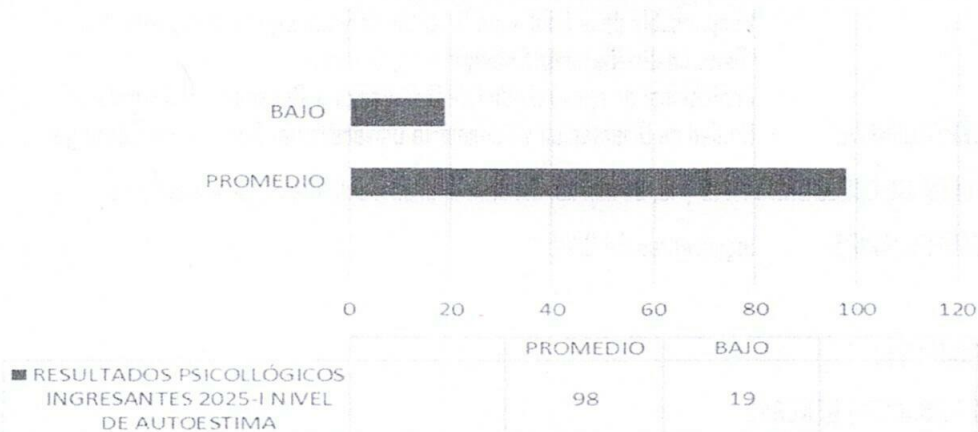
INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A INGRESANTES 2025-I



UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA
UNIVERSITARIA - SERVICIO DE PSICOLOGÍA
BIENESTAR UNIVERSITARIO

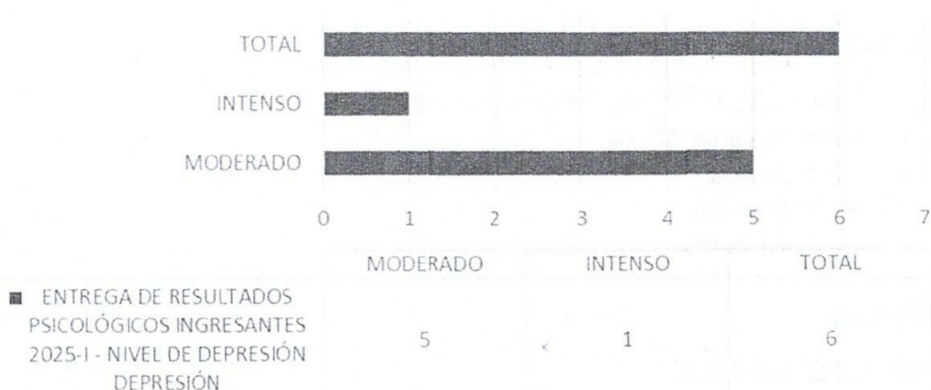
RESULTADOS PSICOLÓGICOS DE LOS INGRESANTES 2025-I

RESULTADOS PSICOLÓGICOS INGRESANTES 2025-I NIVEL DE AUTOESTIMA



En el gráfico se observa que, en el área de **Autoestima**, que hace referencia a las actitudes del evaluado en subáreas "sí mismo", "social", "familia". Lo que permite conocer su autopercepción y propia experiencia valorativa en relación a la convivencia y desenvolvimiento en cada uno de estos aspectos. Existen 98 con autoestima nivel promedio y 19 estudiantes con autoestima baja, se viene realizando las orientaciones y seguimiento psicológico.

RESULTADOS PSICOLÓGICOS INGRESANTES 2025-I NIVEL DE DEPRESIÓN DEPRESIÓN



En el gráfico se observa que, en el área de **Depresión**, que mide los episodios típicos, tanto leves como moderados o graves, en el que el paciente sufre un decaimiento del ánimo, con reducción de su energía y disminución de su actividad. Casi siempre decaen la autoestima y la confianza en sí mismo, y a menudo aparecen algunas ideas de culpa o de ser inútil. Existen 05 estudiantes que presentan depresión moderada, 01 estudiantes que presentan depresión intensa, se viene realizando las orientaciones y seguimiento psicológico.





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N° 008-2025-UNJ/DBU /UOCU/MZA



A: Dra. Yudelly Torrejon Rodríguez
Directora de Bienestar Universitario - UNJ.

DE: Lic. Psic. Mazel Betzabé Zelada Alcántara
Responsable de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE (ENERO-ABRIL) DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA.

REFERENCIA: MEMORANDO CIRCULAR. N°056-2025-UNJ-P

FECHA: Jaén, 09 de abril del 2025

Me es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitir la información solicitada respecto al informe de seguimiento del I cuatrimestre (enero- abril) del año 2025, por la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria- Servicio de Psicología.

Es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración.



Atentamente,



UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mazel Betzabé Zelada Alcántara
Lic. Mazel B. Zelada Alcántara
RESP. DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA - SERVICIO DE PSICOLOGÍA



I. DATO GENERALES

- 1.1. **ACTIVIDAD :** Resultados de Evaluación Psicológica a los Estudiantes Ingresates 2025-I
- 1.2. **RESPONSABLES:** **Psic. Mazel Betzabé Zelada Alcántara**
Responsable de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria
Psic. Leslie Ramírez Sobrino
Profesional de apoyo Unidad de Orientación y Consejería Universitaria
- 1.3. **DEPENDENCIA:** Unidad de Orientación y Consejería Universitaria- Servicio de Psicología
- 1.4. **FECHA DE EJECUCIÓN:** 17, 18 y 19, de marzo, durante el proceso de matrícula e inscripción.
- 1.5. **BENEFICIARIOS:** Ingresantes del 2025-I

II. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Promover y desarrollar acciones de prevención, atención y seguimiento de problemas psicológicos, con el propósito de brindar soporte emocional, y alcanzar su desarrollo personal y académico del estudiante.

2.2 OBJETIVO ESPECIFICO

Identificar factores socioemocionales que pueden influir en el rendimiento académico de los estudiantes. Detectar problemas de salud mental y brindar atención oportuna a los ingresantes.

III. METODOLOGÍA

3.1 RECOLECCIÓN DE DATOS

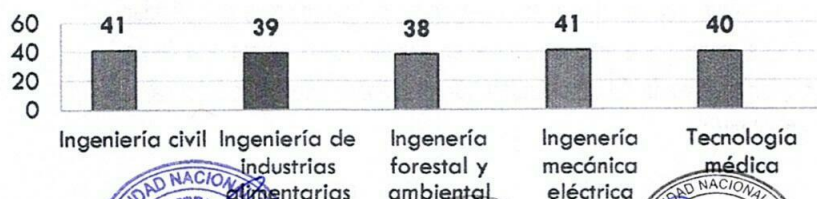
Los datos fueron recolectados mediante los siguientes formatos

- ✓ Consentimiento informado de evaluación psicologica
- ✓ Evaluacion socioemocional
- ✓ Test de ansiedad
- ✓ Test de depresión
- ✓ Test de autoestima

IV. RESULTADOS

4.1 ANALISIS DE RESULTADOS

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A INGRESANTES DEL PERIODO 2025-I

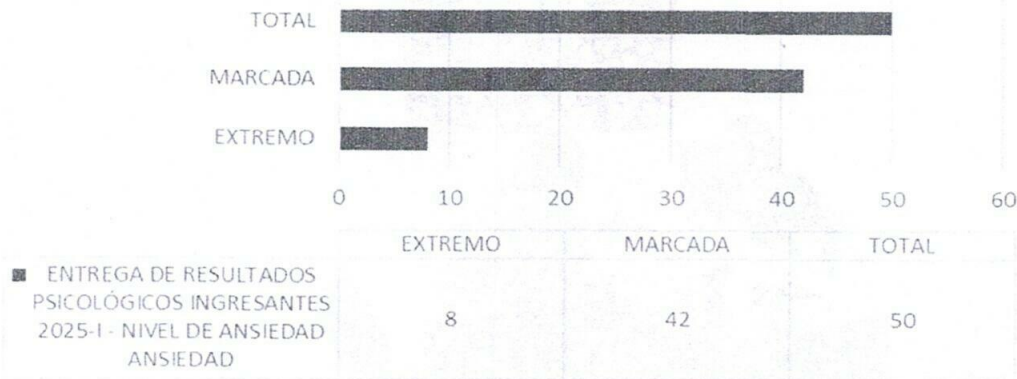


EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A LOS INGRESANTES 2025-I

En el presente gráfico se observa que se realizaron un total de 199 evaluaciones psicológicas a ingresantes en el semestre 2025-I.



ENTREGA DE RESULTADOS PSICOLÓGICOS INGRESANTES 2025-I NIVEL DE ANSIEDAD



En el gráfico se observa que, en el área de **Ansiedad**, que mide la ansiedad y preocupación excesiva que provoca un malestar clínicamente significativo y deterioro social. Los síntomas principales son variables, pero incluyen quejas permanente nerviosidad, temblor, tensiones musculares, sudoración, palpitaciones y malestar epigástrico. Existen 08 estudiantes con ansiedad en grado máximo, 42 estudiantes con ansiedad marcada, se viene realizando las orientaciones y seguimiento psicológico.

CONCLUSIONES

La evaluación psicológica determinó que de los 199 ingresantes, 19 estudiantes presentan autoestima baja, se encontraron 6 casos de episodio de Depresión moderado a intenso, así como 42 estudiantes presentaron ansiedad marcada y 8 casos de ansiedad en extrema.

Se se están entregando los perfiles de resultados de evaluación a los estudiantes ingresantes al semestre 2025 - I, así como brindándole orientación y seguimiento psicológico.

Se realizaron Talleres psicológicos, los cuales están orientados a trabajar de manera preventiva y grupal, la problemática que afecta al grupo y con ello fortalecer el autoestima, habilidades sociales y/o aprender técnicas de relajación.

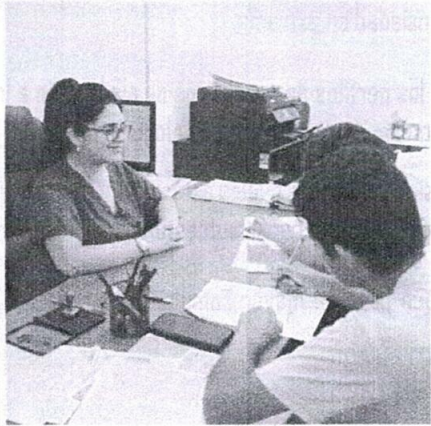
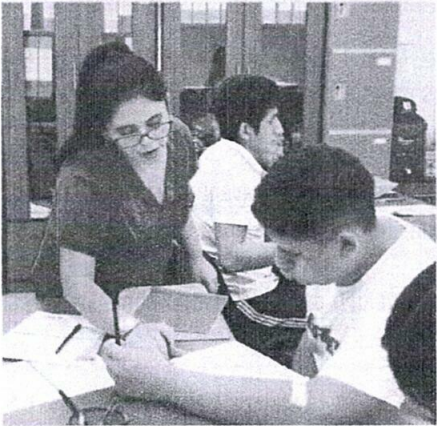
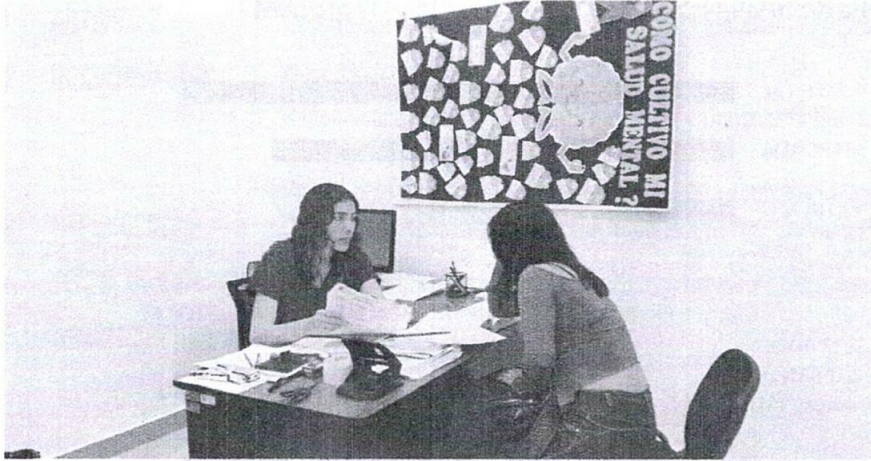
En caso de detectar algún caso de mayor complejidad se derivara al centro de salud mental comunitario para su la atención especializada.

RECOMENDACIONES

Se sugiere plataforma digital para la sistematizar la información del servicio como la Evaluación de diagnóstico, atenciones entre otros.



PANEL FOTOGRAFICO





coigo

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N° 03 -2025-UNJ/UOCU/DBU/MBZA

A: Dra. Yudelly Torrejon Rodriguez
Jefa de la Dirección de Bienestar Universitario – UNJ.

DE: Lic. Psic. Mazel Betzabé Zelada Alcántara
Responsable de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria

ASUNTO: REMITO PLAN DE TRABAJO DE SALUD MENTAL 2025- UOCU

FECHA: Jaén, 29 de enero del 2025



Me es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a su vez remitir a su despacho el Plan de Trabajo de Salud Mental 2025 de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria- Servicio de Psicología.

Es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mazel B. Zelada Alcántara
Lic. Mazel B. Zelada Alcántara
RESP. DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA
UNIVERSITARIA - SERVICIO DE PSICOLOGÍA





Copia

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

OFICIO Nº 004-2025-UNJ/ DBU/UOCU/MZA



A: Dra. Yudelly Torrejon Rodríguez
Directora de Bienestar Universitario - UNJ.

DE: Lic. Psic. Mazel Betzabé Zelada Alcántara
Responsable de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria

ASUNTO: REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PSICÓLOGO PARA LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNVIVERSITARIA.

FECHA: Jaén, 18 de marzo del 2025

Me es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitir el requerimiento de la contratación de servicio de (DI) profesional de psicología como apoyo para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Salud Mental 2025.



En ese sentido se está realizando la Solicitud de modificación Nº0000000385, adjunto al presente.

Es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración.



Atentamente,



UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
M. Zelada
Lic. Mazel B. Zelada Alcántara
RESP. DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA
UNIVERSITARIA - SERVICIO DE PSICOLOGÍA





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N° 005-2025-UNJ/DBU /UOCU/MZA



A: Dra. Yudelly Torrejon Rodríguez
Directora de Bienestar Universitario – UNJ.

DE: Lic. Psic. Mazel Betzabé Zelada Alcántara
Responsable de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria

ASUNTO: Remito documentación solicitada

REF. OFICIO N°036-2025-UNJ-P/DTI

FECHA: Jaén, 07 de febrero del 2025

Me es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitir documentación solicitada respecto a formatos de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria para la implementación de un sistema que respalden el seguimiento y asesoramiento durante el semestre académico.

Se adjunta los siguientes formatos:

- SOLICITUD DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA
- CONTROL DE CITAS PSICOLÓGICAS
- EVALUACIÓN SOCIOEMOCIONAL
- FICHA DE DERIVACIÓN PSICOLÓGICA
- REGISTRO DE ATENCIÓN DIARIA PSICOLÓGICA - (RAD)

Es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
MZA Alcántara
Lic. Mazel V. Zelada Alcántara
RESP. DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN - PERÚ





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N° 009-2025-UNJ/DBU /UOCU/MZA

A: Dra. Yudelly Torrejon Rodríguez
Directora de Bienestar Universitario – UNJ.

DE: Lic. Psic. Mazel Betzabé Zelada Alcántara
Responsable de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria



ASUNTO: Mecanismos y/o actividades que adoptará la UOCU- Servicio de Psicología para la identificación y reducción de la deserción estudiantil.

REF. APROBACIÓN DEL PLAN DE SALUD MENTAL- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°186-2025-CCO-UNJ.

FECHA: Jaén, 14 de abril del 2025

Me es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitir los mecanismos y/o actividades que se adoptará la UOCU- Servicio de Psicología en estudiantes con riesgo de deserción.

Formatos de evaluación, atención y seguimiento.

- Consentimiento Informado
- Evaluación socioemocional para estudiantes con riesgo de deserción.
- Cuestionario de autoestima
- Ficha de derivación
- Formato de visita domiciliaria

Es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración.



UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
MZelada
Lic. Mazel B. Zelada Alcántara
RESP. DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA - SERVICIO DE PSICOLOGÍA





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MECANISMOS Y/O ACTIVIDADES QUE ADOPTARÁ LA UOCU- SERVICIO DE PSICOLOGÍA EN ESTUDIANTES CON RIESGO DE DESERCIÓN.

DATOS GENERALES

INSTITUCIÓN : Universidad Nacional de Jaén

DEPENDENCIA : Dirección de Bienestar Universitario

SERVICIO : Orientación y Consejería Universitaria – Servicio de psicología

RESPONSABLE : Psic. Mazel Betzabé Zelada Alcántara
Responsable de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria
Psic. Leslie Ramírez Sobrino
Profesional de apoyo Unidad de Orientación y Consejería Universitaria

POBLACIÓN OBJETIVO

- ✓ Estudiantes que presenten problemas socioemocionales y/o con riesgo de deserción.

OBJETIVOS

- ✓ Identificar a estudiantes con problemas de salud mental y brindar atención oportuna para reducir y/o evitar la deserción estudiantil.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Brindar orientación y acompañamiento psicológico a estudiantes con bajo rendimiento académico que muestren problemas socioemocionales.
- ✓ Identificar a los estudiantes que están cursando la 3era y 4ta matrícula con la finalidad evaluarlos a través del el *Formato de Diagnostico Socioemocional para estudiantes en riesgo de deserción*.
- ✓ Detectar indicadores socioemocionales en estudiantes de 3era y 4ta matricula y brindar orientación y acompañamiento psicológico.
- ✓ Identificar otros factores (problemas de salud, económicos, académicos) y derivar a los servicios correspondientes como el servicio de tópico, psicopedagogía, asistencia social.
- ✓ Detectar estudiantes con disfunción familiar que presenten riesgo de deserción y si el caso lo amerita brindar orientación a la familia y visita domiciliaria.
- ✓ Detectar a estudiantes con baja autoestima que puede estar interfiriendo en su buen desempeño académico. (Aplicación de test de Autoestima)
- ✓ Contribuir al fortalecimiento de su autoestima, para un mayor autoconocimiento y una visión sana y positiva de sí mismo para que puedan alcanzar sus expectativas académicas.
- ✓ Aprender a utilizar herramientas que permiten la gestión de las emociones, como la identificación y desactivación de los pensamientos negativos.





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- ✓ Brindar a los estudiantes la oportunidad de planificar su propia trayectoria académica, personal y profesional que consoliden su proyecto de vida.

METODOLOGÍA

- ✓ Participativa,
- ✓ Se programará los días de la atención psicológica a los estudiantes con discapacidad

ACTIVIDADES

- ✓ Evaluación de descartes de problemas de salud mental,
- ✓ Orientación a la familia (padre, madre o tutor) (según lo amerite el caso)
- ✓ Visitas domiciliarias cuando amerita el caso (seguimiento psicológico)
- ✓ Talleres psicológicos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	MESES PROGRAMADOS												RESPONSABLE	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Atenciones, orientación y seguimiento psicológico. (a solicitud del estudiante o por alguna derivación)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UOCU- Servicio de Psicología
2	Evaluación y diagnóstico socioemocional a estudiantes con riesgo de deserción						X					X		UOCU- Servicio de Psicología	
3	Orientación y acompañamiento psicológico a estudiantes problemas emocionales y/o con riesgo de deserción.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UOCU- Servicio de Psicología	
	Identificar otros factores y derivar a los servicios correspondientes como el servicio de tópico, psicopedagogía, asistencia social.					X				X				UOCU- Servicio de Psicología	
4	Orientación a la Familia					X							X	UOCU- Servicio de Psicología	
5	Visitas domiciliarias (cuando lo requiera el caso)						X						X	UOCU- Servicio de Psicología	
6	Taller denominado: Fortalecimiento de la autoestima para el logro de metas, a los estudiantes con riesgo de deserción.					X							X	UOCU- Servicio de Psicología	
7	Taller proyecto de vida dirigida a los estudiantes con riesgo de deserción.												X	UOCU- Servicio de Psicología	
8	"Manejo de emociones para el logro de metas" dirigida a los estudiantes con riesgo de deserción												X	UOCU- Servicio de Psicología	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Lic. Mabel B. Zelada Acuña
RESP. DEL UNICU DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA
UNIVERSITARIA - SERVICIO DE PSICOLOGÍA





CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Fecha de evaluación	Día	Mes	Año

Yo, _____ de _____ años identificado con DNI N° _____ de la Carrera Profesional de _____ acepto de manera voluntaria participar de la evaluación psicológica realizada por la **UNIDAD DE SERVICIO ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA**.

Autorizo a ser evaluado (a) con la Evaluación Socioemocional y Test de Autoestima

No Autorizo a ser evaluado (a) con la Evaluación Socioemocional y Test de Autoestima.

Declaro que he recibido la información en detalle sobre la evaluación mediante los test antes mencionados.

*Firma del apoderado

Firma del evaluado(a)

*Aplica en caso de ser menor de edad



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Fecha de evaluación	Día	Mes	Año

Yo, _____ de _____ años identificado con DNI N° _____ de la Carrera Profesional de _____ acepto de manera voluntaria participar de la evaluación psicológica realizada por la **UNIDAD DE SERVICIO ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA**.

Autorizo a ser evaluado (a) con la Evaluación Socioemocional y Test de Autoestima.

No Autorizo a ser evaluado (a) con la Evaluación Socioemocional y Test de Autoestima.

Declaro que he recibido la información en detalle sobre la evaluación mediante los test antes mencionados.

*Firma del apoderado

Firma del evaluado(a)

*Aplica en caso de ser menor de edad





DIAGNÓSTICO SOCIOEMOCIONAL PARA ESTUDIANTES CON RIESGO DE DESERCIÓN

Nombres y apellidos: _____
 Edad: _____ Lugar de nacimiento: _____
 Dni: _____ Estado civil: _____
 Escuela profesional: _____ Código Universitario _____
 Vive con: _____
 Dirección actual: _____
 Nombre y número de contacto de los padres y/o apoderado: _____
 Trabaja actualmente: Si _____ No _____ cuantas horas: _____
 Teléfono actual: _____

MOTIVO DE EVALUACIÓN: DIAGNOSTICO SOCIOEMOCIONAL PARA ESTUDIANTES EN RIESGO DE DESERCIÓN

CONDICIÓN:

Lleva curso por: 3era 4ta *Describe brevemente el motivo:*

¿Presenta alguna discapacidad?: Si No
 Tipo de discapacidad: _____ Resolución o carnet de CONADIS? Si No
 ¿Pertenece a alguna comunidad nativa?: Si No Comunidad Nativa _____

DATOS DE HISTORIA PERSONAL:

1. Características Personales:

Hazte un autoanálisis y di cuáles son tus:

En términos generales, ¿cómo te describirías?:

¿Qué aspectos son los que deseas mejorar?

¿Presento Problemas personales? SI () NO () , identifique cuales:

Problemas de pareja () Problemas de salud () Problemas económicos () Problemas con los padres/familiares ()

Problemas académicos: Mala relación con el docente(s) () Tengo dificultad para organizar mi tiempo () Mis hábitos de estudio son inadecuados frente a las exigencias académicas () Tengo dificultades para plantearme objetivos y/o metas académicas? ()

¿Presento problemas emocionales? SI () NO ()

Señala la dificultad de tú estado socioemocional actual, si fuera el caso: marca con un aspa (x) la que corresponda:

¿Presenta dificultad para tomar decisiones?	Si () No ()
¿Presenta dificultad para relacionarme con las demás personas?	Si () No ()
¿Presenta dificultad para manejar mis emociones?	Si () No ()
¿Me siento nervioso(a) o tenso (a) la mayor parte de tiempo?	Si () No ()
¿Puedo controlar mis nervios cuando expongo frente a un grupo?	Si () No ()
¿Me siento triste la mayor parte de tiempo?	Si () No ()
¿He tenido ideas o pensamientos de acabar con mi vida?	Si () No ()
¿Ha sido o soy víctima de discriminación?	Si () No ()
¿Consumo bebidas alcohólicas?	Si () No ()
He consumido o consumo alguna sustancia psicoactiva como: tabaco () Marihuana () Cocaína () otros ()	





Soy víctima de violencia: Física () Psicológica () Sexual () Acoso ()
otro () especificar

¿Considero que debería recibir orientación psicológica? SI () NO ()

1.2 Características Familiares:

PADRES SEPARADOS VIVEN JUNTOS PADRES FALLECIDOS MADRE PADRE

Haz una descripción de tu situación familiar (relación con padres, hermanos)

Relación con la Madre: Buena () Regular () Mala ()

Relación con el Padre: Buena () Regular () Mala ()

Relación con Hermanos: Buena () Regular () Mala ()

¿Mi familia piensa que tengo todas las competencias para asumir las demandas de la universidad? SI () NO ()

¿Cuándo tengo algún problema busco ayuda y consejo de mis padres o familiares? SI () NO ()

1.3 Características Académicas:

¿En tu colegio recibiste una orientación vocacional? SI () No ()

¿Siento que me informé poco sobre la carrera que elegí?

¿Te sientes motivado con la carrera que elegiste? Si () No ()

¿Qué te llevó a escoger la carrera tu profesional?

[Empty box for text response]



FIRMA DEL ESTUDIANTE





FECHA:/...../.....

VISITA DOMICILIARIA PSICOLÓGICA

NOMBRE Y APELLIDO: _____

PADRES O TUTOR: _____

MOTIVO DE VISITA: _____

ESTADO DEL PACIENTE: _____

ACUERDOS: _____

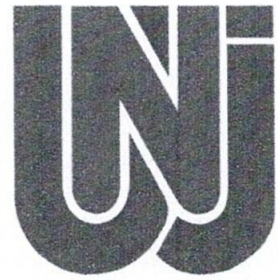
SUGERENCIAS: _____



PERSONAL QUE VISITA

PERSONA ENTREVISTADA





UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

INFORME DE SEGUIMIENTO I CUATRIMESTRE AÑO 2025

**IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS Y/O
ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA
IDENTIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA
DESERCIÓN ESTUDIANTIL.
UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA
UNIVERSITARIA- SERVICIO DE PSICOLOGÍA**



**UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA
UNIVERSITARIA- SERVICIO DE PSICOLOGÍA**

BIENESTAR UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
N° 186-2025-CCO-UNJ

Jaén, 28 de marzo de 2025.

VISTOS:

El Informe N° 006-2025-UNJ/VPA-DBU-USS/ZYFC, de fecha 22 de enero de 2025, emitido por la Responsable de la Unidad de Servicios de la Salud, Informe N° 006-2025-USP-DBU/UNJ, de fecha 28 de enero de 2025, emitido por la Responsable de la Unidad de Servicio Psicopedagógico - Área de Tutoría, Oficio N° 010-2025-UNJ/VPA/DBU/UASS, de fecha 28 de enero de 2025, emitido por la Responsable de la Unidad de Asistencia y Servicios de la Salud, Informe N° 03-2025-UNJ/UOCU/DBU/MBZA, de fecha 29 de enero de 2025, emitido por el Responsable de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria - Servicio de Psicología, N° 025-2025-DBU-VPA/UNJ, de fecha 04 de febrero de 2025, emitido por la Dirección de Bienestar Universitario, Informe N° 001-2025-UNJ/VPA-DBU-AJN, de fecha 07 de febrero de 2025, emitido por la Especialista de control de calidad e inocuidad del comedor Universitario, Oficio N° 145-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 11 de febrero de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica, Oficio N° 098-2025-UNJ-P/PACAD, de fecha 12 de febrero de 2025, emitido por la Directora de la Dirección General de Administración, Informe N° 006-2025-UNJ/VPA-DBU-RLSF, de fecha 20 de febrero de 2025, emitido por el Responsable de la Unidad de Cultura, Recreación y Deporte, Oficio N° 057-2025-DBU-VPA/UNJ, de fecha 24 de febrero de 2025, emitido por la Dirección de Bienestar Universitario, Oficio N° 210-2025-UNJ-P/VPACAD, recepcionado con fecha 26 de febrero de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica, Oficio N° 0134-2025-UNJ-P/PACAD, recepcionado con fecha 26 de febrero de 2025, emitido por la Directora de la Dirección General de Administración, Oficio N° 127-2025-UNJ/OPP, recepcionado con fecha 03 de marzo de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficio N° 268-2025-UNJ-P/VPACAD, recepcionado con fecha 24 de marzo de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica, Acuerdo N° 240-2025-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 012-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 27 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestiona del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, a través de la Ley 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los actos de administración interna de las entidades están destinadas a



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
 "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 186-2025-CCO-UNJ

28-MARZO-2025

organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan;

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del mismo cuerpo normativo, señala "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante Artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, referente a la Comisión Organizadora, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Que, de conformidad con la Primera Disposición Transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, la Comisión Organizadora tiene la potestad de aprobar su Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento (...);

Que, mediante Artículo 178° del Capítulo II del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, respecto a Bienestar Universitario, establece que: "La UNJ brinda a los estudiantes, docentes, egresados, posgraduados, personal administrativo e integrantes de su comunidad universitaria, dentro de sus posibilidades presupuestarias y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar, recreación, actividades artísticas, deportivas y culturales";

Que, mediante Artículo 77° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Jaén, respecto a la Dirección de Bienestar Universitario, establece que: "Es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico; responsable de dirigir, efectuar y ofrecer a los estudiantes programas de bienestar en materia de deportes, recreación, cultura, arte, alimentación, salud, transporte, vivienda, apoyo psicológico y promoción social". Asimismo, en su Artículo 78°, dispone que, son Funciones de la Dirección de Bienestar Universitario:

- a) Planificar, proponer, organizar, promover y conducir la implementación de los servicios de apoyo académico, bienestar y asistencia social, y servicios educacionales complementarios.
- b) Presidir y conducir la delegación deportiva o cultural, que en representación de la UNJ participa en los diferentes eventos que organiza la ADUP y/o la FEDUP y otras Instituciones.
- c) Implementar programas de integración de personas con discapacidad en la UNJ.
- d) Establecer Programas Deportivos de Alta Competencia, que incluye becas, tutoría, derechos y deberes de los alumnos participantes.
- e) Elaborar el diagnóstico de la situación económica y social de la Comunidad Universitaria, con la finalidad de proporcionar soporte objetivo a los planes y programas de bienestar.
- f) Elaborar normas internas para el adecuado funcionamiento de la Dirección de Bienestar Universitario.
- g) Otras funciones que le asigne el Vicerrectorado Académico.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 0191-2024-UNJ, de fecha 18 de diciembre de 2024, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 0564 Universidad Nacional de Jaén por Fuentes de Financiamiento;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 186-2025-CCO-UNJ

28-MARZO-2025

Que, mediante Informe N° 006-2025-UNJ/VPA-DBU-USS/ZYFC, de fecha 22 de enero de 2025, emitido por la Responsable de la Unidad de Servicios de la Salud remite a la Directora de Bienestar Universitario su Plan de Trabajo de la Unidad de Servicios de la Salud - USS (Área del Servicio Médico, Área del Servicio Tópico y Área del Servicio Odontológico) correspondiente al año 2025;

Que, mediante Informe N° 006-2025-USP-DBU/UNJ, de fecha 28 de enero de 2025, emitido por la Responsable de la Unidad de Servicio Psicopedagógico - Área de Tutoría remite a la Directora de Bienestar Universitario su Plan de Trabajo anual 2025;

Que, mediante Oficio N° 010-2025-UNJ/VPA/DBU/UASS, de fecha 28 de enero de 2025, emitido por la Responsable de la Unidad de Asistencia y Servicios de la Salud remite a la Directora (e) de Bienestar Universitario su Plan de Trabajo 2025 de la Unidad de Asistencia y Servicio Social, el cual tiene como objetivo brindar a la comunidad universitaria los servicios gratuitos y de calidad para acceder a la beca alimentaria, pastoral universitaria, programa de voluntariado así como asistencia social a grupos vulnerables como personas con discapacidad y de comunidades nativas en busca del desarrollo integral del estudiante y de la comunidad universitaria en general;

Que, mediante Informe N° 03-2025-UNJ/UOCU/DBU/MBZA, de fecha 29 de enero de 2025, emitido por el Responsable de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria - Servicio de Psicología a la Directora de Bienestar Universitario el Plan de Trabajo de Salud Mental 2025 de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria - Servicio de Psicología;

Que, mediante Oficio N° 025-2025-DBU-VPA/UNJ, de fecha 04 de febrero de 2025, emitido por la Dirección de Bienestar Universitario remite a la Vicepresidenta Académica los Planes de Trabajo 2025 de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén que comprende sus 4 unidades: Unidad de Servicios de la Salud, Unidad de Orientación y Consejería Universitaria, Unidad de Servicio Psicopedagógico - Área de Tutoría y la Unidad de Asistencia y Servicio Social;

Que, mediante Informe N° 001-2025-UNJ/VPA-DBU-AJN, de fecha 07 de febrero de 2025, emitido por la Especialista de control de calidad e inocuidad del comedor Universitario remite a la Directora de Bienestar Universitario el Plan de Trabajo para el aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos en el comedor de la Universidad Nacional de Jaén 2025 - Servicio del Comedor Universitario, para su evaluación y aprobación, con la finalidad de asegurar el buen funcionamiento del mismo;

Que, mediante Oficio N° 145-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 11 de febrero de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica solicita a la Directora de la Dirección General de Administración disponibilidad presupuestal para los Planes de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, que comprende sus 4 unidades de acuerdo al siguiente detalle: Plan de Trabajo de la Unidad de Servicios de la Salud 2025 con un presupuesto de S/ 183,210.00, Plan de Trabajo de la Unidad de Asistencia y Servicio Social 2025 con un presupuesto de S/ 31,800.00, Plan de Trabajo de Salud Mental 2025, Unidad de Orientación y Consejería 2025 con un presupuesto de S/ 51,000.00, Plan de Trabajo de la Unidad de Servicio Psicopedagógico 2025 con un presupuesto de S/ 106,250.00;

Que, mediante Oficio N° 098-2025-UNJ-P/PACAD, de fecha 12 de febrero de 2025, emitido por la Directora de la Dirección General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y

Página 3 de 5



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 186-2025-CCO-UNJ

28-MARZO-2025

Presupuesto disponibilidad presupuestal para los Planes de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Informe N° 006-2025-UNJ/VPA-DBU-RLSF, de fecha 20 de febrero de 2025, emitido por el Responsable de la Unidad de Cultura, Recreación y Deporte hace llegar su Plan Anual de Trabajo a la Dirección de Bienestar Universitario;

Que, mediante Oficio N° 057-2025-DBU-VPA/UNJ, de fecha 24 de febrero de 2025, emitido por la Dirección de Bienestar Universitario remite a la Vicepresidenta Académica los Planes de Trabajo 2025 de la Dirección de Bienestar Universitario y de las Unidades correspondientes, adjuntando los planes de la Dirección de Bienestar Universitario, Plan de Trabajo para el aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos en el comedor de la Universidad Nacional de Jaén, Unidad de Servicios de la Salud, Unidad de Orientación y Consejería Universitaria, Unidad de Servicio Psicopedagógico - Área de Tutoría, Unidad de Asistencia y Servicio Social, Unidad de Recreación, Cultura y Deporte, asimismo, adjunta el Plan de Trabajo para aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos en el comedor de la Universidad Nacional de Jaén, con el objetivo de solicitar su aprobación mediante acto resolutivo a fin de llevar a cabo la ejecución de los mismos;

Que, mediante Oficio N° 210-2025-UNJ-P/VPACAD, recepcionado con fecha 26 de febrero de 2025 emitido por la Vicepresidenta Académica solicita a la Dirección General de Administración disponibilidad presupuestal para los Planes de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario (presupuesto de S/10,675.52) y el Plan de Trabajo de la Unidad de Recreación, Cultura, Arte y Recreación (presupuesto de S/ 382,252.00) para el presente año 2025, asimismo, adjunta el Plan de Trabajo para aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos en el comedor de la Universidad Nacional de Jaén (S/0 de presupuesto);

Que, mediante Oficio N° 0134-2025-UNJ-P/PACAD, recepcionado con fecha 26 de febrero de 2025, emitido por la Directora de la Dirección General de Administración solicita al Jefe de Planeamiento y Presupuesto disponibilidad Presupuestal para los Planes de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario y el Plan de Trabajo de la Unidad de Recreación, Cultura, Arte y Recreación para el presente año 2025, asimismo, adjunta el Plan de Trabajo para aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos en el comedor de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Oficio N° 127-2025-UNJ/OPP, recepcionado con fecha 03 de marzo de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable respecto a la solicitud de aprobación de los Planes de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario - 2025 y la proyección de gastos en su plan de trabajo es de S/ 766,187.52 (setecientos sesenta y seis mil ciento ochenta y siete con 52/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle: 1) Plan de Trabajo de la Dirección de Bienestar - S/ 10,675.52, 2), Plan de Trabajo de la Unidad de Recreación, Cultura y Deporte - S/ 383,252.00, Plan de Trabajo de la Unidad de Servicios de la Salud - S/ 183,210.00, Plan de Trabajo de la Unidad de Servicio Social - S/ 31,800.00, Plan de Trabajo de Salud Mental, Unidad de Orientación y Consejería 2025 - S/ 51,000.00 y el Plan de Trabajo de la Unidad de Servicio Psicopedagógico - S/ 106,250.00. Asimismo, sugiere ejecutar los presupuestos asignados en el Año Fiscal 2025 en las metas 0021, 0022, 0023 para cubrir necesidades de los planes de trabajo, con la finalidad que no haya saldos que se eviertan, además indica que posterior a la ejecución de sus metas de Año Fiscal 2025, el faltante se le otorgará de saldos de Balance de acuerdo la Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 186-2025-CCO-UNJ

28-MARZO-2025

Que, mediante Oficio N° 268-2025-UNJ-P/VPACAD, recepcionado con fecha 24 de marzo de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén los Planes de Trabajo 2025 de la Dirección de Bienestar Universitario, para su aprobación en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 012-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 27 de marzo de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 240-2025-SO-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR los Planes de Trabajo 2025 de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén y sus dependencias;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los "PLANES DE TRABAJO 2025 DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN", los mismos que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	UNIDAD O DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR
01	Plan de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario 2025
02	Plan de Trabajo de la Unidad de Recreación, Cultura y Deporte 2025
03	Plan de Trabajo de la Unidad de Servicios de la Salud 2025
04	Plan de Trabajo de la Unidad de Asistencia y Servicio Social 2025
05	Plan de Trabajo de Salud Mental 2025 de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria - Servicio de Psicología
06	Plan de Trabajo de la Unidad de Servicio Psicopedagógico - Área de Tutoría 2025

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Abg. Braian Alejandro Max Zagarra
SECRETARIO GENERAL

Dr. Severino Apolinario Risco Zapata
PRESIDENTE





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N° 007-2025-UNJ/DBU /UOCU/MZA

A: Dra. Yudelly Torrejon Rodríguez
Directora de Bienestar Universitario – UNJ.

DE: Lic. Psic. Mazel Betzabé Zelada Alcántara
Responsable de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria

ASUNTO: Medidas y/o Mecanismos que se adoptarán la UOCU- Servicio de Psicología en estudiantes con discapacidad en el año 2025

REF. OFICIO N°00857-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-LIVE

FECHA: Jaén, 25 de marzo del 2025

Me es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitir las Medidas y/o Mecanismos que se adoptará la UOCU- Servicio de Psicología en estudiantes con discapacidad en el año 2025.

Se adjunta actividades programadas para el año 2025.

Es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración.



UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mazel B. Zelada Alcántara
Lic. Mazel B. Zelada Alcántara
RESP. DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA - SERVICIO DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
25 MAR 2025
19:32 -03-
[Signature]





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MEDIDAS Y/O MECANISMOS QUE SE ADOPTARÁN EN EL AÑO 2025 EN LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA.

ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AÑO 2025

DATOS GENERALES

INSTITUCIÓN : Universidad Nacional de Jaén

DEPENDENCIA : Dirección de Bienestar Universitario

SERVICIO : Orientación y Consejería Universitaria – Servicio de psicología

RESPONSABLE : Psic. Mazel Betzabé Zelada Alcántara
Responsable de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria

BENEFICIARIOS : Estudiantes con discapacidad de las diferentes Carreras Universitarias



POBLACIÓN OBJETIVO

- ✓ Estudiantes con discapacidad de las diferentes carreras universitarias.

OBJETIVOS

- ✓ Brindar atención y acompañamiento psicológico a estudiantes que muestren indicadores de problemas emocionales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar indicadores de problemas emocionales a estudiantes con discapacidad a través de la sesión individual.
- ✓ Entrevista y evaluación psicológica
- ✓ Orientación y consejería psicológica
- ✓ Acompañamiento y seguimiento psicológico a estudiantes identificados con problemas emocionales y/o de salud mental.
- ✓ Orientación a la familia.
- ✓ Contribuir al fortalecimiento de su autoestima y habilidades sociales brindándoles orientación y consejería psicológica a aquellos que no presentan problemas emocionales, con la finalidad de que sigan manteniendo emocionalmente estables





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

METODOLOGÍA

- ✓ Participativa,
- ✓ Se programará los días de la atención psicológica a los estudiantes con discapacidad
- ✓ Se invita a cada estudiante a través de llamada telefónica y por WhatsApp asistir de manera presencial a la sesión individual programada.
- ✓ Los estudiantes que por motivos de cruce de horario y no puedan asistir, se les reprograma de acuerdo a su disponibilidad.

ACTIVIDADES

- ✓ Evaluación de descarte de problemas de salud mental.
- ✓ Entrevista al padre, madre o tutor.
- ✓ Orientación a la familia (padre, madre o tutor)
- ✓ Visitas domiciliarias cuando amerita el caso (seguimiento psicológico)
- ✓ Talleres psicológicos.



DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	MESES PROGRAMADOS												RESPONSABLE	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Atenciones, orientación y seguimiento psicológico. (a solicitud del estudiante con discapacidad o por alguna derivación)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UOCU- Servicio de Psicología
2	Entrevista y evaluación psicológica. (Evaluación de descarte en problemas de salud mental).					X									UOCU- Servicio de Psicología
3	Acompañamiento psicológico a estudiantes con discapacidad identificados con problemas emocionales en la evaluación.					X	X	X	X	X	X	X	X		UOCU- Servicio de Psicología
4	Orientación a la Familia							X							UOCU- Servicio de Psicología
5	Visitas domiciliarias								X			X			UOCU- Servicio de Psicología
6	Sesión educativa denominada "Estilos de comunicación" dirigida a los estudiantes con discapacidad.									X					UOCU- Servicio de Psicología
7	Taller psicológico denominado: "Ansiedad y Depresión"										X				UOCU- Servicio de Psicología
8	Taller denominado: Fortalecimiento del autoestima									X					UOCU- Servicio de Psicología



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Lic. Mazoni Zaida Alcántara
RESP. DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA
UNIVERSITARIA - SERVICIO DE PSICOLOGÍA





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N° 008-2025-UNJ/DBU /UOCU/MZA



A: Dra. Yudelly Torrejon Rodríguez
Directora de Bienestar Universitario – UNJ.

DE: Lic. Psic. Mazel Betzabé Zelada Alcántara
Responsable de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE (ENERO-ABRIL) DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA.

REFERENCIA: MEMORANDO CIRCULAR. N°056-2025-UNJ-P

FECHA: Jaén, 09 de abril del 2025

Me es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitir la información solicitada respecto al informe de seguimiento del I cuatrimestre (enero- abril) del año 2025, por la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria- Servicio de Psicología.

Es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
M. Zelada
Lic. Mazel B. Zelada Alcántara
RESP. DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA - SERVICIO DE PSICOLOGÍA





ANEXO 11

ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
11 Implementar un plan de seguimiento al egresado y/o graduado e inserción laboral.	Enero - Abril	Oficina de Seguimiento al Graduado, presidente, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia investigación	Actividad en proceso de implementación de su plan de trabajo se reportará actividades en el próximo informe cuatrimestral





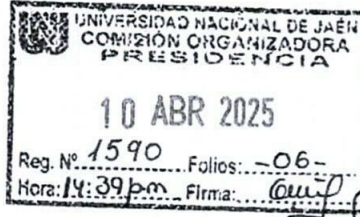
ANEXO 12

ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
12 Contar con Tribunal de Honor Universitaria y Defensoría Universitaria, debidamente implementadas.	Enero - Abril	Secretaria General, Presidencia, Vicepresidencia Académica y vicepresidente de investigación





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Jaén, 10 de Abril 2025.

OFICIO N° 008- 2025-UNJ/P/THU

Señor:
DR. SEVERINO APOLINAR RISCO ZAPATA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Jaén.
Presente. -

MAD N° 865173

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA – IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DEL TRIBUNAL DE HONOR.

REF : MEMORANDO CIRCULAR N° 057-2025-UNJ-P

De mi especial consideración. –

Reciba el cordial y atento saludo en nombre el Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Jaén.

En virtud al documento de la referencia, en el cual su despacho solicita información porcentaje de implementación de la oficina del tribunal de honor, al respecto debo manifestar lo siguiente.

Con fecha 17 de enero del 2025, mediante Resolución de Concejo de Comisión Organizadora N° 038-2025-CCO-UNJ, se me designa como presidente del tribunal de honor, sin embargo, dicha fecha mi persona se encontraba asiendo uso de mis vacaciones, con fecha 03 de marzo del 2025 me incorporo a mis actividades correspondientes.

Desde mi incorporación hasta la actualidad se atendió lo siguiente casos, los mismos que se encuentran en su despacho para su trámite correspondiente:

N°	IMPUTADO	DESCRIPCIÓN DEL CASO	ESTADO SITUACIONAL	
			INFORME DE PRECALIFICACIÓN (recomendación)	Documento de emisión del expediente
01	Docente	Cobro de cuotas de 10 soles para realizar la semana de ingeniería civil.	Recomienda NO A LUGAR Instaurar Inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario.	CARTA N° 06-2025-UNJ/P/THU
02	Docentes y Funcionarios	Alteración de notas en el siga web.	Derivar el presente caso a la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativo Disciplinario de la UNJ por la razón que presuntos responsables que asumen función administrativa.	CARTA N° 07-2025-UNJ/P/THU
03	Docente	Presuntos hechos irregulares (contratación de servicio a pariente).	Derivar el presente caso a la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos Disciplinario de la UNJ, por presunta falta en función administrativa.	CARTA N° 08-2025-UNJ/P/THU
04	Estudiante	Incumplimiento por parte del docente	Instaurar procedimientos administrativo disciplinario	CARTA N° 09-2025-UNJ/P/THU





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

05	Docente	Beneficio con becas en calidad de estudiante de diplomado.	Instaurar procedimientos administrativo disciplinario	CARTA N° 10-2025-UNJ/P/THU
06	Personal Administrativo y Docentes	Uso inapropiado del comedor universitario.	Instaurar procedimientos administrativo disciplinario	CARTA N° 12-2025-UNJ/P/THU
07	Docente	Presuntos actos de abuso e influencia de autoridad, hostigamiento y discriminación.	Instaurar procedimientos administrativo disciplinario	CARTA N° 13-2025-UNJ/P/THU
08	Estudiantes	Toma de la universidad de forma violenta.	Instaurar procedimientos administrativo disciplinario	CARTA N° 14-2025-UNJ/P/THU
09	Estudiantes	Perjuicio de honor personal.	No ha lugar instaurar procedimientos administrativo disciplinario	CARTA N° 15-2025-UNJ/P/THU
10	Docentes y personal Administrativo	Conducta inadecuada y falta de ética.	Instaurar procedimientos administrativo disciplinario	CARTA N° 19-2025-UNJ/P/THU
11	Docente	Presunto acto de discriminación y violación a su derecho como estudiante al ser expulsada del aula.	Instaurar procedimientos administrativo disciplinario	CARTA N° 20-2025-UNJ/P/THU
12	Docente	Venta de exámenes de primera unidad del curso de refrigeración y congelación de alimentos.	Instaurar procedimientos administrativo disciplinario	CARTA N° 21-2025-UNJ/P/THU
13	Docente	Presunta injusticia y desigualdad en evaluación académica.	Instaurar procedimientos administrativo disciplinario	OFICIO N° 02 2025-UNJ/P/THU
14	Docentes	Protesta en contra las autoridades de la UNJ	Instaurar procedimientos administrativo disciplinario	CARTA N° 22-2025-UNJ/P/THU
15	Docente	Conducta inadecuada y falta de ética.	Instaurar procedimientos administrativo disciplinario	CARTA N° 23-2025-UN J/P/THU
16	Docente	Presunto propósito comercial o lucrativo en veneficio propio	Instaurar procedimientos administrativo disciplinario	CARTA N° 25-2025-UN J/P/THU
17	Docente	Publicidad engañosa Programa Maestría-Gestión Pública	No instaurar procedimiento administrativo disciplinario. Derivar el presente caso a la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos Disciplinario de la UNJ.	OFICIO N° 05 2025-UNJ/P/THU



La implementación a nivel de atención de casos en la actualidad nos encontramos en un 80%

Es todo lo que informo para su conocimiento y fines pertinentes, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de mi consideración y alta estima personal.

Atentamente;



C. Copia
Archivo
MACR/P-TH

FOLIOS (06)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
[Firma]
Dra. María Alina Cueva Ríos
Presidente
Tribunal de Honor



ANEXO 13

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
13	Evaluar la norma que regule las políticas y líneas de investigación de la universidad. Así como, de un reglamento de investigación actualizado y vigente.	Enero - Abril	Dirección de Investigación y vicepresidente de investigación





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
N° 167-2025-CCO-UNJ

Jaén, 21 de marzo de 2025.

VISTOS:

La Carta N° 001-2025-VPI/CELI, de fecha 17 de marzo de 2025, emitida por el Comité de Evaluación de las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, Oficio N° 456-2025-VPI-UNJ, de fecha 20 de marzo de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, Acuerdo N° 207-2025-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 011-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 20 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan;

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que: "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, de conformidad con la Primera Disposición Transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, la Comisión Organizadora tiene la potestad de aprobar su Estatuto, reglamentos





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 167-2025-CCO-UNJ

21-MARZO-2025

y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento (...);

Que, mediante Artículo 6° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, dispone que, la Universidad tiene como fines: 6.1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad, 6.5 Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística, etc., y como funciones 7.1 Formación profesional. 7.2 Investigación, etc., concordante con el Artículo 48° del mismo cuerpo legal, el cual establece que, la Investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Universidad, que la fomenta y realiza, los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia Institución o en redes de Investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, mediante inciso 2 del Artículo 34° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, señala que, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, dirigir y ejecutar la política general de investigación, además de supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad. Asimismo, mediante Artículo 137° señala que: "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica institucional";

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 115-2019-CONCYTEC-P, de fecha 08 de julio de 2019, emitido por la Presidenta Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, se aprueba la "Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación";

Que, mediante numeral 6.4. de la Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación, establece que: "La evaluación de las áreas y líneas de investigación es realizada a nivel institucional cada tres (03) años y consiste en la actualización de la información de la Ficha de Identificación y una nueva categorización de las líneas de investigación. Sin perjuicio de la antes expuesto, los investigadores pueden solicitar la evaluación de una línea de investigación, después de no menos de un año de su aprobación, si considera necesaria su actualización. La continuidad de la línea puede cesar a solicitud de los investigadores, sujeto al sustento correspondiente";

Que, mediante Resolución N° 162-2020- CO-UNJ, de fecha 20 de mayo de 2020, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve aprobar las Líneas de Investigación en la Universidad Nacionalidad de Jaén;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 375-2023-CCO-UNJ, de fecha 10 de agosto de 2023, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la

Página 2 de 4

Carretera Jaén – San Ignacio Km. 24, Sector Yanayacu





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 167-2025-CCO-UNJ

21-MARZO-2025



Universidad Nacional de Jaén, se resuelve modificar las Áreas de Investigación y Líneas de Investigación de las Escuelas Profesionales de Tecnología Médica, Ingeniería Civil e Ingeniería en Industrias Alimentarias;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 017-2025-CCO-UNJ, de fecha 15 de enero de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve aprobar el Cronograma de Evaluación de Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén;



Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 019-2025-2025-CCO-UNJ, de fecha 16 de enero de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve conformar el Comité de Evaluación de las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Carta N° 001-2025-VPI/CELI, de fecha 17 de marzo de 2025, emitida por el Comité de Evaluación de las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén remite a la Vicepresidenta de Investigación los resultados de revisión y evaluación de las Áreas y Líneas de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, de acuerdo a lo establecido en la "Guía Práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación", aprobado con Resolución de Presidencia N° 115-2019-CONCYTEC-P, para su aprobación mediante acto resolutivo, adjuntando la respectiva acta de revisión y evaluación. Recomienda, que se deje sin efecto toda norma o disposición que se oponga a las áreas y líneas de investigación propuestas. Adicionalmente, recomienda que las comisiones de investigación de las carreras profesionales o departamentos académicos, y/o docentes involucrados en la elaboración de la propuesta orienten a los docentes de sus respectivas carreras profesionales o departamentos académicos sobre el alcance de las áreas y líneas de investigación;

Que, mediante Oficio N° 456-2025-VPI-UNJ, de fecha 20 de marzo de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén la aprobación de las Líneas de Investigación y recomienda que se deje sin efecto toda norma o disposición que se oponga a las áreas y líneas de investigación, previa evaluación y debate en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 011-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 20 de marzo de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 207-2025-SO-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR las Áreas y Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 167-2025-CCO-UNJ

21-MARZO-2025

2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Áreas y Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, las mismas que se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes de la Universidad Nacional de Jaén para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Abg. Brian Alejandro Max Zagarra
SECRETARIO GENERAL


Dr. Severino Apollinar Risco Zapata
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

JAÉN - PERÚ

Marzo, 2025



Dr. Manuel Emilio Milla Pino
Representante de la Universidad Nacional de Jaén

Dr. Darío Ríos
Ingeniero Forestal y Ambiental
REG. CIP 348799

Segundo Alberto Cruz
Ingeniero Forestal y Ambiental
REG. CIP 348799



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Ley de Creación Nº 29304

INDICE

1.	Presentación	3
2.	Base legal	3
3.	Metodología	4
4.	Líneas de investigación	5

MF



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
[Signature]
 Ph. D. Mary Flor Césare Coral
 Representante del Gobierno de la Universidad Nacional de Jaén

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
[Signature]
 Dr. Manuel Emilio Milla Pineda
 Representante de la Universidad Nacional de Jaén

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
[Signature]
 Dr. Juan Dario Rios Mera
 Representante de la Universidad Nacional de Jaén

[Signature]
 ANDERSON MAXWELL CURBAS DELGADO
 INGENIERO FORESTAL SUBSISTEMAS
 REG. CIP 348799

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
[Signature]
 Ing. Socartes Pedro Muñoz Pérez
 Representante del Gobierno Regional vía Local

[Signature]
 Mg. Segura Alipio Cruz Hoyos
 Representante del Gobierno Regional vía Local



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Ley de Creación N° 29304

1. Presentación

La Universidad Nacional de Jaén tiene como propósito desarrollar investigación científica y tecnológica articulada a las necesidades del país; siendo una función esencial y obligatoria su fomento y realización mediante sus docentes, estudiantes y graduados. Asimismo, en concordancia con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Universitaria, responde a las necesidades de la sociedad a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías, con especial énfasis en la realidad nacional.

La Vicepresidencia de Investigación tiene el objetivo de superar la inadecuada articulación de las diversas actividades de investigación, así como determinar las áreas mayores de investigación mediante las cuales la Universidad contribuye sistemáticamente con el entorno regional, nacional y mundial. En concordancia con la política de desarrollo institucional se han realizado actividades para identificar, promover y fortalecer las iniciativas de investigación, y del mismo modo orientar los esfuerzos de la Vicepresidencia de Investigación a través del desarrollo de trabajos, cuyos resultados aporten alternativas de solución a diversos problemas.

En ese sentido, el proceso de identificación, categorización, priorización y evaluación de las Líneas de Investigación de la UNJ, ha sido elaborado y consensuado con diversos actores de la comunidad universitaria, entorno empresarial, gobierno local y profesionales especialistas; logrando obtener como resultado las líneas de investigación que serán el sustento para la gestión de la investigación científica y tecnológica mediante un procedimiento dinámico y actualizable.

2. Base legal

- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.
- Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018- SUNEDU/CD que otorga la "Licencia institucional a la Universidad Nacional de Jaén para ofrecer el servicio educativo superior universitario ...".
- Resolución de Comisión Organizadora N° 122-2023-CO-UNJ que aprueba el "Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional en la UNJ"
- Resolución de Comisión Organizadora N° 619-2019-CO-UNJ que aprueba la "Directiva de identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación para la Universidad Nacional de Jaén".
- Resolución de Presidencia N° 115-2019-CONCYTEC-P que aprueba la "Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación".

MA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ph. D. *Manuel Emilio Milla Pino*
Representante del Gobierno de la Universidad Nacional de Jaén

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ing. *Pedro Muñoz Pérez*
Representante de una Universidad Ex-ter

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Dr. *Manuel Emilio Milla Pino*
Representante de la Universidad Nacional de Jaén

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ing. *Juan Dario Rios*
Representante de la Universidad Nacional de Jaén

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ing. *Segundo Alipio Cruz Hoyos*
Representante del Gobierno Regional y/o Local

3. Metodología

En concordancia a lo establecido en la "Directiva de identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación para la Universidad Nacional de Jaén", se desarrollaron las siguientes actividades:

- Para la revisión y evaluación de las líneas de investigación se conformó un Comité de Evaluación de las Líneas de Investigación, integrado por dos docentes con amplia experiencia en investigación de la Universidad Nacional de Jaén, un representante del Gobierno Regional y/o Local, un representante del Sector Empresarial, un representante de Universidad externa y un representante del Gobierno de la Universidad Nacional de Jaén, que fueron designados mediante Resolución Nº 019-2025-CCO-UNJ.

En los procesos de revisión y evaluación se gestionó la participación de profesionales especialistas, quienes orientaron y sistematizaron los procesos alcanzando los informes correspondientes.

- En el proceso de revisión se realizó la tabulación de la información proporcionada por el personal docente, lo que permitió cuantificar la producción científica y tecnológica asociada a las líneas de investigación.

Para el proceso de evaluación, se consolidó la información del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Jaén y se cuantificó la producción por línea de investigación.

Como resultado de la revisión y evaluación de las Líneas de Investigación se elaboró el informe correspondiente.

- La evaluación de las líneas de investigación permite declarar su vigencia o cese, de acuerdo a sus resultados, así como determinar la necesidad de modificarlas o de incorporar nuevas líneas de investigación.

La evaluación de las líneas de investigación que se encuentren en el listado oficial aprobado por la UNJ, es realizada por la Vicepresidencia de Investigación, cada dos años. Para ello la vicepresidenta de Investigación designará investigadores responsables por línea de investigación, quienes serán los que reporten la información solicitada por



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ph. D. *Mario Cesar Coral*
Representante del Gobierno de la Universidad
Nacional de Jaén



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Dr. Manuel Emilio Milla Pino
Representante de la Universidad Nacional de Jaén



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Dr. Juan Darío Ríos M...
Representante de la Universidad Nacional de Jaén

ANDERSON MAXWEL MIBAS DELGADO
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
REG. CIP 348799



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Segundo Alberto Cruz Hoyos
Representante del Gobierno Regional y/o Local



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ing. Sorotes Pedro Muñoz Pérez
Representante de una Universidad Externa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ley de Creación N° 29304

el Vicepresidente de Investigación y actualicen anualmente la información de la ficha de identificación de las líneas de investigación.

4. Líneas de investigación

En función a los resultados sistematizados de los procesos establecidos en la Directiva de Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de Líneas de Investigación, aprobada por Resolución de Comisión Organizadora N° 619-2019-CO-UNJ, las líneas de investigación han sido apropiadamente priorizadas para optimizar la gestión de la investigación de la UNJ, orientando adecuadamente los recursos, equipos y personal de investigación; con la finalidad de dinamizar las iniciativas de investigación científica y tecnológica.

MF

A continuación, en la Tabla 01 se presenta el consolidado de las Áreas y Líneas de Investigación de la UNJ por Carrera Profesional o Departamento Académico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ph. D. *[Signature]*
Ph. D. **Wally Flor Césare Coral**
Representante del Gobierno de la Universidad Nacional de Jaén

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
[Signature]
Dr. Manuel Emilio Milla Pino
Representante de la Universidad Nacional de Jaén

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
[Signature]
Dr. Juan Darío Ríos Mera
Representante de la Universidad Nacional de Jaén

[Signature]
ANDERSON MAXWELL CUBAS DELGADO
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
REG. CIP 348799

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
[Signature]
Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos
Representante del Gobierno Regional y Local
[Signature]
Ing. Socrates Pedro Muñoz Pérez
Representante de una Universidad Extranjera



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Ley de Creación Nº 29304

TABLA Nº01. ÁREAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

24 MAR. 2025

Exp. Nº 224 Folios: 05
Hora: 12:57 Firma: *[Signature]*

000009

Carrera Profesional o Departamento Académico	Área de Investigación	Código	Línea de Investigación
Ingeniería Civil	Ciudades y Comunidades Sostenibles	LI IC 01	Estructuras
		LI IC 02	Ingeniería de Transporte
		LI IC 03	Gestión y Tecnología
		LI IC 04	Eficiencia Energética
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Energía	LI IME 01	Energías Alternativas
		LI IME 02	Automatización y Control Industrial
		LI IME 03	Diseño Mecánico y Eléctrico
		LI IME 04	Cuantificación y Caracterización de Biomoléculas
Ingeniería de Industrias Alimentarias	Ciencia de Alimentos	LI IIA_01	Desarrollo y Caracterización de Productos
		LI IIA_02	Ingeniería de Procesos Alimentarios
		LI IIA_03	Inocuidad y Gestión Alimentaria
		LI IIA_04	Conservación, Manejo y Aprovechamiento de los Recursos Naturales
Ingeniería Forestal y Ambiental	Recursos Naturales	LI IFA_01	Vulnerabilidad, Adaptación y Mitigación al Cambio Climático
		LI IFA_02	Tecnología para la Gestión Sostenible del Territorio y los Recursos Naturales
		LI IFA_03	Valoración Económica Forestal y Ambiental
		LI IFA_04	Enfermedades Transmisibles
Tecnología Médica	Epidemiología y Control de Enfermedades	LI TM 01	Enfermedades No Transmisibles
		LI TM 02	Antimicrobianos y Antioxidantes
		LI TM 03	Modelización de Sistemas Complejos
		LI TM 04	Inteligencia Artificial e Integración de las TIC en la Enseñanza de las Ciencias Básicas
Ciencias Básicas y Aplicadas	Productos Naturales Terapéuticos	LI CBA_01	Procesos y Productos que Contribuyen al Desarrollo Sostenible
		LI CBA_02	Calidad Educativa
		LI CBA_03	Crecimiento y Desarrollo Económico
		LI CBA_04	Planeamiento y Políticas de Desarrollo
Ciencias Sociales y Humanidades	Modelización y Cálculo Científico	LI CSH 01	Pueblos Originarios y Campesinos
		LI CSH 02	Gestión de la Educación
		LI CSH 03	Economía Negocios y Finanzas
		LI CSH 04	Gobernanza y Democracia



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Seguridad Alpio Cruz Hoyos
Representante del Gobierno Regional Jaén

Ing. Sorantes Pedro Muñoz Pérez
Representante de una Universidad Externa

Ph. D. Aliflor Castro Coronel
Representante del Gobierno de la Universidad Nacional de Jaén

Dr. Juan Dorito Ríos
Representante de la Universidad Nacional de Jaén

Dr. Manuel Emilio Milla Pino
Representante de la Universidad Nacional de Jaén



ANEXO 14

ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
14	Evaluar y, de ser necesario, norma que regule la protección de la propiedad intelectual y el código de ética para la investigación.	Enero – abril	Dirección de Investigación y vicepresidente de investigación



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 420-2022-CO-UNJ

Jaén, 02 de septiembre del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 01 de septiembre del 2022, Oficio N° 933-2022-VPI-CO-UNJ de fecha 01 de septiembre del 2022, Oficio N° 008-2022/VPI-UNJ/CYSCL de fecha 31 de agosto del 2022, “Reglamento de Propiedad Intelectual”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución N° 119-2022-CO-UNJ, de fecha 31 de marzo del 2022, se encarga las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 1 de abril de 2022, al Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Que, el numeral 6.1.4. de la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en su literal: b) aprobar y velar por el adecuado cumplimiento, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el artículo 29° de la ley universitaria, Ley N° 30220, establece que “la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley”;

Que, de conformidad con el artículo 48° de la ley universitaria, Ley N° 30220, establece que “la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional”;

Que, con Resolución N° 137-2022-CO-UNJ de fecha 21 de mayo del 2022, se decide aprobar el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se encarga al Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, la aplicación y cumplimiento de la presente;

Que, con Oficio N° 008-2022/VPI-UNJ/CYSCL de fecha 31 de agosto del 2022; la Dra. Mblga. Cinthya Santa Cruz López - Responsable de Propiedad Intelectual y Patentes, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora que después de una evaluación minuciosamente al reglamento de intelectual aprobado mediante Resolución



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 420-2022-CO-UNJ

Jaén, 02 de septiembre del 2022

N° 137-2021-CO-UNJ de fecha 21 de mayo del 2021, hace llegar el mencionado reglamento con mejoras realizadas a los artículos 7°, 14°, 16° y 21°, considerando las sugerencias proporcionadas por la dirección de incubadoras de empresas, para que pueda ser revisado y aprobado posteriormente con la finalidad de orientar, normas y promover mejoras para la identificación, evaluación, protección, explotación y divulgación de la propiedad intelectual generada por la comunidad universitaria, egresados y colaboradores de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Oficio N° 933-2022-VPI-CO-UNJ de fecha 01 de setiembre del 2022, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión (e), la propuesta de modificación del Reglamento de Propiedad Intelectual y Patentes, emitido por la Dra. Mblga. Cinthya Santa Cruz López - Responsable de Propiedad Intelectual y Patentes, en los términos y condiciones que se indican en el documento que se adjunta, con la finalidad de ser considerada en Sesión de Comisión Organizadora para su respectivo análisis y determinación;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de 01 de septiembre del 2022, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar el Reglamento de Propiedad Intelectual y Patentes de esta institución;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la ley universitaria, Ley N° 30220 y la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento de Propiedad Intelectual y Patentes de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 137-2022-CO-UNJ de fecha 21 de mayo del 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a todas las dependencias administrativas de la UNJ, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.




Dr. Victor Benjamín Carril Fernández
Presidente (e)




Abg. Alejandra Karina Medina Rodríguez
Secretario General





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
N° 065-2025-CCO-UNJ

Jaén, 06 de febrero de 2025.

VISTOS:

El Oficio N° 165-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 05 de febrero de 2025, de la Vicepresidenta de Investigación, Acuerdo N° 067-2025-SO-CCO-UNJ, de la Sesión Ordinaria N° 004-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 30 de enero de 2025, Oficio N° 116-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 29 de enero de 2025, de la Vicepresidenta de Investigación, Oficio N° 002-2025-VPI-UNJ/CE, recepcionado con fecha 29 de enero de 2025, del Comité de Ética en Investigación de la UNJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Artículo 29° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley citada";

Que, mediante Artículo 48° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que: "la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y a Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISION ORGANIZADORA

CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

N° 065-2025-CCO-UNJ

06-FEBRERO-2025

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73°, del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, mediante Resolución N° 066-2021-CO-UNJ, de fecha 16 de marzo de 2021, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve APROBAR el Código de Ética en Investigación Científica de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 661-2024-CCO-UNJ, de fecha 20 de diciembre de 2024, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve RECONFORMAR el Comité de Ética en Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que quedará conformado por:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Dr. Nicanor Alvarado Carrasco	Presidente
2	Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López	Secretaria 1
3	Dr. Christian Alexander Rivera Salazar	Vocal 1
4	Dr. Luis Arturo Gil Ramírez	Vocal 2
5	Mg. Eliana Milagros Cabrejos Barrios	Secretaria 2

Que, mediante Oficio N° 002-2025-VPI-UNJ/CE, recepcionado con fecha 29 de enero de 2025, el Comité de Ética en Investigación de la Universidad Nacional de Jaén solicita a la Vicepresidenta de Investigación, la revisión y aprobación de la propuesta de la Actualización del Código de Ética del Comité de Ética en Investigación, con la finalidad de orientar y garantizar la idoneidad de las investigaciones realizadas por estudiantes, docentes de investigadores de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Oficio N° 116-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 29 de enero de 2025, la Vicepresidenta de Investigación comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, que el Comité de Ética a actualizado el Código de Ética para la Investigación Científica, a fin de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora, para su posterior emisión de acto resolutivo, previa evaluación;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora UNJ, en Sesión Ordinaria, N° 004-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 30 de enero de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 067-2025-SO-CCO-UNJ por **UNANIMIDAD**, APROBAR, previa la regularización de firmas físicas de todos los miembros del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, en el integro del documento denominado: "Código de Ética para la Investigación Científica";

Que, mediante Oficio N° 165-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 05 de febrero de 2025, la Vicepresidenta de Investigación alcanza al Secretario General, la regularización de firmas de los Miembros del Comité de Ética, del documento de "Código de Ética para la Investigación Científica";



ANEXO 15

ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
15	Actualizar el registro de docentes que realizan investigación en la universidad, en los últimos dos (2) años.	Enero - Abril	Dirección de Investigación vicepresidente de investigación	Actualmente se encuentra en proceso de coordinación y actualización



**FORMATO N°1.1 (*)
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES**

UNIVERSIDAD:		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN				PERIODO:					2025			
Detalle de actividades operativas por temas		Indicador (4)		Línea de Base (Situación actual del indicador) 2023		Meta Propuesta 2025		Programación Anual de		% y/o número según indicador a evaluar de cada actividad operativa a Enero - Abril		Responsable (6)	Observaciones	
N°	Cod. (AO) (3)(7)	Condiciones Básicas de Calidad (SumedU)	Alineamiento a los Objetivos Prioritarios de la PNESTP (1)	U.M.	Prioridad (5)			Enero	Febrero	Marzo	Abril			
A) Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno														
15	AOA15	Actualizar el registro de docentes que realizan investigación en la universidad, en los últimos dos (2) años.	OP6: Movilizar recursos para la investigación, desarrollo e innovación.	CBC3	Número de docentes e registrados.	Media	50%	90%	1		1	90%	Dirección de Investigación y Vicepresidente de Investigación	

(*) Contiene en la RVM244-2021-MINEDU

(1) PNESTP: Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva aprobado con D.S. N°012-2020-MINEDU (31.08.2020)

(2) Para la cuantificación de las actividades programadas estas deben consignarse numéricamente.

(3) Actividades Operativas, del total con que comienza el POI Anual 2024 de la Universidad, que serán materia de seguimiento por el equipo de CO.

(4) Indicar de la AOUM: Unidad de medida/Prioridad. De acuerdo a las AO subseccionadas por la Universidad en coordinación con DICCOPRO.

(5) Prioridad: Muy alta/Alta/Medio

(6) Responsables: Unidad (u) Orgánica (o) Responsable (r)

(7) Se considerará como mínimo todos los componentes de una inversión, entre la lista de AO: s Inversiones seleccionadas.

(*) Las líneas de base se han fijado tomando como referencia el promedio de avances de cada Condición Básica de Calidad.



RELACION DE DOCENTE INVESTIGADOR EN LA UNJ REGISTRADOS EN RENACYT

DETALLE DE LOS DOCENTES INVESTIGADORES										INVESTIGADOR RENACYT				DOCENTES INCORPORADOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL DOCENTE INVESTIGADOR EN LA UNJ	
Nº PLAZA EN AIRHSP	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CATEG./DEDIC	INSTITUCIÓN LABORAL PRINCIPAL	CÓD. RENACYT	NIVEL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SU ÚLTIMA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	RESOLUCIÓN				
1	27746535	ALVARADO	CARRASCO	NICANOR	AXTC - CSH	UNJ	P0176600	VII	3/04/2023	1/02/2022	Docente aspirante al régimen especial de docente investigador				
2	40750321	ARTEAGA	MIÑANO	HUBERT LUZDEMIO	PPTC- IIA	UNJ	P0004253	III	21/12/2020	1/07/2024	Resolución Presidencial N° 034-2022-UNJ, de fecha 16.03.2022				
3	42101249	BAZAN	TANTALEAN	DELICIA LILIANA	ASTC- IIA	UNJ	P0021595	VI	11/01/2024	1/10/2022	Docente aspirante al régimen especial de docente investigador				
4	3239157	CARBAJAL	GARCIA	LUIS OMAR	AXTC-TM	UNJ	P0065284	VI	25/01/2024	1/01/2023	Docente aspirante al régimen especial de docente investigador				
5	44936232	CAYATOPA	CALDERON	BILLY ALEXIS	AXTC-IC	UNJ	P0099890	V	20/11/2023	1/02/2024	Resolución N°687-2023-CO-UNJ, de fecha 20 de diciembre de 2023				
6	19910857	CUEVA	RIOS	MARIA ALINA	PPTC- IIA	UNJ	P0003490	VI	22/10/2022	1/08/2023	Resolución N°386-2023-CO-UNJ, de fecha 17 de agosto de 2023				
7	21870431	FÉLIX	POICÓN	EDWIN CARLOS LENIN	PPTC-IME	UNJ	P0131754	VI	13/07/2022	1/01/2024	Resolución N° 467-2022-CO-UNJ, de fecha 30.09.2022				
8	44159014	FERNANDEZ	ROSILLO	FRANK	AXTC - IIA	UNJ	P0181637	VII	2/06/2023	1/01/2023	Comisión Organizadora N°143-2025-CCO-UNJ, de fecha 10 de marzo de 2025				
9	46020746	GIL	RAMIREZ	LUIS ARTURO	AXTC-IFA	UNJ	P0082093	VII	7/08/2023	1/07/2023	Docente aspirante al régimen especial de docente investigador				
10	16735303	HERNANDEZ	MARTINEZ	ERNESTO	PPTC- IIA	UNJ	P0017084	V	24/09/2020	1/01/2023	Resolución Presidencial N° 035-2022-UNJ, de fecha 16.03.2022				
11	72552959	HUACCHA	CASTILLO	ANNICK ESTEFANY	AXTC - IFA	UNJ	P0139207	V	28/10/2022	1/01/2024	Resolución N° 607-2022-CO-UNJ, de fecha 19.12.2022				



12	48	42094361	HUAMAN	MERA	ALEXANDER	AXTC- IFA	UNJ	P0158366	VI	21/12/2020	1/01/2023	Resolución Presidencial N° 051-2022-UNJ, de fecha 19.04.2022
13	139	10641196	MARCELO	PEÑA	JOSE LUIS	PPDE- IFA	UNJ	P0002261	II	1/10/2019	25/01/2024	Resolución N°687-2023-CO-UNJ, de fecha 20 de diciembre de 2023
14	133	43022421	MARTINEZ	SOVERO	GUSTAVO ADOLFO	AXTC-IFA	UNJ	P0056544	VII	21/06/2022	1/01/2023	Resolución Presidencial N° 102-2022-UNJ, de fecha 18.08.2022
15	150	CE-002975627	MILLA	PINO	MANUEL EMILIO	PPTC-IC	UNJ	P0098748	II	1/10/2019	1/06/2024	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 023-2021-UNJ, de fecha 11.01.2021
16	43	17622109	MINCHAN	VELAYARCE	HANS HIMBLER	AXTC- IIA	UNJ	P0088888	VII	29/05/2023	1/01/2023	Comisión Organizadora N°144-2025-CO-UNJ, de fecha 10 de marzo de 2025
17	128	47587873	MURILLO	DOMEN	YURIKO SUMIYO	AXTC- IFA	UNJ	P0180829	VII	25/11/2022	7/07/2024	Resolución N° 212-2023-CO-UNJ, de fecha 29 de mayo de 2023.
18	47	44798819	OCAÑA	ZÚÑIGA	CANDY LISBETH	AXTC- IFA	UNJ	P0017871	V	26/04/2024	1/06/2024	Resolución N°315-2023-CO-UNJ, de fecha 17 de julio de 2023
19		45376157	PIEDRA	TINEO	JOSE LUIS	ASTC-IC	UNJ	P0032048	VI	20/11/2023	1/02/2024	Resolución N°687-2023-CO-UNJ, de fecha 20 de diciembre de 2023
20	29	40038509	PINEDO	NAVA	HENRY OSWALDO	AXTC-IME	UNJ	P0098762	VI	31/12/2020	1/02/2022	Resolución Presidencial N° 049-2022-UNJ, de fecha 19.04.2022
21	27	47703869	RIOS	MERA	JUAN DARIO	AXTC- IIA	UNJ	P0046996	II	1/10/2019	1/01/2023	Resolución Presidencial N° 033-2022-UNJ, de fecha 16.03.2022
22		42973513	RODAS	PURIZAGA	HANDRY MARTIN	AXTC-IFA	UNJ	P0203428	VII	20/11/2023	1/08/2023	Docente aspirante al régimen especial de docente investigador
23	85	46543358	SANTA CRUZ	LÓPEZ	CINTHYA YANINA	AXTC- TM	UNJ	P0045063	V	17/08/2022	1/07/2023	Resolución N° 468-2022-CO-UNJ, de fecha 30.09.2022
24		16665096	TIRADO	LARA	JAMES	AXTC-IFA	UNJ	P0101877	VII	6/07/2023	1/06/2023	Docente aspirante al régimen especial de docente investigador
25		27729432	HUAMAN	MONTEZA	ALEXANDER	AXTC-CBS	UNJ	P0114163	VI	17/01/2024	1/07/2024	Docente aspirante al régimen especial de docente investigador
26		26707789	RUIZ	RAMOS	MARIO	ASTC-IFA	UNJ	P0127507	VII	23/10/2024	1/12/2024	Docente aspirante al régimen especial de docente investigador



27		41472196	RODRIGUEZ	ORDOÑEZ	FREDDI ROLAND	ASTC-CBS	UNJ	P0019978	VII	25/07/2024	14/05/2024	Docente aspirante al régimen especial de docente investigador
28		6964969	SHIMABUKU	YSA	RICARDO ANGEL	PPTC-IME	UNJ	P0177391	VII	25/06/2024	14/05/2024	Docente aspirante al régimen especial de docente investigador
29		70828485	TORRES	CRUZ	MARIA MARLENI	AXTC-IFA	UNJ	P0112431	VII	25/06/2024	14/05/2024	Docente aspirante al régimen especial de docente investigador
30		40530890	JARA	LLANOS	DIOMER MARINO	AXTC-CSH	UNJ	P0070788	VII	25/06/2024	14/05/2024	Docente aspirante al régimen especial de docente investigador
31		45071336	ARCE	FERNANDEZ	NILTHON	AXTC-CBS	UNJ	P0093474	VII	19/06/2024	1/04/2024	Docente aspirante al régimen especial de docente investigador
32		41458587	MONTENEGRO	JUAREZ	JULIO CESAR	ASTP-TM	UNJ	P0100548	VII	27/02/2025	1/07/2024	Docente aspirante al régimen especial de docente investigador
33		41073708	MONTENEGRO	JUAREZ	JANNIER ALBERTO	ASTC-IME	UNJ	P0046178	VII	27/11/2024	1/07/2024	Docente aspirante al régimen especial de docente investigador





ANEXO 16

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
16	Evaluar y reportar en informe de los avances en la ejecución de sus proyectos de investigación en los últimos dos (2) años.	Enero - Abril	Dirección de Investigación y vicepresidencia de investigación





CARGO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Jaén, 14 de abril del 2025

OFICIO N°071-2025-UNJ/VPI-DIE

MAD: 00865625

Señora:
Ph.D. MARY FLOR CÉSARE CORAL
Vicepresidenta de Investigación - UNJ

ASUNTO : HAGO LLEGAR INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE EL PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO PARA EL I CUATRIMESTRE DEL AÑO 2025

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N°0037-2025-VPI-CO-UNJ
OFICIO N°066-2025-UNJ-P/OGC

Stamp: UNJ COMISION ORGANIZADORA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION, 14 ABR. 2025, 932, Hora: 4:02

Por medio de la presente, me dirijo a Usted con el fin de expresarle un cordial saludo y, al mismo tiempo según documento de la referencia, se informa que hasta la fecha la Dirección de Incubadoras de Empresas viene ejecutando lo siguiente:

A) Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno

AOA16: Evaluar y reportar en informe de los avances en la ejecución de sus proyectos de investigación en los últimos dos (2) años.

La Dirección de Incubadoras de empresas hasta la fecha tiene el 40% de avance de los proyectos ganados de Capital Semilla "Impulsa UNJ 2024" PRIVERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA ganados en el 2024 y que se vienen ejecutando en el año 2025.

Table with columns: UNIVERSIDAD, PERIODO, 2025, and various activity details. Includes rows for A) Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno and D) Actividades orientadas al desarrollo de la Investigación.



69



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Para las siguientes actividades orientadas a la prestación (AOC2) del servicio educativo y al desarrollo de la investigación (AOD1, AOD2, AOD6), no se ha tenido ninguna ejecución.

Sin otro particular, quedo a su disposición para brindar cualquier información adicional que sea requerida.

Atentamente,


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

Mg. Frans Fuentes Mazo
 DIRECTOR DE INCUBADORA DE EMPRESAS

CC/Archivo





ANEXO 17

ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
17 Realizar un informe sobre publicaciones científicas (artículos académicos, artículos científicos, trabajos de investigación, entre otros.) realizadas por docentes y estudiantes con afiliación de la universidad en los últimos dos (2) años.	Enero - Abril	Dirección de Investigación vicepresidente de investigación	Actividades en proceso de actualización las evidencias se envían en el próximo reporte informe cuatrimestral





Jaén, 14 de abril del 2025

MAD: 00865810

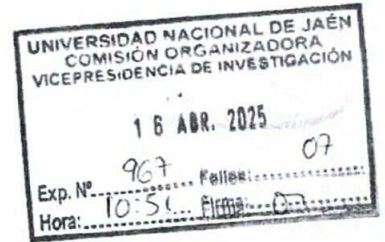
OFICIO N°082-2025-UNJ/VPI-DIITT

DE : Dr. Juan Manuel Garay Román
Director de la DIITT

PARA : Dra. Mary Flor Césare Coral
Vicepresidenta de Investigación

ASUNTO : Información para el primer informe de seguimiento del I cuatrimestre del año 2025.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N°0037-2025-VPI-CO-UNJ



Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, en atención al Oficio Múltiple remitido por su despacho, esta Dirección alcanza la información correspondiente al primer informe de seguimiento del I cuatrimestre del año 2025, mediante el llenado del Formato N° 1.1: Matriz de planificación de actividades, adjunto en el documento de referencia.

Asimismo, se hace de su conocimiento que la organización de una jornada internacional requiere varios meses de anticipación para la elaboración del plan de trabajo, la invitación formal a ponentes reconocidos y la confirmación de su participación. De manera estratégica, dicho evento se realiza en conjunto con la Semana Nacional de la Ciencia organizada por el CONCYTEC, cuyo mes tentativo de realización es noviembre.

Pedimos de favor, que se haga llegar todo el plan de trabajo al siguiente correo: diitt@unj.edu.pe

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Dr. Juan Manuel Garay Román
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA



Adjunto:
Formato N°1.1: Matriz de planificación de actividades

07

FORMATO N°1.1 (*)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

UNIVERSIDAD:		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN				PERIODO:				2025		
Detalle de actividades operativas por temas		Condiciones Básicas de Calidad (Sunedu)	Alineamiento a los Objetivos Prioritarios de la PNSTP (1)	Indicador (4)		Meta Propuesta 2025	Programación Anual de Actividades 2024 (2)				Responsable (6)	
N°	Cod. (AO)			U.M.	Prioridad (5)		Enero	Febrero	Marzo	Abril		% y/o número según indicador a evaluar de cada actividad operativa Enero - Abril
A) Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno												
Evaluar la norma que regule las políticas y líneas de investigación de la universidad. Así como, de un reglamento de investigación actualizado y vigente.												
13	AOA13	CBC3	OP6: Movilizar recursos para la investigación, desarrollo e innovación.	Porcentaje de normas evaluadas y actualizadas.	Media	90%	1					Dirección de Investigación y Vicepresidente de investigación
14	AOA14	CBC3	OP6: Movilizar recursos para la investigación, desarrollo e innovación.	Porcentaje de regulación implementada.	Media	80%	1					Dirección de Investigación y Vicepresidente de investigación
15	AOA15	CBC3	OP6: Movilizar recursos para la investigación, desarrollo e innovación.	Número de docentes registrados.	Media	90%	1	1				Dirección de Investigación y Vicepresidente de investigación
16	AOA16	CBC3	OP6: Movilizar recursos para la investigación, desarrollo e innovación.	Número de proyectos de investigación con informe de avance.	Media	80%	1	1				Dirección de Investigación y Vicepresidente de investigación
17	AOA17	CBC3	OP6: Movilizar recursos para la investigación, desarrollo e innovación.	Número de publicaciones realizadas por docentes y estudiantes.	Alta	60 publicaciones	1		1		84	Dirección de Investigación y Vicepresidente de investigación
C) Actividades orientadas a la adecuada prestación del servicio educativo												
Fortalecer las competencias investigativas del personal docente de la UNJ												
		CBC3	OP6: Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.	Número de docentes capacitados en competencias investigativas	Muy alta	70% de docentes capacitados			1		0%	Departamentos Académicos, Vicepresidente Académica y Vicepresidencia de Investigación



06
189
31



B) Actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.

ANEXO 1

ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
1 Implementar el modelo educativo en todos sus componentes.	Enero - Abril	Oficina de Gestión de la Calidad, Presidencia, vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de investigación	Actividad operativa en Proceso de difusión. de





ANEXO 2

	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
2	Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, a través de la implementación de medios, materiales y procesos.	Enero - Abril	Dirección de Investigación y Servicios Generales, Unidad Ejecutora de Inversión, GESCA, presidente, vicepresidente Académica y Vicepresidencia de investigación vicepresidente de investigación





MAD: 00864817

Jaén, 08 de abril del 2025

OFICIO N°0139-2025 - UNJ-P/DGA/UEI/PAAC

SEÑOR:
DR. ROSA MERCEDES VELÁZQUEZ CHÁVEZ
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
Universidad Nacional de Jaén.

Presente.-

ASUNTO : SE REMITE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE (ENERO -ABRIL)

- REFERENCIA:**
- a) INFORME N°006-2025-UNJ/UEI/EI/ING.ARMR
 - b) MEMORÁNDUM N°031-2025-UNJ/UEI/PAAC
 - c) OFICIO N°062-2025-UNJ-P/OGC



Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo en virtud al documento de la referencia c), se alcanza INFORME N°006-2025-UNJ/UEI/EI/ING.ARMR, suscrito por Ing. Alex R. Montenegro Ramírez, el cual contiene información correspondiente al seguimiento del I Cuatrimestre (Enero -Abril) del año 2025 del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA "con CUI N°2234473.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente;

[Handwritten Signature]
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ing. Alexander Amado Casana
CIP: 248158
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES





“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

INFORME N°006 -2025-UNJ/UEI/ECI/ING.ARMR

Para : Ing. PIERO ALEXANDER ARANDA CASANA.
Jefe de La Unidad Ejecutora de Inversiones-UNJ.

De : ING. ALEX R. MONTENEGRO RAMIREZ.
Especialista en Control de Inversiones.

Asunto : REMITO INFORMACION SOLICITADA.

Referencia : a) MEMORANDÚM N° 031-2025-UNJ/UEI/PAAC
b) OFICIO N° 062-2025-UNJ-P/OGC

Fecha : Jaén, 08 de Abril del 2025



Por el presente me dirijo a usted saludándolo cordialmente; y así mismo hago llegar información según documento de la referencia; respecto a la ejecución de actividades realizadas; correspondiente al seguimiento del I Cuatrimestre (Enero – Abril) del año 2025; del Proyecto de Inversión: **Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca:**

- Porcentaje de avance de ejecución anual: 0.4%
- Porcentaje de avance de ejecución del proyecto a Abril del 2025, 63.20%

N°	Actividades de Ejecución de Obra	Dev. Enero	Dev. Febrero	Dev. Marzo	Dev. Abril	Devengado Total a Abril 2025
1	Instalaciones Educativas	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 81,782.44	S/ 0.00	S/ 107,782.44
2	Otros Gastos diversos de activos no financieros	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 26,000.00	S/ 0.00	S/ 26,000.00
						S/ 127,782.44

Fuente: Elaboración Propia con datos del SSI-MEF

Es todo en cuanto informo a usted para los trámites que se crea conveniente. Sin otro particular quedo de usted y aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente;



Alex Montenegro R
Alex Robertson Montenegro Ramirez
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 24740G

ESPECIALISTA EN CONTROL DE INVERSIONES





ANEXO 3

ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
3 Gestión del desarrollo y capacitación.	Enero - Abril	Administración, Gestión Académica, Recursos Humanos y Vicepresidencia Académica.	Actividad operativa que se enviara el reporte en el siguiente informe cuatrimestral.





ANEXO 4

ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
4 Dirigir el desarrollo de los procesos de los sistemas administrativos.	Enero - Abril	Administración, Oficina de Tecnologías de Información, Planeamiento y Presupuesto, Abastecimiento y Presidencia.	Actividad operativa se remite la información para el siguiente informe cuatrimestral.





ANEXO 5

ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
5 Evaluar la implementación del plan de gestión de calidad enfocado en la mejora de los procesos académicos y administrativos.	Enero - Abril	Oficina de Gestión de la Calidad, Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de investigación	Actividad operativa que se reportara en el siguiente informe cuatrimestral.





ANEXO 6

ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
6 Planificar e implementar auditorías internas del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE) y licenciamiento institucional.	Enero - Abril	Oficina de Gestión de la Calidad, Presidencia Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de investigación	Actividad operativa en proceso donde se reportará en el próximo informe cuatrimestral.





C) Actividades orientadas a la adecuada prestación del servicio educativo.

ANEXO 1

ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
1	Gestionar la responsabilidad social y extensión cultural universitaria de la UNJ	Enero - Abril	RSU, Escuelas Profesionales y Vicepresidencia Académica





ANEXO 2

ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
2 Fortalecer las competencias investigativas del personal docente de la UNJ	Enero - Abril	Departamentos Académicos, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación	Actividad operativa reprogramando para el próximo informe cuatrimestral.





D) Actividades orientadas al desarrollo de la Investigación

ANEXO 1

ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
1 Programas de fortalecimiento en Investigación implementados para la Comunidad Universitaria.	Enero - Abril	Dirección Investigación Vicepresidencia Investigación.	Actividad operativa en proceso se tiene de programado 6 y programas para el de año 2025 se está reportando en el próximo informe cuatrimestral.





ANEXO 2

ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
2 Implementación de programas de fomento para la investigación formativa desarrollado por estudiantes y docentes de pregrado.	Enero - Abril	Dirección de Investigación Vicepresidencia de Investigación.	Actividad operativa en proceso se tiene programado 3 programas para el año 2025 se está reportando en el próximo informe cuatrimestral.





ANEXO 3

ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
3 Establecer los procesos para la sistematización de la investigación en los institutos de investigación	Enero - Abril	Dirección de Investigación Vicepresidencia de Investigación.	Meta propuestas para este año 2025 y 90% de procesos sistematizados.





ANEXO 4

ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
4	Ejecución de las Jornadas Internacionales de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica.	Enero - Abril	Dirección de Investigación Vicepresidencia de Investigación.	Actividad en proceso para el siguiente informe cuatrimestral





ANEXO 5

ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
5	Difundir y promover las actividades, funciones alcances e importancia del comité de ética para investigación.	Enero - Abril	Dirección de Investigación Vicepresidencia de Investigación	Actividad en proceso para el siguiente informe de cuatrimestral





ANEXO 6

ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
6 Implementación de programas de fomento para el emprendimiento e Innovación de la Incubadora de empresas de la UNJ.	Enero - Abril	Dirección de Investigación Vicepresidencia Investigación.	No se a obtenido ejecución se reportará para próximo informe cuatrimestral.





ANEXO 7

ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
7 Implementación y consolidación de Unidades de Producción para brindar capacidades formativas, académicas y de investigación para estudiantes y comunidad en general.	Enero - Abril	Dirección de Investigación y Vicepresidencia de Investigación.





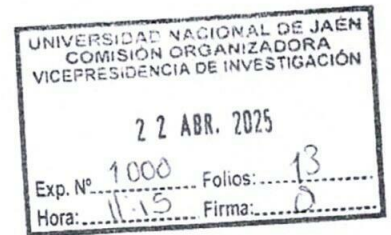
Jaén, 22 de abril de 2025

MAD: 00866394

OFICIO N°215-2025-UNJ-VPI-DCPBS

Señora:

Dra. MARY FLOR CESARE CORAL
Vicepresidenta de Investigación – Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Jaén



Atención:

MG. ROSA MERCEDES VELASQUEZ CHAVEZ
Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad - UNJ

ASUNTO: ALCANZO INFORMACIÓN SOLICITADA REFERENTE AL PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUATRIMESTRE DEL AÑO 2025.

REFERENCIA: INFORME N°009 – 2025-UNJ-VPI-DCPBS/ADM

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi saludo fraterno; y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, **ALCANZO INFORMACIÓN SOLICITADA REFERENTE AL PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUATRIMESTRE DEL AÑO 2025.**, con la finalidad de cumplir con lo solicitado, para los fines pertinentes.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, le reitero las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Andrea Fioreli Velarde Santoyo
DIRECTORA DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIO



C.C
ARCHIVO
RMM/ASIST.ADM



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N° 009-2025-UNJ-VPI-DCPBS/ADM

A : Mg. **ANDREA FIORELI VELARDE SANTOYO**
 Directora de los Centros de Producción de Bienes y Servicios
 Universidad Nacional de Jaén

Asunto : Remito información solicitada

Referencia : a) Informe N° 020-2025-UNJ-VPI-DCPBS-EU
 b) Oficio múltiple N° 037-2025-VPI-CO-UNJ
 c) Oficio N° 066-2025-UNJ-P/OGC

Fecha : Jaén, 21 de abril del 2025.

21 ABR 2025
 457
 2:13pm
 -12-
 *

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente.

Que, con fecha 14/04/2025, se recibe los documentos de la referencia b) y c), mediante los cuales la oficina de gestión de la calidad a través de la vicepresidencia de investigación de la Universidad Nacional de Jaén, solicita información para el primer informe de seguimiento del primer cuatrimestre del año 2025, del plan de trabajo de la Comisión Organizadora de la UNJ, el mismo que fue aprobado el 15/01/2025 según lo señalado en el primer párrafo del documento de la referencia b).

Luego de haber recibido dichos documentos, se derivó al especialista de las unidades de producción para la elaboración del informe solicitado y asimismo se procedió a realizar las coordinaciones con los responsables la oficina encargada de la elaboración del informe cuatrimestral, para que nos brinde soporte técnico que permita remitir la información correspondiente.

Asimismo, mediante el documento de la referencia a), el especialista de las unidades de producción hace llegar el informe de seguimiento del primer cuatrimestre del año 2025 de la dirección de centros de producción de bienes y servicios, y luego de haber realizado la revisión, hago llegar a usted dicho informe para remitir a la vicepresidencia de investigación para los fines pertinentes.

Finalmente, se debe mencionar que, esta dirección estará remitiendo información más detallada en el segundo informe de seguimiento que corresponde al segundo cuatrimestre 2025.

Es todo cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente.

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 B. Sandoval
 DIRECTORA DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



C/Copia
Archivo



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Jaén, 21 de abril del 2025

INFORME N°020-2025-UNJ-VPI-DCPBS-EU

Señor:

C.P.C. **Ciro Vásquez Tapia**

Administrador (e) de los Centros de Producción de Bienes y Servicios
Universidad Nacional de Jaén

Presente.-

ASUNTO : INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE DEL AÑO 2025

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N°0037-2025-VPI-CO-UNJ



RECIBIDO
21-04-2025

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo. Por medio del presente, se hace llegar la información correspondiente al I cuatrimestre (enero- abril), del presente año. Para la cual se ha tenido en cuenta el Formato N°1.1., donde se detalla lo siguiente:

FORMATO N°1.1. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

N°	Cod. (AO)	Actividad Operativa (AO)	Condiciones Básicas de Calidad (Sumedu)	Alineamientos a los objetivos prioritarios de la PNESTP	U.M.	Prioridad	Línea de base (Situación actual del indicador 2023)	Meta propuesta 2025	Ene.	Feb.	Mar.	Abril
7	A0D7	Implementación y consolidación de Unidades	CBC3	OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones en el ejercicio de su autonomía.	Numero de unid. De producción consolidada.	Alta	1 unidad consolidada	3 unidades consolidadas				1

El 29 de septiembre de 2020, mediante la **Resolución N.º 304-2020-CO-UNJ**, se aprobó el **Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ)**, en el cual se establecen los **Centros de Producción de Bienes y Servicios**, así como las distintas **unidades** que los conforman, con el propósito de fortalecer la generación de recursos propios y contribuir al desarrollo académico, investigativo y productivo de la universidad. Donde se detalla a continuación:

- a. Centro de Informática e Idiomas.
- b. Centro Preuniversitario.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- c. CIU Jaén - Corporación Industrial Universitaria de Jaén.
- d. Centro de Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial Pakamuros - Ventures
- e. Centro de Servicios de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.
- f. Centro de Análisis Espectrofotométrico.
- g. Centro de Innovación Tecnológica de Alimentos.
- h. Centro de Transportes y Revisión Técnica.
- i. Centro de Servicios de Laboratorio de Ensayo de Materiales.
- j. Centro de Catastro Urbano y Rural.
- k. Centro de Análisis en Suelos y Aguas.
- l. Centro de Teledetección y Sistema de Información Geográfica.
- m. Centro de Reciclaje y Compostaje de Residuos Sólidos.
- n. Centro de Análisis de Calidad Ambiental.



En ese contexto, actualmente se encuentran consolidado (3) Unidades de Producción, entre ellas:

a. Centro Preuniversitario:

El Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén es una unidad de educación superior conformada por docentes, estudiantes y personal administrativo, cuya finalidad es brindar servicios de enseñanza preuniversitaria a egresados de instituciones educativas de nivel secundario.



Durante el presente año, se ejecutó con éxito el ciclo académico 2025-I en las instalaciones del campus universitario, cumpliendo con los estándares de acondicionamiento de aulas y contando con una destacada plana docente. Este ciclo académico logró convocar a 316 estudiantes provenientes tanto de la provincia de Jaén como de zonas aledañas. Como parte del compromiso institucional de facilitar el acceso a la educación, se brindó un servicio gratuito de transporte en bus para el traslado de ida y vuelta de los estudiantes desde la ciudad hasta el campus.



Actualmente, se viene desarrollando el proceso de matrícula para el ciclo académico 2025-II, el cual también se llevará a cabo en el campus universitario. Este nuevo ciclo contará nuevamente con una plana docente altamente capacitada y se



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

continuará brindando el servicio gratuito de transporte, facilitando así la movilización de los estudiantes. Hasta la fecha, se cuenta con 209 alumnos inscritos.

b. Centro de Informática e Idiomas.

El Centro de Informática e Idiomas (CII) de la Universidad Nacional de Jaén ofrece servicios de enseñanza en cursos de informática y lenguas extranjeras, como inglés, francés y portugués. Asimismo, pone a disposición de la comunidad universitaria y del público en general una variada oferta de ocho cursos de informática: Ofimática, ArcGIS, AutoCAD, SPSS, Software R, Python, SIGA y SIAF, orientados a estudiantes de pregrado, docentes, maestrantes y profesionales en general.

Actualmente, el CII cuenta con una matrícula activa de 260 estudiantes inscritos en el curso de inglés y 162 en el curso de ofimática. Las clases se desarrollan de manera presencial en las aulas del campus universitario, garantizando ambientes adecuados para el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el uso de recursos tecnológicos pertinentes.

Cabe destacar que el centro cuenta con una plana docente altamente capacitada, lo que asegura la calidad académica de los cursos ofrecidos. Además, con el objetivo de facilitar el acceso a los servicios educativos, se viene brindando un servicio gratuito de transporte para el traslado de los estudiantes desde la ciudad hasta el campus universitario y viceversa.

c. Corporación Industrial Universitaria de Jaén

La Corporación Industrial Universitaria de Jaén (CIU-Jaén) tiene como objetivo principal el desarrollo, la fabricación y la comercialización de productos alimenticios, mediante un trabajo articulado con los docentes y estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias. Esta unidad impulsa la producción y prestación de servicios a través de los talleres tecnológicos de producción, priorizando el uso de materias primas locales y fomentando espacios para la realización de prácticas formativas, en beneficio del aprendizaje aplicado de los estudiantes de esta casa superior de estudios.

Actualmente, la CIU-Jaén cuenta con tres marcas registradas para la comercialización de sus productos: Chocoata, dedicada a la producción de chocolate para taza, chocolate con leche y chocolate con leche relleno; Pakawa,





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

destinada a la producción de agua de mesa; y UNJ, bajo la cual se elabora néctar de maracuyá. Estas marcas reflejan el compromiso de la universidad con la innovación, la calidad y la identidad regional.

Asimismo, la CIU-Jaén, opera a través de cuatro talleres tecnológicos de producción: el Taller Tecnológico de Producción de Agua de Mesa, el Taller de Producción de Chocolate, Café y Sucedáneos, el Taller de Productos de Panificación y el Taller de Producción de Frutas y Hortalizas. Además, cuenta con personal altamente calificado, lo que garantiza el cumplimiento de altos estándares de calidad. En la actualidad, la CIU-Jaén comercializa productos como agua de mesa, chocolate en sus diversas presentaciones y néctar de maracuyá, todos ellos debidamente autorizados con sus respectivos registros sanitarios.

Sin otro particular, le expreso las muestras de mi consideración y estima.


UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ing. John Smith Rodríguez Estacio
ESPECIALISTA
EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



C
DCPBS
ARCHIVO
JSRE/UE